### **BIBLIOTECA ARTIGAS**

# COLECCIÓN de CLÁSICOS URUGUAYOS

**VOLUMEN 202** 

AMÍLCAR VASCONCELLOS

# **FEBRERO AMARGO**

MONTEVIDEO 2017

# **FEBRERO AMARGO**



#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### **BIBLIOTECA ARTIGAS**

Art. 14 de la Ley de 10 de agosto de 1950

## COMISIÓN EDITORA DRA. MARÍA JULIA MUÑOZ Ministra de Educación y Cultura

LIC. ALICIA CASAS DE BARRÁN Directora del Archivo General de la Nación

LIC. ESTHER PAILOS

Directora de la Biblioteca Nacional

## COLECCIÓN DE CLÁSICOS URUGUAYOS

Dr. WILFREDO PENCO Director Honorario

Vol. 202

AMILCAR VASCONCELLOS
FEBRERO AMARGO

Cuidado de la edición: Néstor Sanguinetti

# AMÍLCAR VASCONCELLOS

# **FEBRERO AMARGO**

Prólogo GERARDO CAETANO

MONTEVIDEO 2017

## **PRÓLOGO**

### Un credo democrático en tiempos confusos

1

Hay figuras que en la historia de un país pueden adquirir protagonismo a partir de su rol decisivo en un solo acontecimiento, en un episodio que por su magnitud marca la memoria de un pueblo. Nos equivocaríamos en este caso si creyéramos que con Amílcar Vasconcellos y su emblemático libro Febrero Amargo ocurre eso. Más allá de su enorme significación en una coyuntura tan decisiva y cargada de vacilaciones y deslealtades, sus va célebres definiciones de febrero de 1973 no pueden sintetizar la rica trayectoria política de Vasconcellos, quien atravesó buena parte del siglo XX uruguayo con particular destaque en muchas dimensiones del quehacer nacional. Él ya tenía un lugar bien ganado en la historia política uruguaya bastante antes de aquel triste momento de defección institucional. Incluso, para entender a cabalidad cuánto significan sus denuncias de Febrero Amargo, resulta indispensable recorrer -aunque más no sea en forma sucinta- sus itinerarios personales y políticos anteriores, que en más de un sentido convergen en su actitud histórica de febrero de 1973, ese pronunciamiento cargado de coraje que en tono profético supo advertir con sabiduría la magnitud de la tragedia que ya estaba instalada en el país.

Reducir la figura de Amílcar Vasconcellos a Febrero Amargo también implica advertir una de las tantas omisiones que presenta nuestra historiografía. Que una figura de su talla carezca hasta el presente de biografías y estudios específicos configura un debe demasiado grande como para omitirlo. Ojalá que esta muy justa incorporación de Febrero Amargo a la Colección de Clásicos Uruguavos sirva como acicate para que historiadores y dirigentes políticos, desde la Historia y la memoria -también desde sus relatos fronterizos- acometan con rigor el registro de una vida que le dejó tanto al país. desde muchas definiciones que hasta el día de hoy mantienen una vigencia incuestionable. Y también, por qué no, desde el conocimiento liso y llano de su fuerte personalidad, en la adhesión o la discrepancia, con protagonismos e ideas de otros tiempos pero que de todos modos sirven como fuente de inspiración para nuestra ágora ciudadana de hoy, siempre polifónica y debatida.1

#### II

Amílcar Omar Vasconcellos Fernández<sup>2</sup> nació el 22 de setiembre de 1915 en la ciudad de Artigas.<sup>3</sup> Siempre se ufanó

<sup>1</sup> Agradecemos muy especialmente al Dr. Amílcar Vasconcellos (hijo) la entrega de material que ayudó mucho a la elaboración de este prólogo.

<sup>2</sup> En la sistematización de datos de este apartado resultaron de fundamental utilidad el discurso de Homenaje a la memoria del Dr. Amilcar Vasconcellos del entonces senador Rubén Correa Freitas, publicado s/f por la Cámara de Senadores; el currículum de Vasconcellos elaborado por el Poder Legislativo; y finalmente el trabajo de Héctor Valle titulado El camino del hombre recto, que se encuentra disponible en línea.

<sup>3</sup> Existen distintas versiones que establecen su nacimiento en la ciudad de Baltasar Brum, también en el departamento de Artigas. Las investigaciones que hemos realizado confirman que su nacimiento fue en

de ser un "hombre de frontera" y muchas de las características enérgicas y firmes de su carácter las afirmaba desde esa condición. Incluso en los momentos más difíciles, como en aquella noche aciaga previa al golpe de Estado del 27 de junio de 1973, en el que sería su último discurso como legislador de la República, no dejó de recordar ese origen cuando ante los trascendidos de su inminente detención luego del cierre del Parlamento no vaciló en señalar: "Nací en la frontera y sov hombre que no olvida agravios y que sé cómo devolverlos".4 Hijo de Héctor Vasconcellos y de Arlinda Fernández, su padre fue concejal y diputado por el Partido Colorado,5 ampliamente hegemónico por entonces en el departamento de Artigas.6 Siendo muy joven egresó como maestro y ocupó, además, la Cátedra de Filosofía en los Institutos Normales. Fue autor de varios libros sobre el tema de la educación, una de sus pasiones primeras que mantendría como centro de interés durante toda su vida v que marcó su actividad legislativa. Entre los libros sobre educación, cuya autoría le corres-

la capital del departamento. Lo prueba, por ejemplo, su partida de nacimiento expedida por la Dirección General de Registro Civil el 9 de marzo de 1933.

<sup>4</sup> Vasconcellos, Amílcar. Febrero Amargo. Cámara de Representantes. Montevideo. 2001. p. 198.

Su padre fue electo Representante Nacional por el departamento de Artigas en las elecciones del 29 de noviembre de 1931, bajo el lema "Partido por la Tradición Colorada" y la lista 16. Su actuación como legislador se vio interrumpida por el golpe de Estado del 31 de marzo de 1933, liderado por Gabriel Terra. Cfr. Fabregat, Julio T. Elecciones Uruguayas. Febrero de 1945 a Noviembre de 1946. Poder Legislativo-Cámara de Representantes. Montevideo. 1950. p. 155.

<sup>6</sup> El Partido Colorado ganó las elecciones en ese departamento en forma ininterrumpida hasta el año 2004, en el que por primera vez el Partido Nacional ganó la Intendencia departamental. Incluso fue el único departamento en que prevaleció electoralmente el Partido Colorado sobre el Partido Nacional en ocasión de la debacle electoral de 1958.

ponde, cabe destacar los dos tomos de *Pedagogía*. Apuntes y Reforma educacional mexicana.

Se recibió de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1943, destacándose muy especialmente en los temas del Derecho Fiscal, lo que incluso lo llevó a desempeñarse como Asesor Jurídico en la Dirección de Asuntos Internos. También en el terreno jurídico dejó obra destacada, fue redactor de un proyecto de Código Fiscal, autor del libro La mujer ante el Derecho Positivo Uruguayo, así como de varios artículos publicados en revistas especializadas.

Tanto en sus actividades en el ámbito educativo como en el Derecho, supo comprometerse con mucho destaque en la vida sindical. En este sentido, su labor como activo dirigente sindical marcó las raíces profundas de su sensibilidad social, que también se originaban en su batllismo raigal. En este campo fue secretario de la Asociación de Estudiantes Normalistas, secretario de la Federación Magisterial Uruguaya, directivo de la Asociación de Maestros de Montevideo, directivo de la Unión Nacional del Magisterio, director de la Revista Uruguaya de Ciencias de la Educación, directivo del Centro de Estudiantes de Derecho, delegado de Derecho a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y delegado del Magisterio Uruguayo al Congreso Latinoamericano de la Escuela Laica, realizado en Buenos Aires en 1947.

Como en la época resultaba casi inherente a la actividad política y sindical, incursionó también en forma destacada en el periodismo. En esa dirección merece destacarse su participación como codirector y director del diario Acción, vocero de la lista 15 entre 1951 y 1955; fue también codirector del periódico Sur; director de Avanzar, periódico político de la Juventud Batllista; director —como ya vimos— de la Revista

Uruguaya de Ciencias de la Educación; participante frecuente como escritor en las páginas de Jornada, el órgano de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay; redactor de Solidaridad, publicación de la Federación Magisterial del Uruguay; fundador y director del semanario Vanguardia, órgano oficial de su lista 315; columnista frecuente en otros medios periodísticos nacionales e internacionales.

Era un hombre culto, proactivo, ávido por sumar sus iniciativas y sus opiniones a los compromisos que juzgaba decisivos para su tiempo. De allí parte su importante contribución como escritor, de asuntos que no solo se circunscribieron a la enseñanza, al Derecho, a su quehacer periodístico o a sus actividades políticas. En 1944, cuando aún no había cumplido 30 años y la Segunda Guerra Mundial se encaminaba a su fin, Vasconcellos publicó un ensayo histórico en el que encaraba con firmeza no solo el balance de la tragedia ocurrida sino los retos que se avecinaban, siempre desde una perspectiva humanista.

La locura nazi pretende hacerse dueña del destino del hombre. Lo ha desafiado. Lo ha retado a muerte. Frente a ella, representante auténtica del subsuelo humano que renace, de las capas atávicas que resurgen, se levanta la humanidad entera con un sentido de dignidad en el pensamiento. Una vez más la guerra de intereses se ha encendido en el mundo, pero, junto a ella, envuelta entre sus llamas, lucha, vibra y vence el propio sentido de lo humano.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Vasconcellos, Amílcar. En pleno vendaval. Talleres Gráficos de Institutos Penales. Montevideo. 1944. p. 28.

En este ensayo realizaba una mirada de "larga duración" sobre las causas de la guerra, citaba a los clásicos –como lo haría en tantas ocasiones en sus alocuciones en el Parlamento—, exaltaba una vez más los valores de la Revolución Francesa como norte civilizatorio, se preocupaba por negar lo que entendía como la "absurda disyuntiva entre Oriente y Occidente", hasta esbozaba prospectivas riesgosas como la de que "el capitalismo ha entrado en crisis definitivamente". Pero siempre concluía sus reivindicaciones con una enfática reivindicación de los valores del humanismo, la solidaridad y la libertad.

Es el explotado europeo, el explotado asiático, el hombre mercancia de todos los pueblos del mundo el que alza su voz [...] para afirmar [...] que él también tiene el derecho de "ser"; que no es una cosa que se vende o se mata, que es un ser humano que ama, piensa, siente y sufre. Sobre un fondo de sombras, de sangre y de muerte, se levanta, como el signo de una próxima aurora, la inquebrantable voluntad de la especie: SER LIBRES.8

A partir de ese marcado idealismo y en forma paralela a sus profusas actividades, ya había comenzado a militar en las filas del Partido Colorado en 1932, cuando apenas tenía 17 años. Sus inicios en el batllismo se daban en una coyuntura particularmente dificil, cuando prosperaban los movimientos y operaciones políticas que epilogarían en el golpe de Estado del 31 de marzo de 1933, liderado por el hasta entonces presidente constitucional Gabriel Terra, con el apoyo fundamental de los allegados colorados de su gobierno, del

<sup>8</sup> Ibidem, pp. 16 y 35.

herrerismo y del riverismo. Sus convicciones democráticas y republicanas lo hicieron repudiar y resistir desde el comienzo a la dictadura terrista. En ese marco, en aquellos años dificiles y en forma muy precoz fue integrante de la Agrupación Batllista Avanzar (desde 1937 hasta su disolución en 1942) y miembro de la Convención Batllista también desde 1937. Su militancia en las filas de Avanzar, fundada por Julio César Grauert, asesinado por la dictadura en octubre de 1933. lo situaban en las posturas del batllismo más progresista y radical, desde férreas convicciones democráticas y republicanas que lo llevaban en forma inequívoca a una postura de confrontación abierta contra una dictadura bipartidista, aunque encabezada por presidentes colorados, primero Terra (1933-1938) y luego Alfredo Baldomir (1938-1943). Fue en el contexto de la controvertida transición política que puso un fin gradualista a este régimen, luego del llamado golpe bueno del 21 de febrero de 1942, que Amílcar Vasconcellos sería uno de los organizadores del Congreso de la Juventud Batllista realizada en 1943.

Ya en aquellos años se produjo su progresivo acercamiento a Luis Batlle Berres y a la lista 15 que, enfrentados al llamado *catorcismo* de los hijos de Batlle y Ordóñez y a las distintas agrupaciones de una derecha colorada dispersa tras el fin del ciclo terrista-baldomirista, se perfilaba como líder y la agrupación batllista más dinámica y progresista. Sus condiciones y definiciones como dirigente político, la rectitud de su personalidad y la lealtad manifiesta de su accionar lo llevaron pronto a intimar con Don Luis, del que sería un colaborador dilecto y muy cercano.

Fue así que inició una larga y destacada trayectoria pública en el seno de la lista 15, cuya simple reseña inhibe comentarios: electo Representante Nacional por Montevideo entre 1951 y 1959; Ministro de Ganadería y Agricultura entre 1955 y 1957; Ministro de Hacienda entre 1957 y febrero de 1959; candidato al Consejo Nacional de Gobierno en las elecciones de 1958 (ante la dura derrota colorada en esos comicios no aceptó el ofrecimiento de integrar el directorio del Banco República, optando por volver de lleno a la militancia política); Consejero Nacional de Gobierno por la minoría colorada entre 1963 y 1967. Fallecido Luis Batlle el 15 de julio de 1964, en el seno de la Agrupación quincista se produjo un profundo conflicto de liderazgo. En ese contexto, Vasconcellos desde el arranque solicitó una amplia reorganización del sector, que a su juicio debía iniciarse por la vía de elecciones internas para designar a las nuevas autoridades de la Agrupación.

De este modo defendía Vasconcellos, en un discurso pronunciado en la ciudad de Salto el 20 de junio de 1965, su posición de firme reclamo de elecciones internas para dirimir las diferencias y la representatividad dentro de la nueva situación en el quincismo:

Sencillo y claro. Este año la reorganización del Partido a través del único instrumento legitimo para reorganizar el Partido: las elecciones internas que debemos realizar en toda la República... (aplausos) ...el año que viene un gran Congreso que traduzca la voluntad unitaria del Partido para hacer el Programa con el cual vamos a enfrentar la lucha electoral del 66. [...] Vamos a hacer la reforma constitucional; pero vamos a hacerla en el momento en que el Partido estime conveniente y oportuno que la hagamos. [...] Y vamos a hacerla, además, como la quería Luis Batlle, a través de una Asamblea Nacional

Constituyente, para que el pueblo de este país sea el que diga cuál es la forma en que va a regir en el futuro su destino. Y hacerla con ánimo grande, mirando al futuro. Reforma constitucional que permita la auténtica revolución social de la segunda mitad del siglo XX, que integre y complete la revolución social que inició José Batlle y Ordóñez, y que culminó Luis Batlle Berres... (aplausos).9

Se trataba sin duda de un cruce de caminos, en el que emergían diferencias ideológicas, propuestas antagónicas de organización partidaria y de reforma constitucional, también sin duda aspiraciones personales dentro de un vacío de liderazgo, luego de la muerte del caudillo y a un año de las elecciones. Luego de un período especialmente conflictivo, las elecciones internas de la 15 tuvieron lugar el 29 de noviembre de 1965. Compitieron tres grupos: Unidad v Reforma liderada por Jorge Batlle y Alberto Abdala; Por la ruta de Luis Batlle conducida por Vasconcellos y Manuel Flores Mora; y una tercera en la que bajo el lema Unidad quincista se aglutinaba el poderoso grupo de los senadores, entre los que figuraban Alba Roballo, Glauco Segovia y Luis Trócoli, entre otros. Triunfó finalmente Unidad y Reforma, quien se quedó con el patrimonio y el prestigio de la lista 15, así como con el nuevo liderazgo del sector.

La fractura de la 15 resultó entonces inevitable, potenciada por la inminencia de las elecciones nacionales de 1966 y por el proceso de reforma constitucional que se había desatado con vigor y que una vez más volvía a enfrentar a colegialistas y

<sup>9</sup> Vasconcellos, Amílcar. El batllismo en marcha. Discurso pronunciado en Salto por Amílcar Vasconcellos el 20 de junio de 1965. Imp. Chiesa. Montevideo. 1965. pp. 4-14.

presidencialistas. El llamado grupo de los senadores pactó una alianza con la Unión Colorada y Batllista, que llevaba como candidato presidencial al Gral. (R) Oscar D. Gestido, proclamándose proclive a una reforma presidencialista. Unidad y Reforma postulaba por primera vez la candidatura presidencial de Jorge Batlle y se convertía en la usina de la reforma presidencialista. Mientras tanto, Vasconcellos y la gente de El Día se mantuvieron como colegialistas, lo que habilitó la fórmula presidencial Amílcar Vasconcellos-Renán Rodríguez, a través de la nueva lista 315 creada por el primero. Los otros candidatos presidenciales por el Partido Colorado fueron Zelmar Michelini (decidido presidencialista) y Justino Jiménez de Aréchaga (colegialista). Luego de ocho años en la oposición, los resultados electorales marcaron el retorno al gobierno del Partido Colorado, con Gestido como presidente. La reforma constitucional presidencialista obtuvo un triunfo aplastante. De todos modos, su lista 315 obtuvo dos senadurías, una que ocupó el propio Vasconcellos como líder del sector y la segunda que correspondió a Juan Carlos Mastalli.

En forma un tanto sorpresiva, el 29 de junio de 1967 Vasconcellos fue designado por el presidente Gestido como Ministro de Hacienda, en sustitución de Carlos Végh Garzón, nombrado en esa cartera al comienzo del mandato. Como se verá más adelante, no era un cambio de figuras sino el intento de una fuerte reorientación de las políticas públicas, cambiando a un liberal neto por un batllista de perfiles desarrollistas. Sin embargo, el cambio de rumbo duró poco, apenas cien días. <sup>10</sup> El 9 de octubre, al participar de una reunión especial de gabinete, convocada sorpresivamente por el presiden-

<sup>10</sup> Ver Vasconcellos, Amílcar. Cien dias en el Ministerio de Hacienda. 1967. Gráficos Unidos SA. Montevideo. 1967.

te Gestido para anunciar la decisión ya resuelta de decretar Medidas Prontas de Seguridad como consecuencia del conflicto gremial en la banca, Vasconcellos renunció de inmediato.11 Fue acompañado en esa actitud por los también ministros Zelmar Michelini, Enrique Véscovi y Heraclio Ruggia, por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Luis Faroppa y por el subsecretario del Ministerio de Cultura Carlos Martínez Moreno. Vasconcellos retornó a su banca en el Senado desde donde a los pocos meses se convirtió en uno de los principales críticos de las políticas del nuevo gobierno de Jorge Pacheco Areco, quien asumiría la presidencia luego de la muerte de Gestido, producida por un ataque cardíaco el 6 de diciembre de 1967. Ello no obstó para que también se erigiera en esos tiempos de confrontación y polarización en un crítico inclaudicable del violentismo liderado por el MLN-Tupamaros y por otros movimientos armados. Sin embargo, siempre acompañó sus críticas con el reclamo del cumplimiento irrestricto de los caminos constitucionales y legales, así como con las denuncias contra el desborde represivo impulsado por el gobierno, las Fuerzas Armadas y otros grupos paramilitares como el llamado Escuadrón de la Muerte.

Como se verá en detalle más adelante, al acercarse las elecciones de 1971 y luego de una fuerte convergencia en el Parlamento de los legisladores batllistas disidentes en la contestación al talante crecientemente autoritario y represivo

<sup>11</sup> Las duras manifestaciones públicas de Vasconcellos para fundamentar su renuncia provocaron que el presidente Gestido y su canciller (y principal asesor) Héctor Luisi lo retaran a duelo, circunstancia que finalmente no llegó a concretarse. Leer prensa de la época como Acción, El Día, La Mañana, El País y El Popular del 29 de octubre de 1967. Cfr. Chagas, Jorge y Gustavo Truller. José D'Elia: memorias de la esperanza. Tomo II. Los años turbulentos 1965-1984. Trilce. Montevideo. 1998. p.190.

que fue tomando el pachequismo, se dieron arduas negociaciones tras la forja de un *frente batllista* dentro del Partido Colorado. Esta iniciativa, liderada por figuras de la talla de Zelmar Michelini, del recién retirado Gral. Liber Seregni, Alba Roballo, Flores Mora y Vasconcellos, finalmente fracasó. <sup>12</sup> Fue entonces que Vasconcellos y Flores Mora forjaron un acuerdo electoral más reducido –el llamado popularmente *Tercer Frente Colorado*— a través de la alianza de dos sublemas que sumarían sus votos en las elecciones de noviembre de 1971 pero con la fórmula presidencial intercambiada. La singular alianza obtuvo una baja votación, pero Vasconcellos logró la mayoría de votos dentro del sublema y de ese modo pudo repetir la senaduría.

Desde el comienzo de la nueva legislatura se convertiría en un férreo opositor del gobierno del nuevo presidente electo, Juan María Bordaberry, así como del visible ascenso de las Fuerzas Armadas como factor cada vez más decisivo de poder político. En esa dura brega contra las políticas de Bordaberry y contra el emergente golpismo militar fue que Vasconcellos combatió el proceso golpista acelerado por los acontecimientos de 1972 y 1973. En tiempos de equívocos y de espejismos, de claudicaciones y confusiones, como se verá más adelante, Amílcar Vasconcellos supo anticipar y enfrentar desde el vamos el primer tiempo del golpe de Estado que se daría el 9 de febrero de 1973.

<sup>12</sup> Cfr. Caetano, Gerardo y Salvador Neves. Seregni. Un artiguista del siglo XX. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2016.

### Ш

El golpe de Estado dado en dos tiempos en 1973 no nació por generación espontánea. Por el contrario, fue el corolario de un largo proceso, con multiplicidad de actores -tanto internos como externos-, en el marco de un proceso político azaroso y cambiante. El carácter fuertemente sistémico de las relaciones entre los partidos tradicionales había quedado una vez más demostrado con el proceso que culminó en la sanción de una nueva Constitución -luego de una gélida aprobación ciudadana- en 1951, cuya vigencia se inició en 1952. En ese momento, Vasconcellos ya era diputado y un hombre de confianza de Luis Batlle, por lo que no pudo ver con buenos ojos una reforma que a pesar de que invocaba un viejo ideal del primer batllismo -nada menos que el colegiado integral-, venía a confirmarse como fruto de una negociación política en la que el herrerismo y el catorcismo privilegiaron ante todo evitar una casi segura reelección de Don Luis en 1955.

En efecto, al concluir su presidencia, Luis Batlle había caído en la tentación de buscar "su Williman", alguien que no generara un liderazgo competitivo dentro de su partido y que sobre todo, le "cuidara la banda presidencial" durante cuatro años. Creyó encontrar a la persona indicada en Andrés Martínez Trueba pero subestimó la fuerza de su ortodoxia colegialista. En la vuelta del colegiado ahora "integral" resultaba también más que visible una lógica de asociación de intereses para preservar ciertas posiciones adquiridas, de modo de evitar algunos "peligros" para la estabilidad del orden social, que muchos comenzaban a creer amenazada en un Uruguay en el que crecía una audiencia especial para los ecos de la Guerra Fría.

En ese marco, se asociaban quienes desde tiendas distintas pretendían un nuevo marco institucional que los reintegrara al centro de la decisión: el herrerismo que con sorpresivo giro doctrinario -y desde su pragmatismo esencial- cambiaba su conversión al colegiado por un acercamiento a los núcleos del poder y del cogobierno; el batllismo de un Martínez Trueba (a quien no le gustó ostentar la "banda presidencial", algo propio del "realismo mágico" en una América Latina siempre presidencialista), que desde la retórica de Don Pepe podía empujar ese mismo colegiado para cancelar la carrera personalista de Don Luis; el catorcismo liderado por el siempre influyente César Batlle, cada vez más derechizado y opuesto a su primo y a la lista 15. En más de un sentido, este acuerdo constitucional amplio venía a reflejar la reaparición del bipartidismo histórico de blancos y colorados, que ensavaba y proponía un abrazo de tradiciones para obstruir caminos nuevos y defenderse de las "inclemencias" sociales y políticas que ya estaban en puerta.

Tras la superficie apacible de las elecciones y del optimismo, como ha demostrado Magdalena Broquetas, 13 también comenzaba a crecer una derecha nacionalista tan antiliberal como anticomunista, cercana al peronismo de derecha y a la perspectiva de un autoritarismo virtuoso. Asimismo, la influencia norteamericana para asegurarse un baluarte anticomunista y libre de "gobiernos reformadores" en América Latina ya se había iniciado casi de inmediato al terminar la guerra, a través de planes de cooperación militar y de una atención más cercana a la coyuntura continental. Los aliados perfectos para esta estrategia continental ante los nuevos

<sup>13</sup> Broquetas, Magdalena. La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay. (1958-1966). Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2014

contextos de la Guerra Fría eran los ejércitos latinoamericanos. Y aun en la apacible *Suiza de América*, en el ejército uruguayo comenzaban a potenciarse *nidos golpistas*, algunos impulsados por luchas intestinas y otros por motivaciones ideológicas. <sup>14</sup> Vasconcellos demostró desde el comienzo una sensibilidad muy especial para advertir que los cada vez más frecuentes rumores golpistas que se agitaban en el país no eran inventos de la prensa. Siguiendo el consejo de Luis Batlle, procuró establecer vínculos con los oficiales superiores que ofrecían una mayor garantía constitucionalista, a los efectos de tener capacidad de respuesta ante una intentona golpista que llegara a concretarse de manera efectiva. <sup>15</sup>

Pocos regimenes como el del colegiado merecieron tanta crítica por su trámite moroso, su excesiva deliberación, su propensión al reparto de puestos, beneficios y favores, así como por incentivar la fraccionalización de los partidos. Los dos primeros gobiernos colegiados de mayoría colorada, el primero que completó el período de Martínez Trueba (entre 1952 y 1955) y el segundo en el que coexistieron una mayoría batllista liderada por Luis Batlle y una oposición en la que revistaba nada menos que un octogenario pero infatigable Luis Alberto de Herrera (1955-1959), ya debieron lidiar contra un contexto económico internacional que comenzaba a variar contra los intereses del país, así como con una sociedad más movilizada y demandante. Poco a poco un malestar creciente fue ganando a muchos actores, objetivado a menudo, en forma vaga pero efectiva, en una suerte de conjugación de críticas crecientes contra el colegiado y contra el batllismo.

<sup>14</sup> Cfr. Caetano, G. y S. Neves, op. cit. pp. 297 y ss.

<sup>15</sup> Cfr. Caetano, G. y S. Neves, op. cit. p. 98.

Como ya se ha señalado, desde los orígenes de su carrera política. Amílcar Vasconcellos se había caracterizado por algunas definiciones cruciales: era un batllista radical, con una notoria sensibilidad en el plano social, con definiciones democráticas y republicanas inclaudicables, con una inclinación particular a ciertas temáticas como la enseñanza, el Derecho, la política internacional, pero también con las políticas económicas de perfil desarrollista y en especial con una atención -que con seguridad le venía de sus orígenespor la transformación estructural en el sector agropecuario. Este último aspecto, que va se había puesto de manifiesto a través de intervenciones legislativas, discursos y artículos de prensa, recibió un fuerte espaldarazo cuando luego de un breve interregno de Ramón F. Bado (también quincista) en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, Vasconcellos fue designado para ocupar la titularidad de esa cartera en noviembre de 1955.16

Enfrentado a una coyuntura verdaderamente crítica para el sector agropecuario, con problemas crecientes de colocación de productos en los mercados internacionales, baja de precios, una innegable situación de estancamiento y una oposición cerrada de los productores, Vasconcellos intentó al frente del ministerio llevar adelante una política de cambios profundos. Tal vez el mayor testimonio de esta orientación fue su proyecto de reforma agraria (al que se llamó *Plan Vasconcellos*), que entregó al Consejo Nacional de Gobierno en febrero de 1957, poco antes de hacerse cargo del Ministerio de Hacienda el 27 de ese mismo mes, cargo en

<sup>16</sup> Sacchi, Martín. "Partidos, fracciones y gobierno en el colegiado (1952-1966)". En: Revista Uruguaya de Ciencia Política 11/1999. Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República. Montevideo. 1999. p. 21.

el que se mantendría hasta el final del mandato del gobierno de este segundo colegiado.

En una publicación sobre su proyecto de reforma agraria que recién pudo concretarse en 1961,<sup>17</sup> Vasconcellos señaló en un texto inicial que tituló *A manera de prólogo*:

El latifundio se ha extendido, ha crecido el minifundio, la explotación tecnificada empieza a retroceder habiendo sufrido ya paralización. La política del actual gobierno blanco, destinada a enriquecer a los ricos conspira contra la producción nacional y hace más dramático el problema de la tenencia de la tierra en el país. [...] Nuestro gobierno no contó con mayoría parlamentaria como para hacer marchar un proyecto de esta naturaleza [...]. El problema de la tierra, no solo por sus aspectos sociales, sino como base misma del problema del país frente a su balanza comercial, es de absoluta necesidad que se resuelva. 18

En la introducción del proyecto de reforma agraria de Vasconcellos de 1957, se establecían a texto expreso los dos objetivos fundamentales que perseguía la iniciativa: "a) Ir recuperando para la sociedad, el derecho al usufructo del suelo nacional sobre la base del «buen uso» en el sentido social y técnico. [...] b) Redistribuir estas tierras, entregándolas a los productores del país, sobre la base de que la tierra debe ser para el que [la] hace producir". 19 El proyecto incluía un

<sup>17</sup> Vasconcellos, Amílcar. Proyecto de Reforma Agraria. Plan Vasconcellos. Montevideo, 1961. La publicación fue posible –como se indica en la contratapa– por la colaboración del Club Baluarte Batllista Dr. Roberto J. Piaseza.

<sup>18</sup> Ibidem, p. 3.

<sup>19</sup> Ibidem, p. 5.

largo proemio en el que se analizaba la historia del régimen de la tierra en el país, las distintas reformas agrarias en el mundo, la distribución de la tierra en propiedad en el país, la clasificación de los establecimientos por área y por forma de propiedad, para culminar con un análisis pormenorizado del propio proyecto y de su método de implementación. Al final de la publicación se incluía el texto del proyecto, que se desarrollaba en 52 artículos y en 4 partes que referian a quiénes se les entregará la tierra, las obligaciones de los enfiteutas, el tema de los créditos y finalmente, las pautas de las rescisiones, de la financiación y de la administración de las acciones a implementar por el Estado.20 Sin embargo, ni este ni otros proyectos presentados por aquel segundo colegiado colorado de clara mayoría batllista pudieron aprobarse y aquellos que se aprobaron por distintas razones no dieron los resultados esperados. Al frente del Ministerio de Hacienda, Vasconcellos pudo observar el deterioro de la situación económica, lo infructuoso de muchas acciones dispuestas y la convergencia de las oposiciones de las más diversas tiendas en el rechazo del gobierno.

Lo más relevante que ocurría por entonces era que los cambios en el marco externo, ya visibles en la posguerra pero que se acrecentaron fuertemente en los 50, ponían en entredicho el sustento del modelo de sustitución de importaciones implementado desde décadas anteriores. Al estancamiento agropecuario, que ya venía de la crisis de los 30, se le sumaba el colapso de una industrialización mercadointernista sin horizontes en los nuevos contextos, todo lo que volvía a poner de manifiesto las "grietas en el muro" de algunos de los pilares de la estrategia de desarrollo implementada. Se

<sup>20</sup> Ibidem, pp. 77-86.

volvieron más visibles el desequilibrio del comercio exterior, la "gordura" excesiva de un Estado devenido clientelista, al tiempo que las tendencias inflacionarias y especulativas vinieron a golpear con fuerza las seguridades más queridas de una sociedad hiperintegrada, al decir de Germán Rama. Todas estas señales de crisis encontraron a un batllismo confrontado desde adentro y desde afuera, fatigado y dividido, sin los arrestos innovadores de los tiempos de Don Pepe.

El triunfo nacionalista de Herrera y de Benito Nardone en las elecciones generales de noviembre de 1958 pudo demostrar varias cosas a la vez. Los blancos alcanzaban el gobierno en virtud de sus alianzas y reagrupamientos, en particular al recuperar su unidad luego de un cuarto de siglo de división. Aunque pocos lo terminaran de creer por entonces, los colorados podían perder las elecciones, el dominio del Poder Ejecutivo y hasta el gobierno de 18 de los 19 departamentos del país. Como ya se ha señalado, en la barrida antibatllista solo pudo salvarse Artigas, el departamento de origen de Amílcar Vasconcellos. Mientras tanto, los grupos de presión de todas las tiendas cobraban dinamismo y encontraban espacio para la movilización de sus intereses, pese a que al final, debían todavía "rendir armas" ante los partidos políticos y sus fracciones, sin los cuales -todavía- nada importante les era posible.

La trayectoria de Benito Nardone (devenido en *Chicotazo*) y de su Liga Federal de Acción Ruralista durante la década de los 50 revela a las claras varias de las novedades que comenzaban a emerger en la política uruguaya. El ruralismo de Nardone, sus perfiles antiliberales y populistas, su conservadurismo ultrista, sus escasas convicciones democráticas, venían a poner en duda y entredicho a la *partidocracia* uruguaya. También expresaban el territorio abonado para una nueva

derecha, esencialmente distinta del liberalismo conservador expresado tradicionalmente por el herrerismo. Sin embargo. al menos por entonces, solo apostando -en forma genérica y "a ganador"- a Luis Batlle y a Herrera en 1954 y sobre todo, a través de su alianza política con Herrera en 1958, las ambiciones de poder de Nardone pudieron tener alguna chance de progresar ante la ciudadanía. Incluso el nuevo caudillo (un montevideano hijo de inmigrantes devenido en figura emblemática del medio rural) debió salir al ruedo de la lucha partidaria y de la pugna electoral, algo que explícitamente había negado que haría, aprovechando el momento en que el viejo caudillo nacionalista le abrió las tranqueras del lema. El propio Herrera se arrepentiría de ello casi de inmediato, antes de morir en abril de 1959. Lo que se incubaba en el ruralismo, sin embargo, era mucho más profundo y peligroso que una comadreja colorada. Comenzaba a articularse un escenario más proclive hacia el autoritarismo y el golpe de Estado. Sin embargo, demócratas irreductibles como Vasconcellos, provenientes de todos los partidos, estaban decididos a disputar ese destino.

### IV

Los años sesenta en el Uruguay reiteraron muchos procesos muy conocidos en la América Latina de la época. La crisis económica se tradujo en la visibilización disruptiva de una industrialización sin horizontes, de un agro estancado y sin mercados, de un comercio exterior desequilibrado, percibidos por la sociedad como los legados menos defendibles del país reformista y de su prosperidad frágil. Sin embargo, la alternativa de una revolución antibatllista, proclamada a voz

en cuello luego del espectacular triunfo del Partido Nacional en las elecciones de 1958, a través de la adopción de políticas liberales y de cuño fondomonetarista, fracasaría rápidamente sin dar los resultados esperados por sus defensores.

Tras la evidencia generalizada de la crisis de todo un provecto alternativo de desarrollo, la violencia política comenzó a instalarse en el país como instrumento de lucha por el poder, luego de décadas en la que los pleitos internos parecían dirimirse en las urnas y en las negociaciones cotidianas. La polarización ideológica llegaba también al Uruguay, desprovisto entonces de sus viejos amortiguadores (un Estado redistribuidor y capitalista sustituto, partidos keynesianos que regulaban en clave clientelística el mercado laboral y los precios internos, los excedentes derivados de contextos favorables para la exportación de rubros agropecuarios, etc.), desplegándose en el territorio abonado de una población que comenzaba a enfrentar problemas inéditos: pauperización, inflación descontrolada, publicidad de fenómenos de corrupción, políticas represivas frente a la creciente protesta social. Las deslealtades a la democracia y la legitimación de la violencia política vinieron por izquierda y por derecha y aunque se potenciaron fuertemente tras el impacto de la revolución cubana, no empezaron con ella.

Tampoco en modo alguno puede decirse que en esa década y media que va entre el triunfo del Partido Nacional en 1958 (con el consiguiente giro liberal en las políticas públicas) y el golpe de Estado finalmente efectivizado en dos tiempos en 1973 (el 9 de febrero y el 27 de junio), no hubo búsquedas de alternativas por parte de los actores políticos y sociales. Se impone reseñar algunas de las experiencias más importantes en esa dirección: los vaivenes de las políticas económicas durante los dos colegiados blancos, desde en-

foques liberales duros durante el primero (1959-1963) hasta movimientos pendulares de orientación prioritariamente desarrollista en el segundo (1963-1967); la faena de diagnóstico y prospectiva realizada por la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), con la elaboración de un plan nacional de desarrollo económico y social que sirvió para varias iniciativas del segundo colegiado blanco y aun para ciertos contenidos de la reforma constitucional aprobada en 1966; cambios fortísimos a nivel de los partidos tradicionales (derechización del Partido Colorado, en particular luego del advenimiento a la presidencia de Pacheco Areco en diciembre de 1967 y giro al centroizquierda del Partido Nacional, bajo el liderazgo renovador de Wilson Ferreira Aldunate en 1971); creación a partir de 1963 del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, con su propuesta de guerrilla armada de cuño foquista; el proceso de unificación sindical que culminó con la creación en 1966 de la Convención Nacional de Trabajadores y que antes había promovido la convocatoria al llamado Congreso del Pueblo (1965); la emergencia de grupos de ultraderecha violentistas. como corolario de un largo proceso de conformación de una derecha "insurreccional"; la consolidación de grupos militaristas en el seno de las Fuerzas Armadas, en puja permanente con otras agrupaciones militares constitucionalistas.<sup>21</sup> pleito

<sup>21</sup> En ese marco, había nacido a mediados de 1964 la Corriente 1815, fundada por Pedro Montañez, Pedro Aguerre y tres oficiales más de identidad desconocida. La 1815 buscaba "renacionalizar" a las Fuerzas Armadas, que consideraban subordinadas a los intereses norteamericanos, así como enfrentar cualquier intentona golpista. Por su parte, el 25 de agosto de 1965, nació otra organización secreta dentro del ejército. Bajo el liderazgo de Aguerrondo ese día se formó la Logia Tenientes de Artigas. La integraban entre otros los coroneles y tenientes coroneles Luis Vicente Queirolo, Abdón Raymúndez, Alberto Ballestrino,

expresado en los años 60 por la confrontación de dos liderazgos militares tan disímiles como los que protagonizaron los generales Oscar Mario Aguerrondo y Liber Seregni respectivamente; la culminación del proceso fundacional en 1971 de la coalición de izquierdas Frente Amplio, como tercería política en efecto competitiva; entre otros acontecimientos y procesos fuertemente removedores.

Aunque por una diferencia mucho menor y en el marco de un escenario mucho más parejo, el Partido Nacional volvió a ganar las elecciones de 1962 aunque con un cambio de hegemonías interna: la llamada *ubedoxia* venía a sustituir al *herrero-ruralismo* como fracción dominante dentro del lema y del gobierno. Luis Batlle no quiso volver al Consejo y optó por asumir la banca que también había obtenido en el Senado. La delegación de la minoría colorada en el Consejo Nacional de Gobierno quedó integrada por Vasconcellos, Abdala (en sustitución del renunciante Luis Batlle) y Gestido. Se iniciaba un período en que las alarmas golpistas comenzaron a volverse frecuentes y las designaciones y promociones al generalato producían resquemores en ambos partidos tradicionales, cuyas distintas fracciones proyectaban también en ese escenario sus pleitos de poder.

También fue un período sumamente confrontativo en el plano internacional, con especial énfasis respecto al tema de las relaciones diplomáticas con Cuba y las presiones norte-americanas para que Uruguay respaldara su expulsión de la OEA. Desde la minoría y ante situaciones en verdad crucia-

Amaury Prantl, Julio César Vadora, Boscán Hontou y Eduardo y Rodolfo Zubía. "Casi todos los nombres aparecerán, después, en 1973", ha observado Samuel Blixen en su biografía Seregni. La mañana siguiente. Se autodefinían como "militares nacionalistas" y definían al marxismo como el "más peligroso enemigo de la patria".

les, sobre estos y otros temas, al consejero Vasconcellos le correspondió un rol fundamental.

Gracias al libro de Clara Aldrighi, que expone y comenta una selección de documentos reservados del Departamento de Estado, en relación a conversaciones de carácter reservado entre políticos uruguayos y diplomáticos estadounidenses de la embajada en Uruguay,22 hoy podemos saber que la figura de Vasconcellos era objeto de una especial atención y en ocasión de recelos en dicha embajada. En un informe especial se notificaba, por ejemplo, que en ocasión de la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba dispuesta en setiembre de 1964, por la negativa a acompañar esa decisión habían votado los consejeros Heber, Abdala y Vasconcellos. 23 Se destacaba asimismo que en varias ocasiones el consejero batllista había exigido la renuncia del canciller Alejandro Zorrilla de San Martín, considerado un amigo confiable para la embajada.24 Pero lo que más preocupaba por entonces a la embajada estadounidense en Uruguay era la consideración muy particular que Vasconcellos otorgaba a la eventualidad de un golpe de ultraderecha liderado por el General Oscar Mario Aguerrondo. En abril de 1965, mientras el país se veía conmocionado por la escandalosa crisis del Banco Transatlántico del Uruguay y el sacudón financiero subsiguiente, se habló otra vez de golpe de Estado, pero aparentemente esta vez sin fundamento. Cuando el temor se hubo diluido, William

<sup>22</sup> Aldrighi, Clara. Uruguay y Estados Unidos 1964-1966. La diplomacia de la Guerra Fria. Selección de documentos del Departamento de Estado. Conversaciones reservadas entre políticos uruguayos y diplomáticos. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2012.

<sup>23</sup> Sin embargo, los informantes de la embajada habían ofrecido la versión de que Vasconcellos parecía proclive a la consideración de la ruptura de relaciones diplomáticas con la isla caribeña.

<sup>24</sup> Ibidem, p. LXXXV.

MacDonough, encargado de negocios de la embajada norteamericana, se reunió con el consejero Abdala y el entonces diputado Jorge Batlle. Abdala se retiró antes. Entonces Batlle le habría dicho al diplomático –de acuerdo a la versión que establece en su informe– que la falsa alarma provenía de Vasconcellos y que, detrás de esto, "había un oficial militar que estaba jugando con los temores" del referido consejero a quien imputaba "una adversidad emocional a cualquier toma del poder por la derecha". Batlle deducía que tal oficial era Seregni, a quien describía como "de extrema izquierda, amigable con los comunistas". "Batlle piensa que el general Seregni está tratando de empujar a Vasconcellos para que organice un grupo de líderes responsables, [...] para tomar parte en un golpe de moderados a fin de evitar el golpe de extrema derecha" informó MacDonough a sus superiores.<sup>25</sup>

Vasconcellos volvió a intervenir en el Consejo en temas que se vinculaban con la interna militar y los rumores golpistas. A partir del 1º de marzo de 1966 le tocó el turno a Alberto Heber de desempeñar la presidencia anual del Consejo Nacional de Gobierno. Heber era amigo personal de Aguerrondo y por ende receloso de los generales constitucionalistas adversarios de su protegido. El 19 de abril en el Batallón de Infantería Nº 13, toda la oficialidad se reunió esperando la llegada del presidente a efectos de la conmemoración del Día de la Infantería. A su llegada Heber estrechó las manos de todos los generales salvo las del director de la Escuela Militar, Santiago Pomoli (de origen nacionalista independiente), y las del Jefe de la

<sup>25</sup> Ibidem, p. 93. Remitiendo a la misma conversación con Jorge Batlle, MacDonough informaba también que "advirtiendo que su información se basaba únicamente en la lógica y no en la información, [...] Batlle dijo que Vasconcellos se estaba volviendo dificil de manejar, aunque pensaba que él era capaz de hacerlo".

Región Militar Nº 2, Liber Seregni (notorio batllista). En la siguiente sesión del Consejo, Vasconcellos requirió a Heber las razones de su actitud y este replicó que lo había hecho siguiendo "los dictados de su fuero íntimo, como gobernante y como ciudadano". Seregni se dirigió entonces al Inspector General solicitando por su intermedio que el presidente del Consejo le hiciera conocer esas razones. <sup>26</sup> El 29 de abril, mientras el diario *El País* recogía el rumor de que Seregni era "comunista", Heber rechazó la solicitud "por improcedente," alegando que el solicitante incurría en la falta de "calificar" los hechos referidos. <sup>27</sup>

Esa tarde Seregni envió una nota a tres diarios, entre ellos El País, en cuyas páginas, decía que "se lo intentaba ofender con una suposición infundada". A la mañana siguiente escribió una misiva similar dirigida al propio Alberto Heber como presidente del Consejo. 28 El 1º de mayo Heber recibió finalmente a los generales agraviados y, según Seregni, toda su explicación consistió en repetir que no había estado en su espíritu vulnerar sus jerarquías. 29 El País, por su parte, no había publicado esta segunda carta de Seregni alegando no haberla recibido. Seregni no solo se hizo firmar un recibo de

<sup>26</sup> Departamento de Estudios Históricos del Ejército Nacional, Legajo, f. 481.

<sup>27</sup> Departamento de Estudios Históricos del Ejército Nacional, Legajo, f. 466. Seregni había descripto la actitud de Heber en los siguientes términos: "Se trató de un hecho premeditado, dirigido contra un general del Ejército, agravado por ocurrir en un acto oficial [...] y realizado por quien investía, en aquel acto, la representación de la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas". Departamento de Estudios Históricos del Ejército Nacional, Legajo, f. 481.

<sup>28</sup> Departamento de Estudios Históricos del Ejército Nacional, Legajo, f. 488.

Blixen, Samuel. Seregni. La mañana siguiente. Brecha. Montevideo. 1997.

la copia que volvió a remitir al matutino, sino que elevó el asunto al Tribunal de Honor. El organismo, presidido entonces por el general Hugo Tiribochi, desestimó el pedido basándose en que Seregni había preferido dirimir el conflicto a través de la prensa.<sup>30</sup>

El 1º de junio se concretó finalmente la temida ascensión de Aguerrondo. La región militar más poderosa del país –la Nº 1– quedó a sus órdenes. A fines de julio, el entonces Ministro de Defensa, general Pablo Moratorio, comunicó a Seregni que sería sustituido por el recientemente ascendido general Luis Toniolo. Según *El Diario*, Heber había adoptado la decisión "aún al extremo de una crisis política", pero los consejeros colorados Abdala, Vasconcellos y Gestido, así como los blancos Washington Beltrán y Carlos Penadés, impidieron la remoción. Un funcionario de Inteligencia y Enlace recortó la nota y la agregó al prontuario de Seregni. Todos estos episodios fueron ampliamente comentados no solo en la opinión pública, sino en reuniones al más alto nivel entre el embajador estadounidense y algunas de las más altas autoridades del país. 32

### V

En 1964, por citar un año por muchos motivos emblemático, en el mundo y en el país convergían una vez más una crisis de los relatos del pasado con una renovada exigencia de

<sup>30</sup> Departamento de Estudios Históricos del Ejército Nacional, legajo Seregni, f. 490-502.

<sup>31</sup> Jefatura de Policía de Montevideo, DNII, prontuario nº 272, carpeta nº 1799.

<sup>32</sup> Cfr. Aldrighi, Clara, op. cit. pp. 215-222 y 235-237.

mirar más lejos y explorar los horizontes de un futuro que, además, empezaba a percibirse amenazado. En un contexto de cambios e incertidumbres, en Uruguay comenzaban a acumularse factores y circunstancias que coadvuvaban a un ejercicio cada vez más acuciante de balances y prospectos. Mientras el segundo colegiado blanco iniciaba su segundo año de gobierno y la ya antes referida CIDE se encontraba en plena labor, se conmemoraba en todo el país el bicentenario del nacimiento de José Artigas, se efectivizaba la ruptura de relaciones con Cuba y seguía descabezándose el liderazgo político uruguayo con la muerte de Luis Batlle Berres, Benito Nardone, Daniel Fernández Crespo y Javier Barrios Amorín. En ese contexto, el legendario semanario Marcha, con su director Carlos Quijano al frente, cumplía su vigésimo quinto aniversario y entre las conmemoraciones, se lanzaba a explorar desde las más diversas perspectivas y temáticas al país del futuro, con un horizonte temporal que alcanzaba a 1989, veinticinco años después. Marcha publicó ese año cinco suplementos dedicados a El Uruguay del futuro.

No fue casual que otro marchista como Carlos Real de Azúa postulara ese mismo año, en la primera edición de su obra clásica El impulso y su freno, una requisitoria implacable —y en buena medida injusta por ser demasiado hija de su tiempo— en torno al primer batllismo, señalando incluso su fracaso como uno de los factores centrales a la hora de explicar el despeñadero por el que parecía haber entrado el Uruguay de entonces. Era precisamente esta área de problemas, que sin duda cruzaban las interpelaciones sobre el futuro del vínculo entre desarrollo y democracia, la tensión que atravesaban por entonces distintos escenarios y manifestaciones de la sociedad uruguaya, haciendo sentir la radicalidad de su exigencia.

El último día de ese año de 1964, una vez más desde las páginas de Marcha, Real de Azúa escribía sobre el particular en su recordado texto Las dos dimensiones de la defensa de Paysandú: "si la nación misma no es capaz de 'tener un pasado' es porque [...] [no] parece tener un futuro [...]. Cuando me refiero a un pasado entiendo por él algo de lo que T.S. Eliot llamaba 'un pasado útil', es decir: inteligible, capaz de sustentar, de dar sentido, a una faena nacional proyectada hacia adelante". La cuestión de la viabilidad nacional volvía entonces a reaparecer, ahora en la clave de rastrear "los cursos de desarrollo frustrados" para enfrentarlos a la triunfante "modernización umbilical" que había desembocado en la crisis radical del presente. "La historia -sentenciaba Real de Azúa en el mismo artículo- es un cementerio de posibilidades frustradas". En un momento crucial de la historia uruguaya, la vieja matriz uruguaya sustentada en los cimientos de la movilidad social, el republicanismo y la orientación cosmopolita parecía empezar a flaquear en forma ostensible.

La secuencia crepuscular del Uruguay clásico fue breve pero muy intensa. Como vimos, a la hora herrero-ruralista (1959-1963) le sucedió un segundo momento blanco (1963-1967), conducido fundamentalmente por la Unión Blanca Democrática. Eran las dos opciones disponibles en el nacionalismo y largamente elaboradas en el correr del siglo. Como vimos también, las dispares políticas públicas aplicadas por los dos colegiados blancos hablaban a las claras de las divisiones no solo políticas sino también ideológicas dentro del partido reunificado. El neto giro liberal de la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria de fines de 1959, refrendada en sus orientaciones al año siguiente con la firma –verificada por primera vez por Uruguay– de un acuerdo y de una "Carta de Intención" con el FMI, fue acompañado por un agrava-

miento de la conflictividad sindical –respondida por la implantación de Medidas Prontas de Seguridad ya en agosto de 1959– y por disidencias intrapartidarias que le hicieron perder al nacionalismo su mayoría propia en la Cámara de Representantes. Por su parte, aunque con oscilaciones entre propuestas desarrollistas y retornos fuertemente liberales, el segundo colegiado blanco tuvo una impronta más reformista en lo social, expresada por ejemplo con el proyecto de reestructura del sector agropecuario, impulsado por Wilson Ferreira Aldunate desde su labor como Ministro de Ganadería y Agricultura.

Cual bisagra del ciclo, la nueva Constitución de 1967, aprobada en los comicios de 1966 en los que compitieron cuatro proyectos de reforma, fue también fruto de un acuerdo interpartidario. Como vimos, la llamada reforma naranja devolvió fortalezas al Ejecutivo unipersonal y fue expresión bastante fiel de una opinión ciudadana que, en varios de los proyectos de reforma en pugna, pudo encontrar el menú de la vuelta y del fortalecimiento de la institución presidencial. La nueva Constitución brindaba sin duda el mejor encuadre institucional para el retorno al gobierno del Partido Colorado que, aun dividido en varias fórmulas presidenciales en su oferta en los comicios de 1966, había sido ganado por un aliento presidencialista y ejecutivista, del que una figura como el austero general constitucionalista Oscar Diego Gestido tal vez no fuera su mejor exponente.

Al inicio de su gobierno, Gestido intentó construir un gabinete que expresara en forma equilibrada las crecientes diferencias internas del Partido Colorado. Pero dada la entidad que habían cobrado estas últimas y la dificil situación por la que atravesaba el país ello ya no resultaba posible. Un equipo económico integrado por Carlos Végh Garzón (colorado independiente pero de fuertes ideas liberales) como Ministro de Economía y Finanzas, Luis Faroppa (proveniente de la 99) al frente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Enrique Iglesias (independiente de origen blanco) como presidente del Banco Central no podía funcionar en armonía por sus profundas diferencias ideológicas, en especial entre los dos primeros. Apenas tres meses después de iniciado el gobierno, luego de fuertes críticas de Jorge Batlle al gobierno, se produjo un cambio importante en el gabinete. Gestido exigió la renuncia de los ministros quincistas y en su lugar entraron Vasconcellos y Michelini en las carteras de Hacienda e Industria y Comercio, respectivamente. Se trataba sin duda de un intento de reorientación batllista, que estas dos figuras venían a representar en sus perfiles más progresistas.

Apenas dos días después de haber asumido el ministerio, Vasconcellos habló ante la Asamblea Preparatoria de la Primera Convención Batllista. En esa oportunidad no optó por eludir definiciones de fondo sobre su próxima gestión sino que en sus propias palabras, aprovechó la oportunidad para "reafirmar principios". Empezó por una cerrada defensa de la supremacía de la política frente a lo que no trepidó en denunciar como el *creciente poder de los técnicos*. "En el país estaba ganando [...] la tesis de los técnicos frente a los políticos. Y nosotros hemos sostenido con claridad: los políticos marcan los fines, porque son electos por el pueblo para gobernar [...]; los técnicos dan los instrumentos para que esos fines puedan realizarse".<sup>33</sup> Luego no dejó ninguna duda sobre qué tipo de ideas encaraba el desafío de reencaminar la economía en su hora más difícil: "Vamos a luchar

<sup>33</sup> Vasconcellos, Amílcar. Cien días en el Ministerio de Hacienda. 1967. Gráficos Unidos, Montevideo, 1967, pp. 6 y 7.

por las ideas del Batllismo, porque seguimos creyendo que son las únicas soluciones buenas para superar las dificultades actuales".<sup>34</sup>

Apenas dos semanas después, el 16 de julio, el nuevo ministro anunció de manera específica varios de sus planes a través de una cadena de radio y televisión. En su mensaje no omitió ninguno de los factores críticos por los que atravesaba la economía nacional (en especial el alto déficit fiscal, la inflación disparada, la proliferación de la especulación financiera y el alto precio del pago de los intereses de una deuda exterior muy abultada), pero partió de la base que la única respuesta debía partir de una "acción de gobierno con respaldo popular" que no dudara en enfrentar "las mismas causas estructurales" que provocaban "la aceleración del proceso inflacionario" y que "traban el desenvolvimiento económico del país". En su alocución fue muy claro en señalar que "los salarios no producen la inflación", en rechazar por "inconvenientes" las "propuestas del Fondo Monetario Internacional", que sintetizaba en "dar el gran salto en el tipo de cambio [...] y absorber, mediante impuestos considerables a la exportación [...] la diferencia a favor del erario público". En contrapartida proponía lo que calificaba como "soluciones nacionales basadas en el propio esfuerzo": "contralor de la divisa y represión severa de la especulación", "pagos normales a los productores", "ajuste cambiario y protección del trabajo nacional", "una ley con sentido finalista para sustituir la Ley de Reforma Monetaria y Cambiaria" y finalmente, lo que calificaba como "el gran Fondo Monetario Nacional" que era la llamada Cuenta 18 de julio. Esta última consistía en convocar a los ciudadanos a depositar sus ahorros en una

<sup>34</sup> Ibidem, p. 8.

cuenta especial del Banco República, con intereses atractivos y la garantía del tesoro nacional en oro. "Nuestra política económica la fijamos nosotros, los uruguayos, con nuestras propias normas, atendiendo a nuestros intereses nacionales", concluía Vasconcellos.<sup>35</sup>

Las propuestas despertaron impactos diversos. El Parlamento no solamente interpeló al ministro sino que en el tratamiento de la ley rechazó más de un tercio de los 182 artículos que tenía el proyecto. En un contexto muy incierto, los resultados tangibles de este peculiar empréstito nacional fueron reducidos y no lograron frenar la espiral inflacionaria. Cuando Vasconcellos pugnaba contra este difícil contexto y habían transcurrido poco más de tres meses de su permanencia al frente del ministerio, la implementación de Medidas Prontas de Seguridad ante el conflicto en la banca provocó la renuncia inmediata de Vasconcellos, Michelini y Faroppa, entre otros. Como nuevo Ministro de Hacienda Gestido designó a César Charlone. Resultaba obvio que la hora batllista de su gobierno había tocado a su fin.

Luego de un breve período de gobierno signado por las dudas y por una marcha errática, que se expresó incluso en un continuo cambio de elencos, la muerte del presidente Gestido, ocurrida el 6 de diciembre de 1967, abrió la era de un gobierno mucho más firme y con perfiles autoritarios, como el que presidió Jorge Pacheco Areco entre fines de 1967 y 1972.

El proceso uruguayo sufrió entonces una fuerte radicalización a partir de 1968, con el nuevo gobierno presidido por Pacheco impulsando una respuesta represiva frente a la militarización creciente de las acciones del MLN y la pro-

<sup>35</sup> Ibidem, pp. 10 y ss.

fundización de las protestas de los movimientos sindical v estudiantil. Es probable que este autoritarismo civil que vino a emblematizar la figura de Pacheco no fuera la expresión de un proyecto previo sino sobre todo el fruto de una reacción desbordada frente al violentismo tupamaro, la crisis agravada por el estancamiento económico, la polarización política y social que le sucedieron. Lo cierto también es que el gobierno pachequista no solo radicalizó su política represiva. sino que realizó ese mismo año un ajuste autoritario en la política económica, con la constitución del llamado gabinete empresarial (sustentado en la presencia directa de altos representantes del sector privado desplazando a los políticos profesionales) y el decreto de congelación de precios y salarios del 28 de junio de 1968. El crecimiento de la polarización devino en un aumento inusitado de la violencia política y social, con una secuela de civiles muertos y heridos que en el país no ocurría desde la última guerra civil de 1904. Con el telón de fondo del incremento de la conflictividad y de la violencia, en las Fuerzas Armadas la interna comenzaba a inclinarse lentamente en favor de las opciones golpistas, apoyadas además -como en el resto del continente- por el gobierno norteamericano. Los desbordes militaristas asociados con la acción de grupos paramilitares como el Escuadrón de la Muerte, se fortalecieron aun más cuando Pacheco entregó a las Fuerzas Armadas la conducción de la "lucha contra la subversión", luego de la masiva fuga de tupamaros del Penal de Punta Carretas (en la novelesca operación que llamaron El abuso, realizada el 6 de setiembre de 1971). Si como ha dicho Eleuterio Fernández Huidobro, uno de los jefes guerrilleros fugados aquel día, que nadie "generó tantos tupamaros como Pacheco", lo contrario también puede fundamentarse.

De vuelta en su banca del senado luego de su brevisimo interregno al frente del Ministerio de Hacienda, Vasconcellos se volvió uno de los más duros críticos del gobierno de Pacheco. Criticó las nuevas orientaciones económicas como "subordinadas" a los dictados del FMI y de la "oligarquía nacional". Repudió sin vacilaciones y en los términos más duros los desbordes represivos del gobierno, lo que como vimos, no impidió que lo respaldara cuando entendía que había que apoyar la institucionalidad atacada por las acciones violentas de la guerrilla. Pero aun en esas circunstancias, bregó de manera insistente antes de prestar su voto para garantizar los procedimientos constitucionales en el ejercicio de los instrumentos institucionales de excepción. El desborde frecuente de la acción represiva del gobierno lo llevó cada vez más al rechazo de las medidas solicitadas por el Poder Ejecutivo y a la denuncia directa de las violaciones cometidas a los derechos humanos de los ciudadanos. Por cierto que también, una y otra vez, de acuerdo a su vieja obsesión, se mantuvo especialmente atento y no dudó en denunciar lo que ya empezaba a interpretar como los avances de una escalada golpista comandada por los militares, con el respaldo directo de los más connotados líderes de la derecha de ambos partidos tradicionales.

Para afirmar su lucha, en el decisivo año de 1968 fundó el semanario *Vanguardia*, que comenzó a publicarse el 5 de marzo y en el que escribieron connotados políticos, periodistas y hombres de la cultura nacional. En su primer editorial, escrito por el propio Vasconcellos como director de la publicación, ya se perfilaban con claridad las orientaciones del periódico y de la Agrupación 315 que representaba:

El año 1967 ha sido un año de búsquedas infructuosas [...]. Sectores ideológicamente antibatllistas [...] predominan en la acción del gobierno. [...] Una oligarquía económico-financiera que planea por encima de los partidos políticos [...] busca seguir los mismos caminos. [...] Políticos que están más atentos a lo que opinan los organismos internacionales que a lo que reclaman los sectores de la población uruguaya siguen influyendo en las decisiones.<sup>36</sup>

En el editorial del 13 de agosto, titulado *Destruyendo un país*, escrito a propósito del "incalificable asalto a la Universidad de la República" y publicado un día antes del asesinato de Líber Arce, el tono de la denuncia y del llamado al compromiso democrático se volvían mucho más acuciantes: "Estamos asistiendo a la destrucción de un país. [...] La libertad individual está en manos de cualquier funcionario policial. La detención no tiene otro límite que la voluntad del jerarca, la incomunicación se transforma en sistema. [...] La arbitrariedad se ha convertido en doctrina gubernamental".<sup>37</sup> Y la firmeza de sus opiniones frente a los desbordes represivos, como ya ha sido dicho, no perdía el balance a la hora de denunciar responsabilidades múltiples, que incluían al gobierno pero que iban más allá de él:

A nosotros no nos duelen prendas. Entendemos que el gobierno hizo mal en tomar medidas extraordinarias cuando debió limitarse a hacer jugar medidas poli-

<sup>36</sup> Vanguardia, año I, nº 1. Montevideo, martes 5 de marzo de 1968, p. 5. Razón de nuestra presencia y de nuestra lucha.

<sup>37</sup> Vanguardia, año I, nº 23. Montevideo, martes 13 de agosto de 1968, p. 3. Destruyendo un país.

ciales normales [...]. Ello no justificaba llevar al país al régimen de semidictadura en que continuamos viviendo desde el 13 de junio sin que hasta la fecha haya mejorado el panorama nacional [...]. Hemos señalado igualmente que muchos dirigentes gremiales no han estado a la altura de su responsabilidad de tales [...]. La misma falta de coraje para efectuar declaraciones frente al crimen de Checoslovaquia muestra que no han aprendido nada o que han aprendido poco de los acontecimientos. Afirmamos igualmente, como lo hemos señalado antes, que quienes siembran violencia ayudan a los más inescrupulosos. a los más poderosamente dotados en lo técnico o en lo económico, a imponer en la misma forma la defensa de sus intereses. [...] Sembremos ideas y esperanzas y no escepticismo y brutalidad.38

Durante aquel año decisivo y por tantos motivos emblemático, a través del semanario Vanguardia de la 315, Vasconcellos pudo trazar toda una posición muy clara en un tiempo de encrucijadas. Recorramos algunos títulos de editoriales y artículos frente a sucesos claves de aquel año y se podrá verificar ese rumbo. Lucha contra el prejuicio. Estados Unidos tiene un héroe negro. Martin Luther King completa la trilogía de mártires con Lincoln y Kennedy. On el equipo económico o con el pueblo de la república. Seguir con el FMI hacia el caos o levantar la esperanza nacional. Consejo de Productividad, Precios e Ingresos. Un proyecto clasista y

<sup>38</sup> Vanguardia, año 1, nº 26. Montevideo, martes 10 de setiembre de 1968, p. 3. Un año crítico en la vida nacional. La violencia. ¿a quién favorece? Confianza y no escepticismo; razones y no barbarie.

<sup>39</sup> Vanguardia, año I, nº 6. Montevideo, martes 16 de abril de 1968, p. 9.

<sup>40</sup> Vanguardia, año I, nº 12. Montevideo, martes 28 de mayo de 1968, p. 5.

regresivo. Disminuir el nivel de vida de los más no es la solución. 41 Checoslovaquia, piedra de toque para la sinceridad de ciertas prédicas. Lo europeo sirve para aclarar lo nuestro. 42 Traición en el Perú. Sin democracia no hay desarrollo ni paz. La dictadura es enemiga del orden. La arbitrariedad genera odio. 43 A través de esos títulos y posicionamientos, referidos a acontecimientos tanto nacionales como internacionales, se perfilaba con claridad el lugar político que Amílcar Vasconcellos ocupaba en aquel Uruguay crítico de 1968, que se profundizaría en los años siguientes. Cabe complementar que la firmeza, y hasta la reciedumbre de sus posturas, se correspondió con una coherencia muy sólida.

### VI

En los años siguientes a 1968, el gobierno pachequista consolidó sus perfiles mientras se acrecentaba la polarización política y social, crecía el influjo de la guerrilla armada y en los partidos comenzaban a darse realineamientos fuertes de cara a las elecciones nacionales de 1971. En el Partido Colorado se imponía la necesidad de construir un tercer frente de neto perfil batllista, capaz de distanciarse y de competir con posibilidades con el pachequismo y con la lista 15, liderada por Jorge Batlle, que despertaba cada vez más resquemores entre los dirigentes afines al batllismo tradicional. En ese proyecto convergían tres de los grupos escindidos de

<sup>41</sup> Vanguardia, año I, nº 23. Montevideo, martes 13 de agosto de 1968, pp. 7 y 10.

<sup>42</sup> Vanguardia, año I, nº 25. Montevideo, martes 27 de agosto de 1968, p. 3.

<sup>43</sup> Vanguardia, año I, nº 29. Montevideo, martes 24 de setiembre de 1968, p. 3.

la vieia 15 de Luis Batlle: el Frente Colorado de Unidad, la 315 y la 99. Las negociaciones para formalizar ese nuevo espacio político al comienzo avanzaron a buen ritmo: no había grandes divergencias ideológicas entre los socios, el giro autoritario del gobierno de Pacheco coadyuvaba al surgimiento de una alternativa batllista radical y la cercanía de los tiempos electorales empujaba también la iniciativa. Sin embargo, el provecto se frustró en el momento de conformar la fórmula presidencial: la mayoría de los líderes de los sectores convocados y en particular Michelini, se mostraron convencidos de que el candidato a la presidencia del nuevo grupo debía ser Liber Seregni, prestigiado luego de su militancia constitucionalista dentro del ejército frente a las fuerzas golpistas, su enfrentamiento a la deriva represiva de Pacheco y finalmente su renuncia. Pero Amílcar Vasconcellos no acompañó ese criterio, reivindicando su trayectoria y su condición de político avezado, con experiencia en el desempeño de distintas responsabilidades (consejero de gobierno, ministro, legislador).

De esa manera fracasó un proyecto que de haber prosperado hubiera complicado muy seriamente las posibilidades del surgimiento del Frente Amplio. En efecto, si prosperaba la candidatura de Seregni dentro del Partido Colorado, Michelini y Roballo se hubieran quedado dentro del lema, lo que sin duda hubiera reforzado la potencia de la oferta electoral colorada. 44 Por otra parte, la ausencia de Michelini en la

<sup>44</sup> Una probable prueba de ello puede referirse al claro descenso electoral sufrido por el Partido Colorado entre las elecciones nacionales de 1966 y de 1971: de un total de 49, 33% del total de votos válidos en las primeras, el partido gobernante descendió a un 39,46% cinco años después. En el Partido Nacional no se da ese descenso permaneciendo prácticamente igual su caudal de votos: 40,34% en 1966 y 38,72% en 1971. Aunque no fueron para Michelini y la 99, puede colegirse que un

fragua originaria del Frente Amplio en aquellos meses decisivos de 1970 hubiera impedido con seguridad la concreción de la coalición por lo menos con la amplitud lograda. Sin la compañía del líder de la 99, a la democracia cristiana liderada por Juan Pablo Terra le hubiera resultado casi imposible establecer un acuerdo electoral con el Partido Comunista, por ejemplo, al tiempo que tal vez no se hubieran producido algunas escisiones de los partidos tradicionales que pasaron a engrosar al Frente.<sup>45</sup>

También el registro de los contextos de época contribuye en forma decisiva a visualizar mejor las claves de la campaña electoral de 1971 desde nuestro presente. Como vimos, eran aquellos años de polarización, violencias, enfrentamientos enconados en varios ámbitos de la vida nacional. El violentismo imperaba por doquier: desde la actuación del MLN Tupamaros y de otras organizaciones de izquierda armada, hasta la acción autoritaria y represiva del gobierno del entonces presidente Pacheco Areco y el despliegue de grupos de ultraderecha y paramilitares. Empujado por la polarización y por múltiples factores endógenos y exógenos, germinaba el nefasto crecimiento de movimientos golpistas dentro de las Fuerzas Armadas. En las luchas callejeras se producían las primeras muertes y desapariciones de militantes estudiantiles, sindicales y políticos. Las deslealtades hacia el Estado de Derecho se multiplicaban de un lado y del otro, mientras que la aspiración por el cambio y el desempate (hacia la izquierda o la derecha) comenzaban a prevalecer sobre la adhesión

porcentaje importante de votos batllistas fueron al Frente Amplio. Cfr. http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/Eleccion%20Nacional%201966.htm.

<sup>45</sup> Por ejemplo las de Alba Roballo y Francisco Rodríguez Camusso con sus respectivos sectores.

consensuada en torno a los caminos de la democracia, cada vez más amenazada.

Mientras los EE.UU. conspiraban tras la instauración de dictaduras de la Seguridad Nacional en toda América Latina para enfrentar el temor de cambios revolucionarios y aun de gobiernos reformadores, las rebeldías y utopías (algunas de ellas totalitarias y trasnochadas) de un mundo en convulsión congregaban el idealismo de organizaciones estudiantiles y sindicales, a menudo desde lógicas violentistas. Con el telón de fondo de una Guerra Fría que por entonces tomaba como escenario privilegiado a América Latina, con militares golpistas y focos de guerrillas armadas buscando adueñarse del centro del escenario, la mayoría de los partidos uruguayos y de la ciudadanía (que aun polarizada se encontraba bien lejos de habilitar toda teoría de los dos demonios) seguía apostando una vez más a que los pleitos fundamentales podían dirimirse en las urnas. Ese contexto polarizado y represivo fue uno de los factores que dominó la campaña electoral de 1971.

La oferta electoral que competiría en esa instancia presentaba grandes novedades en todos los partidos: la confirmación de una "nueva derecha" radical en ambos partidos tradicionales, agrupada tras las candidaturas de Pacheco (si prosperaba su propuesta reeleccionista), Bordaberry y Aguerrondo; la emergencia de ese tercer frente batllista (aunque menguado) dentro del Partido Colorado, reducido a la entente entre Vasconcellos y Flores Mora; el surgimiento del ferreirismo en articulación con el Movimiento Nacional de Rocha en el Partido Nacional, como expresión de una nueva síntesis que trascendía en mucho la mera continuidad del tradicional nacionalismo independiente; la fundación del Frente Amplio, coaligando por primera vez en la historia del país a todas las

fuerzas de la izquierda tradicional, a la democracia cristiana y a sectores escindidos de ambos partidos tradicionales. Con el telón de fondo de unas Fuerzas Armadas cada vez más empoderadas y protagónicas y la persistente presencia de una guerrilla armada cada vez más militarista, el panorama en lo previo resultaba particularmente incierto.

En las elecciones votaron 1.712.766 ciudadanos, lo que representaba el 91,19% del padrón de habilitados. Aunque obtuvo 489.680 votos (29.4% de los votos emitidos), la propuesta de reforma constitucional para la reelección de Pacheco no resultó aprobada. Venció el Partido Colorado con 681.624 votos (39.46% de los votos emitidos), con una diferencia de apenas 12.802 sobre el Partido Nacional que obtuvo 668.822 (38,72%). Dentro de este triunfo, Bordaberry se convertía en Presidente de la República por ser el candidato más votado dentro del lema más votado (379.515 votos. un 21,97% del total). Dentro del Partido Nacional, Wilson Ferreira (439.649 votos y 25,45%) duplicó a Aguerrondo (228.569 votos y 13,23%). Ese domingo el Frente Amplio obtuvo 304.275 sufragios, el 17.62% del total. En las elecciones de 1966, los grupos que podían considerarse pertenecientes a corrientes de izquierda habían representado el 9,8% del electorado.

El "ala izquierda" del coloradismo, que entonces representaba el 10%, cayó a un poco menos del 3% en 1971. "Claramente el Frente Amplio recogió en su electorado la suma del que provenía de la izquierda más la disconformidad colorada. Es muy poco el aporte electoral que surge del Partido Nacional", consideró Bottinelli.<sup>46</sup> En ese contexto claramente adverso, Vasconcellos pudo sin embargo, mante-

<sup>46</sup> Entrevista a Oscar Bottinelli (18-05-2012).

ner su banca de senador, al superar en votos a Flores Mora en el sublema común, que obtuvo en conjunto 48.839 sufragios, un 2,83% del total de habilitados. 47 Si la gobernabilidad política del novel gobierno aparecía muy amenazada por su ajustadísima victoria y por las dificultades manifiestas para conseguir mayoría parlamentaria, la situación económica no resultaba menos preocupante. Tras la dura herencia del "carnaval electoral" dispuesto por Pacheco para aumentar sus chances en los comicios de 1971, el gobierno de Bordaberry no logró evitar que en forma casi inmediata a su asunción la inflación volviera a dispararse. Mientras tanto, solo en 1972 el salario real cayó un 17%, las pasividades se redujeron un 22%, el endeudamiento externo se incrementó casi un 15% y el producto cayó un 3,3%. La respuesta del gobierno fue intentar crear a través de un "ajuste inflacionario" las condiciones necesarias para la implementación de un nuevo y más radical impulso liberalizador de la economía, cuyo programa se consagró en el llamado Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977, implementado luego, a partir de 1974, por la dictadura.

El país salía de una elección casi empatada en muchos sentidos, más afectado aun por una espiral de confrontación que no parecía cesar. Como vimos, Bordaberry intentó conformar una coalición que diera algún atisbo de sustentabilidad política a una situación que hacía aguas por todos lados. El resultado fue muy magro: el llamado pacto chico celebrado en junio de 1972 entre las fuerzas oficialistas (con un gobierno respaldado desde un comienzo por la Unión Colorada y Batllista y por Unidad y Reforma – Lista 15) y un sector minoritario del na-

<sup>47</sup> Cfr. http://www.corteelectoral.gub.uy/gxportal/gxpfiles/elecciones/ Eleccion\_nacional\_1971.htm.

cionalismo (aquellos sectores que habían apoyado la candidatura del general Oscar M. Aguerrondo en noviembre de 1971 y la lista 400 liderada por Washington Beltrán), a quienes el líder mayoritario del partido, Wilson Ferreira Aldunate, denominó entonces "blancos baratos". Este acuerdo otorgaba al gobierno una muy estrecha mayoría parlamentaria (50 diputados y 16 senadores) y se traducía en el ingreso de tres ministros blancos al gabinete. Como lo demostrarían los hechos venideros, ese pacto chico, mucho más en aquel contexto confrontacional, auguraba la profundización de una situación de fuerte debilidad gubernamental.

Aunque la hipótesis de un golpe de Estado liderado por los militares (pero con colaboración de civiles y algunos dirigentes partidarios) ya estaba desde hacía tiempo instalada en la opinión pública, muchos espejismos y opacidades en los análisis sustentaban visiones y apuestas que secundarizaban el gran peligro sobre la inminencia del advenimiento de una dictadura en el país. Quienes más denunciaban (como las figuras emblemáticas de Carlos Quijano desde las páginas de Marcha o Amílcar Vasconcellos desde sus alocuciones de prensa y sus discursos parlamentarios, entre otros) que no había que errar el rumbo y que el dilema fundamental era "democracia o dictadura", aparecían literalmente muy disminuidos y solitarios, ante partidos y una opinión pública que percibía cada vez más presente la postura (dominante especialmente en la izquierda) de privilegiar la oposición "oligarquia vs pueblo" como clave interpretativa de toda la covuntura.48

<sup>48</sup> Cfr. por ejemplo, Lessa, Alfonso. El pecado original. La izquierda y el golpe militar de febrero de 1973. Sudamericana. Montevideo. 2012; Gramajo, Yuri y Sergio Israel. El golpe de febrero. Planeta. Montevideo. 2013.

No se trata de juzgar con anacronismo y -desde la perspectiva que permiten las más de cuatro décadas transcurridas- pontificar acerca de errores y omisiones de los actores de entonces, sometidos a la dura contingencia y a las, en verdad, dramáticas circunstancias vividas en aquellos años por el país. Sin embargo, el señalamiento vale pues indica un elemento sustantivo de la covuntura: la idea de cambio (en un sentido u otro) predominaba claramente sobre la noción de la democracia como valor primero e irrenunciable en la convivencia. La vieja ecuación que asimilaba nación a democracia y a república para definir el primer componente de la identidad de los uruguayos se encontraba profundamente erosionada y desde sus grietas emergían actitudes y desempeños desleales o al menos equívocos respecto al orden democrático. No fueron los únicos, pero en febrero de 1973 Amílcar Vasconcellos y Carlos Quijano se distinguieron claramente por advertir, desde sus convicciones democráticas, lo que realmente estaba en juego en la coyuntura.

Por su parte, las Fuerzas Armadas, animadas tanto por ambiciones pedestres como por la importada *Doctrina de la Seguridad Nacional*, preparaban su escalada hacia el poder. Como se ha dicho, contaban con el respaldo directo (décadas después ampliamente reconocido tras la desclasificación de documentación de la época) del gobierno norteamericano y de otros gobiernos vecinos en América Latina, emergentes tras golpes de Estado y dominados por ejércitos tan proclives a las prácticas autoritarias como a modalidades de represión que llegarían a formas nítidas de terrorismo de Estado. Por otra parte, estas prácticas (como la tortura indiscriminada, la desaparición forzada, las detenciones masivas y arbitrarias) ya habían empezado a desarrollarse en el país antes del golpe en dos tiempos de 1973.

En ese marco, el proceso golpista ingresó en sus etapas decisivas. La ofensiva tupamara iniciada en los primeros meses de 1972 fue respondida con extrema dureza por parte del gobierno y de los militares –a quienes desde 1971 se les había confiado la conducción de la lucha antisubversiva—, en un recrudecimiento del enfrentamiento que culminó con la completa derrota guerrillera, anunciada "con bombos y platillos" por las Fuerzas Armadas en octubre de 1972. El éxito de la represión contra el MLN reforzó la autonomía castrense, así como impulsó la marginación o el retiro de los oficiales "constitucionalistas" que aun quedaban, todo lo que contribuía a consolidar el giro ya inocultablemente golpista de las jerarquías militares, en especial en el ejército.

Dentro de un contexto cada vez más conflictivo y rupturista, el golpe de Estado se produjo finalmente en dos tiempos. La primera fase se dio en febrero de 1973, cuando los mandos del Ejército y de la Fuerza Aérea (con la inicial oposición de la Armada) rechazaron la designación del general Antonio Francese como nuevo Ministro de Defensa. El presidente Bordaberry intentó enfrentar el conato de insubordinación militar convocando al pueblo en su apoyo, llamado tardío que obtuvo una decepcionante respuesta que confirmaba su desprestigio y aislamiento políticos. Los militares aprovecharon esta circunstancia para hacer públicos los llamados Comunicados 4 y 7, que contenían un confuso plan de objetivos y propuestas generales de gobierno, con enunciados tan vagos como "la lucha contra la corrupción económica" y "la erradicación de la desocupación", entre otros similares. El espejismo peruanista hizo sin embargo que varios actores relevantes de la oposición a Bordaberry -muy especialmente desde el Frente Amplio- sobreinterpretaran el contenido de estos comunicados, otorgándoles una orientación y una consistencia que el tiempo se encargaría de desmentir tajantemente. Otros como Wilson Ferreira observaron el episodio como la posibilidad de que, tras la renuncia de un totalmente desprestigiado Bordaberry y un breve interregno de un gobierno cívico-militar provisorio, se convocara rápidamente a elecciones generales, incluso con alguna nueva regla electoral (como la entonces invocada reforma del balotaje) que aumentara las chances de concretar un gobierno de mayorías, factiblemente liderado por fuerzas opositoras. Ni la visión de los militares progresistas ni la del interregno cívico-militar para dar lugar a nuevas elecciones resultaron opciones acertadas, como el proceso que siguió a febrero confirmó de manera rotunda.

Febrero de 1973 fue una coyuntura en la que el desconcierto predominó claramente en el elenco político de todos los partidos. Salvo el respaldo de Pacheco y de parte de su grupo, aun en el Partido Colorado tendía a predominar la opinión de que los tiempos de Bordaberry en la presidencia habían concluido y que su renuncia y la asunción del vicepresidente Jorge Sapelli podían constituir una buena salida. Las gestiones por su renuncia recrudecieron en medio de los acontecimientos de febrero. Las mismas tuvieron como interlocutores al propio Bordaberry, a Sapelli pero también a jerarcas militares. En las mismas estuvieron involucradas figuras de los partidos tradicionales de la relevancia de Wilson Ferreira, Julio María Sanguinetti,<sup>49</sup> Héctor Gutiérrez Ruiz, hasta figuras del propio pachequismo como Raumar Jude o Wilson Craviotto. La mayoría de ellos veían la salida de Bordaberry como la

<sup>49</sup> Sanguinetti hace varios años reconoció haberle entregado a Bordaberry una carta en que le solicitaba la renuncia, aparentemente en nombre de la lista 15. Luego ha negado hasta el presente ese episodio. Sobre el particular, cfr. Lessa, Alfonso, op. cit. pp. 45 y ss.

consecuencia natural de una situación de desgobierno y como la posibilidad de tener mayores garantías institucionales con una persona conservadora pero de credenciales democráticas intachables como Jorge Sapelli, quien por otra parte se mostraba dispuesto a asumir la responsabilidad siempre y cuando Bordaberry diera el paso al costado.

Desde el campo de la izquierda frenteamplista, nadie defendía la continuidad de Bordaberry pero sí había discrepancias muy fuertes respecto a la credibilidad de los llamados militares peruanistas, a la evaluación de los contenidos de los comunicados 4 y 7 y al diagnóstico sobre que la situación a dirimir aparecía identificada con la oposición "pueblo vs oligarquía", en la que entraba la posibilidad de un apovo crítico a los militares. Estos últimos elementos deterioraron muchísimo la imagen de firmeza democrática del Frente en una instancia clave. No todos los principales dirigentes pensaban de esa manera. Figuras como Quijano, Juan José Crotogini, Enrique Erro, Alba Roballo, Francisco Rodríguez Camusso y Adolfo Aguirre González, entre otros, se manifestaron totalmente contrarios con esa posición, al igual que varios de los militares frenteamplistas como Oscar Licandro y Pedro Aguerre.50 En la posición contraria, con mayor o menor entusiasmo y con algunos disidentes en ciertos casos, se encontraba el resto de los sectores frenteamplistas. En ese marco controversial pero en el que predominaba claramente una posición, Seregni asumió una vez más el rol de ser el vocero de una síntesis de la postura mayoritaria del colectivo político que presidía, incluso sin expresar los matices y dudas que albergaba en su posición más personal.51

<sup>50</sup> Cfr. Gramajo, Y. y S. Israel, op. cit.

<sup>51</sup> En una observación muy sagaz, Martín Puchet nos ha sugerido que es muy posible que en las opciones de Seregni en febrero de 1973 pesaran

### VII

Este es el relato y el contexto que sirven de prólogo a la lectura indispensable de un libro fundamental y emblemático de nuestra democracia uruguaya como es Febrero Amargo. No creemos en verdad necesario ni pertinente comentar sus contenidos, claros y enérgicos, como era el estilo de Amílcar Vasconcellos. En ese libro que como él mismo dice, fue "escrito en medio del fragor de la lucha, en horas difíciles y peligrosas", se narra con precisión una trama en la que el discurso pronunciado por Vasconcellos el 1º de febrero de 1973, a través de Radio Carve y de su programa Tomándole el pulso a la República, fue apenas "el detonante de un proceso [...] que se venía gestando desde mucho tiempo atrás". 52 Su lectura directa resulta imprescindible y ningún comentario puede agregar más claridad a un texto cuya fortaleza es precisamente la ausencia de vacilaciones o digresiones, ese carácter directo y sin dobleces que tanto caracterizó a Vasconcellos.

Solo a título de introito nos permitiremos recoger algunos fragmentos de aquel Mensaje al Uruguay que Vasconcellos

mucho las interlocuciones de figuras a las que reconocía mucho peso intelectual: Rodney Arismendy y Carlos Quijano. Aunque lo intentó, Seregni no logró en esta ocasión alcanzar una síntesis entre las visiones polares que sostenían uno y otro, optando –aunque con matices– por la posición del líder comunista, que por otra parte era la dominante en la mayoría del Frente Amplio. De todos modos, aunque acompañaba con convicción la polaridad oligarquia vs pueblo, su conocimiento personal del ejército, aun menguante en aquellas circunstancias, lo hacían descreer de los militares peruanistas así como de la credibilidad y el sentido progresista de los comunicados 4 y 7. Cfr. Caetano, G. y S. Neves. Seregni. Un artiguista del siglo XX. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2016.

<sup>52</sup> Vasconcellos, Amílcar. Febrero Amargo. Cámara de Representantes. Montevideo. 2001. p. 15.

pronunció el 1º de junio de 1973, esa suerte de credo democrático y republicano pronunciado en la hora justa, con todo el coraje y la sensatez que ello implicaba:

> Nadie [...], salvo por cobardía, por comodidad o por ceguera histórica, tiene el derecho de ignorar que hay en marcha en este nuestro Uruguay -más allá de las declaraciones que se hayan hecho o que se puedan hacer- un movimiento que busca desplazar a las instituciones legales para sustituirlas por la omnimoda voluntad de los que pasarían a ser integrantes de la "internacional de las espadas". El pueblo tiene que saberlo porque él, v solo él, es capaz de evitar que esta afrenta, vergonzosa y ultrajante, pueda ocurrir. Los hechos son claros y la historia reciente. [...] Que alguien pretenda justificar la existencia de la subversión porque en algunos sectores aparezcan elementos de corrupción solo puede explicarse si existe -como existe y lo hemos probado con lecturas de documentos en el Parlamento-53 un deliberado propósito de ir capitalizando hechos para justificar el progresivo desplazamiento del control de la administración -por ahora- para pasar en el momento que se estime oportuno al control del gobierno prescindiendo de las normas constitucionales vigentes. [...] El dilema para nosotros es muy claro. O defendemos las institu-

<sup>53</sup> En este fragmento Vasconcellos alude a un escrito firmado por el entonces Ministro de Defensa Augusto Legnani y que contenía un documento de fuentes castrenses, que el senador de la 315 leyó en cámaras el 19 de octubre de 1972. En ese documento quedaba por demás claro que a pesar de que se reconocía que "el control de la situación táctica se ha logrado", los mandos militares no aceptaban retornar a los cuarteles sino que su voluntad era la de delinear "un nuevo camino frente al poder político". Cfr. Vasconcellos, Amílcar, op. cit, pp. 141-146.

ciones contra quien sea (subversión de donde venga y cualquiera sea el pretexto que adopte y el nombre o condición del subversor), o dejamos, los gobernantes electos por el pueblo, de cumplir con nuestra obligación y entregamos el país al caos, a la dictadura, que siempre lleva consigo todas las corrupciones, todas las arbitrariedades y todos los latrocinios. Estamos a tiempo... [...] Que nadie se haga ilusiones. Latorre llegó y nadie ha olvidado cómo se tuvo que ir; los "latorritos" que tratan de llegar—aunque puedan lograrlo mediante la ayuda de cobardes y traidores—que no olviden la lección histórica.<sup>54</sup>

La carta de Vasconcellos fue respondida al día siguiente por otra carta pública del presidente Bordaberry, en la que este reiteraba que "no será con mi consentimiento que el País se apartará de su tradición democrática", replicando que "el señor Senador tiene abiertos los caminos de esclarecimiento que desee, sin necesidad de la denuncia pública ni aun del planteamiento parlamentario".55 Sin embargo, a tono con las denuncias de Vasconcellos, los hechos muy pronto comenzaron a confundirse. Entre trascendidos alarmistas, rumores e información sobre reuniones entre Bordaberry y la cúpula militar, el miércoles 7 de febrero la prensa informaba que en la madrugada se había efectivizado la renuncia de Armando Malet en el Ministerio de Defensa, disponiendo el presidente su subrogación por el General (R) Francese. Ese mismo miércoles, mientras a la mañana se producía la asunción del nuevo ministro, hacia el mediodía tomaba estado público un Comunicado conjunto de los Comandos Generales del Ejército y de la Fuerza

<sup>54</sup> Ibidem, pp. 21-26.

<sup>55</sup> Ibidem, pp. 30 y 32.

Aérea (con la ausencia de la firma del Comandante de la Armada, Juan José Zorrilla), en la que estas dos armas respondían públicamente a Vasconcellos, repudiando sus "tendenciosos y gratuitos agravios", "sus desvaríos de carácter personal", acusándolo de actuar como "portavoz de una conjura de sectores partidarios" con el objetivo de "silenciar la opinión de las FF.AA.".56 En los hechos, con este pronunciamiento y su casi simultáneo rechazo a la designación del nuevo Ministro de Defensa, General Francese, se iniciaba el primer tiempo del golpe de Estado, que en esta primera instancia de febrero culminaría con la emisión de los Comunicados 4 v 7. la imposición al presidente Bordaberry de que la Armada depusiera su actitud de respuesta en defensa de las instituciones y el también impuesto Pacto de Boisso Lanza, que consolidaba en sus contenidos un avance inconstitucional de las FF AA en el terreno político, con la aceptación explícita de nuevos roles reñidos con la normalidad institucional.

Como señaló el propio Vasconcellos por aquellos días, y luego registrara en su libro, de manera desembozada y anticonstitucional las "Fuerzas Armadas entran directamente a hacer política". <sup>57</sup> En las páginas que siguen se narra todo lo que vino después, desde un registro exhaustivo de los sucesos de febrero (que incluyeron el comienzo de un proceso iniciado desde la justicia militar con el senador) hasta todo el proceso que tuvo el epílogo del golpe final del 27 de junio de aquel aciago 1973, con la disolución del Parlamento y el inicio formal de la dictadura. Se iniciaba para el país todo y para el denunciante profético de aquel *febrero amargo* un tiempo de represión y total avasallamiento de las libertades y derechos. Como tantos compatriotas, Vasconcellos de inmediato debió sufrir agravios, denuncias y amenazas.

<sup>56</sup> Ibidem, pp. 40-46.

<sup>57</sup> Ibidem, p. 63.

Luego vendría la larga dictadura de más de una década, en la que Vasconcellos fue proscripto, perseguido, detenido y hasta espiado de manera contumaz, como hoy podemos documentarlo en sus fichas patronímicas (sus *prontuarios* en la jerga de los dictadores y sus secuaces de entonces) de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII),<sup>58</sup> del Servicio de Información de Defensa (SID)<sup>59</sup> y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA).<sup>60</sup> Prescindente de lo que seguramente sospechaba, Vasconcellos persistió resistiendo a la dictadura durante todo su transcurso, llegando a integrar el *triunvirato* del Partido Colorado en los tiempos más difíciles y su Comité Ejecutivo Nacional cuando las circunstancias lo permitieron.

Por eso una vez más hay que reiterar lo que creemos haber probado con creces en este prólogo: Febrero Amargo no es otra cosa que la síntesis de las convicciones democráticas y republicanas que Amílcar Vasconcellos abrazó como seña de identidad personal y política durante toda su vida. Es también —creemos— una expresión singular de la gran utopía que ha logrado reunir con más vigor a los uruguayos a lo largo de su historia contemporánea: la defensa inclaudicable de la democracia republicana como clave de pertenencia colectiva al Uruguay sentido como nación. Que la lectura de este libro emblemático nos ayude a no volver a olvidarlo jamás.

Gerardo Caetano

<sup>58</sup> Jefatura de Policía de Montevideo, Dirección Nacional de Información e Inteligencia, DNII, ficha patronímica de Amílear Vasconcellos. 254 (5). Extraída de ASUNTO 1-6-15-28.

<sup>59</sup> Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Información de Defensa, ficha patronímica de Amílcar Vasconcellos. 150052-9.

<sup>60</sup> Fichero OCOA, ficha patronímica de Amílcar Vasconcellos, 29920.

### AMÍLCAR VASCONCELLOSI

Amílcar Vasconcellos Fernández nació el 22 de setiembre de 1915 en la ciudad de Artigas, capital del departamento del mismo nombre. Hijo de Héctor Vasconcellos (concejal departamental y Representante Nacional hasta el golpe de Estado de 1933) y de Arlinda Fernández. Se casó con Teresa Cofone y tuvo un hijo, Amílcar Aníbal.

En 1935 egresó como maestro del Instituto Normal. Fue profesor de Pedagogía, escritor y periodista; se recibió como abogado en 1943. Dos años más tarde ingresó como profesor de los Institutos Normales, desempeñándose como catedrático de Pedagogía y Derecho Constitucional. En 1947 ocupó el cargo de Asesor Jurídico en la Dirección de Impuestos Directos, desde donde participó en la redacción del Código Fiscal que fue enviado para su consideración en el Parlamento en 1950. Actuó como dirigente en diferentes períodos en organizaciones estudiantiles y magisteriales: Asociación de Estudiantes Normalistas, Federación Magisterial Uruguaya, Centro de Estudiantes de Derecho, Consejo Federal de la Federación de Estudiantes del Uruguay.

Militó en las filas del Partido Colorado desde 1937, integrando su Convención Nacional, su Comité Ejecutivo Nacional y hasta su Triunvirato, cuerpo ejecutivo de dicho partido durante la última dictadura civil militar. Fue también un periodista activo en numerosos medios como Acción –publicación de la que sería codirector entre 1951 y 1955– y Vanguardia –de la que sería director–, así como también en periódicos gremiales y estudiantiles como la Revista Uruguaya de Ciencias de la Educación, Jornada y Solidaridad.

<sup>1</sup> Gran parte de los datos que aquí se reseñan surgen de una breve biografía solicitada a la Biblioteca del Palacio Legislativo.

Su actuación política fue tan intensa como destacada. Como activo militante de la lista 15 y estrecho colaborador de Luis Batlle Berres, en 1950 fue electo Representante Nacional, siendo Presidente de la Comisión de Previsión Social en dicha legislatura. Reelecto en 1954, fue designado Ministro de Ganadería y Agricultura entre 1955 y 1957, siendo luego designado Ministro de Hacienda entre 1957 y el fin de este período de gobierno en febrero de 1959. Siendo candidato al Consejo Nacional de Gobierno en las elecciones de noviembre de 1958, declinó al ofrecimiento de integrar el directorio del Banco de la República para retomar la militancia política. En 1961 ingresó al Consejo durante la licencia del consejero Ledo Arroyo Torres. Fue Consejero Nacional por la minoría colorada durante el período 1963-1967.

Luego de la muerte de Luis Batlle, ocurrida el 15 de julio de 1964, al año siguiente pugna por el liderazgo del sector. Al ser derrotado en dicha instancia, crea junto a otros correligionarios un nuevo sector dentro del Partido Colorado individualizado por la lista 315. Fue candidato a la Presidencia en las elecciones nacionales de 1966, siendo finalmente electo para ocupar una banca como senador durante la legislatura 1967-1972. El 28 de junio de 1967 fue designado por el presidente Gestido como Ministro de Hacienda, cargo que ocupó por un breve período hasta su renuncia realizada el 10 de octubre del mismo año, momento en el que retorna a su banca como senador. En las elecciones de 1971 volvió a ser candidato a la Presidencia desde el llamado Tercer Frente Colorado, a partir de un acuerdo electoral con el sector presidido por Manuel Flores. En esos comicios volvió a ser reelecto como senador, cargo que ocupó hasta la disolución del Poder Legislativo, dispuesta tras el golpe de Estado del 27 de junio de 1973. Levantada la proscripción política que le impuso la dictadura, se postuló sin éxito para ocupar una banca legislativa en 1984. Cinco años después se postularía, también sin éxito, para presidir la Intendencia Municipal de Montevideo.

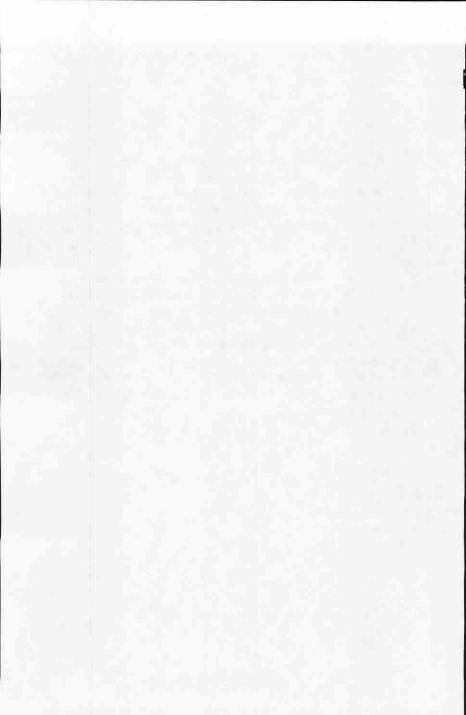
Fue un escritor proficuo, tanto en temas pedagógicos y jurídicos como en su faceta como dirigente político. Entre sus obras se destacan En pleno vendaval (1947), La mujer ante el Derecho Positivo Uruguayo (1948), Reforma educacional mexicana (1949), La lucha recién empieza (1955), Un país perdió el rumbo (1959), Cien días en el Ministerio de Hacienda (1967) y Febrero Amargo (1973), este último en oposición directa al golpe de Estado ya en curso en febrero de ese año. Por sus denuncias antigolpistas, las autoridades militares de entonces pidieron su desafuero el 8 de marzo de ese mismo año de 1973.

Falleció a los 84 años de edad el 22 de octubre de 1999. El Poder Ejecutivo de la época dispuso que se le tributaran honores de Ministro de Estado. El 3 de noviembre de ese año también fue homenajeado, en sesión solemne, por el Senado de la República.

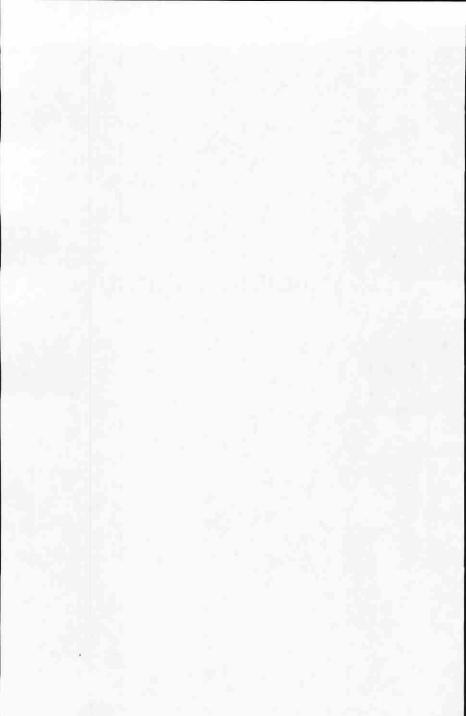
### CRITERIO DE LA EDICIÓN

Además de sus tres ediciones de 1973 —es posible que ese año haya habido una cuarta requisada tras el golpe de Estado— Febrero Amargo volvió a ser publicado en 1987 (Monte Sexto) y 2010 (Arca). En 2001 la Cámara de Representantes publicó una edición homenaje y lo mismo hizo la Junta Departamental de Montevideo nueve años después.

Para la presente edición se tomó como referencia la de 1987, última en vida del autor, pero también se consultó la tercera edición correspondiente a 1973 que aclara y corrige erratas de la primera. Fueron suprimidas las mayúsculas que se consideraron redundantes y solo se mantuvieron en los casos en los que el autor quiso resaltar ciertos fragmentos; del mismo modo se mantuvieron aquellas que forman parte de citas, tal como figuran en los textos precedentes.



# FEBRERO AMARGO



## A MANERA DE PRÓLOGO

Transcurría el año 1973 y las nubes que se cernían inquietantes sobre Latinoamérica se proyectaban ominosas sobre la vida nacional.

Desde nuestra banca senatorial veníamos denunciando la situación y finalmente en un mensaje radial –que encabeza este libro– nos dirigimos directamente a la opinión pública a fines de enero.

Los hechos, lamentablemente, nos dieron la razón y el país entró por los caminos del gobierno de fuerza.

A los sucesos de febrero, cuidadosamente preparados, siguieron inexorablemente los acontecimientos de junio.

Las cuatro ediciones —la última de quince mil ejemplares— publicadas en aquellos meses —de nuestro mensaje— fueron retiradas de las librerías y prohibida su circulación.

Muchos ciudadanos nos han solicitado reeditar Febrero Amargo.

La editorial que efectúa esta publicación realizó un planteo concreto para hacer viable este reclamo.

Libro escrito en medio del fragor de la lucha, en horas difíciles y peligrosas, tiene pasión por muy caros ideales, angustia y esperanza; pero con justicia nadie podrá decir, desde la perspectiva de los días transcurridos, que no tuvo un propósito, claro y definido de servir al país, luchando

en horas de sombra con la seguridad que estábamos ayudando desde ya a encender las luces de la esperanza.

Creíamos entonces –y lo creemos ahora– que más allá de las vacilaciones y renunciamientos o complicidades –de algunos o de muchos– que la vida en nuestro Uruguay no se concibe sin el ejercicio pleno, claro y efectivo de la Democracia.

En el entendido de que contribuimos a documentar en parte un confuso momento de la historia de nuestra vida ciudadana es que hemos aceptado volver a autorizar la publicación de esta nueva edición a la que, salvo un pequeño epílogo, no le modificamos absolutamente nada.

Montevideo, abril de 1987. Amílcar Vasconcellos

## A MANERA DE PRÓLOGO

Febrero de 1973 quedará, en la historia de la República Oriental del Uruguay, como un mes de significación crítica.

La República que vio amanecer ese mes estival no es ya la misma cuando el mes de marzo va jalonando el paso de sus días.

Este libro tiene únicamente una finalidad: narrar algunos hechos y efectuar algunas precisiones para que lo ocurrido pueda comprenderse con mayor amplitud.

La mayoría de las personas olvidan con facilidad cosas importantes y se aferran a hechos repetidos con la finalidad de que queden presentes en su memoria.

Recordar hechos y documentos que hemos venido señalando y leyendo en el curso del año pasado es una de nuestras finalidades.

Una definición simple de los acontecimientos de febrero ubica el discurso pronunciado por mí el 1º de febrero por Radio Carve como el detonante de un proceso.

Una información apenas un poco más completa demuestra que esto se venía gestando desde tiempo atrás. Ahondando, se podría evidenciar que desde muchos años atrás.

Este libro, escrito sobre la marcha de los acontecimientos, cuando tantas urgencias están golpeando sobre nuestra actividad, no tiene otra finalidad que tratar de dar una visión conjunta de los problemas. En la medida en que ayude a comprender la significación de lo vivido y la dimensión de los hechos, y despierte hondamente la preocupación por los días por venir, habremos logrado nuestra finalidad.

Nos hemos limitado, en esta nueva edición, impuesta por la amplia acogida que ha tenido esta obra, a corregir algunos pequeños errores y salvar pequeñas omisiones cometidas en la edición anterior del 30 de marzo.

Montevideo, abril de 1973.

### EMPIEZA FEBRERO

El 1º de febrero de 1973 fue un día jueves.

A media mañana, en mi domicilio, sonó el teléfono.

Un periodista de CX16 Radio Carve de Montevideo me comunicaba que estaba autorizado por la dirección de la radio para otorgarme en el espacio prestigioso de "Tomándole el pulso a la República", que diariamente se irradia de 23 a 23:30, todo el tiempo necesario para poder efectuar declaraciones de carácter político.

El mencionado espacio radial tiene un largo arraigo en todo el Uruguay. Lo prestigiaron periodistas de primer plano durante largos años dando información objetiva, ágil y completa sobre sucesos nacionales de todo orden y especialmente información relacionada con problemas de candente actualidad.

Tiene una gran audiencia.

Numerosos periodistas radiales y de otros órganos de publicidad me habían solicitado declaraciones sobre los hechos que se venían procesando en la República.

Me negué a hacerlo, contrariando mi costumbre de estar siempre en contacto con la prensa, porque los reportajes que se pedían eran de minutos o telefónicos, y señalé que solo haría declaraciones si se me permitía disponer de un prudente espacio o tiempo para poder realizar un enfoque conforme entendía debía hacerse para dar un panorama más completo de la situación.

Se me ofreció por alguien conseguir las páginas de *El Pais*, y me disponía a redactar un reportaje con esa finalidad cuando recibí la llamada telefónica y convine con el inquieto periodista radial grabar el mensaje en horas inmediatas al mediodía, alrededor de la hora 14.

Terminé algunos trabajos de urgencia que estaba realizando y me dediqué a escribir los apuntes que me servirían de base para mi exposición.

A la hora indicada llegaba hasta mi domicilio Luis Michelini, periodista de Carve.

Con ligeras variantes (introducción agradeciendo a la radio la posibilidad que me brindaba y algunos giros introducidos en el momento de la grabación) leí mi mensaje que, pensando en la posibilidad de su publicación periodística, inicialmente titulara: Carta al pueblo uruguayo en la hora de la verdad.

El día anterior había solicitado una entrevista con el Presidente de la República. La primera y la única que nunca le hubiera solicitado desde que este llegara a asumir el poder. Antes de ser electo no le conocía personalmente; si ello había ocurrido, no lo recordaba ni físicamente.

La entrevista quedó para ser confirmada en la mañana por su Secretario Sr. Castro. No se hizo esa confirmación. Entendí que era mi deber hablar directamente a la opinión pública ya que veía precipitarse hechos que consideraba graves para el país.

Tomada ya esa decisión y establecidas las bases sobre las que debía versar mi mensaje -y hasta ya grabado-, se me anunció telefónicamente que la entrevista sería concedida para las 16:30 horas de esa tarde del 10 de febrero; pero se me adelantó que podría tener que diferirse porque hechos acaecidos en el Río de la Plata y la situación creada con la República Argentina podrían producir esa dilación.

Cuando el periodista se retiró de mi domicilio, me preguntó si la realización de esa entrevista podría significar la suspensión de la transmisión de mis declaraciones. Le expresé que no. Que entendía mi deber haber hablado con el Presidente en forma previa a irradiar mi mensaje o efectuar una publicación, pero que mis opiniones no estaban condicionadas a la opinión de nadie. Que lo grabado estaba grabado y que solo por decisión de la dirección de la radio, conocido su texto y si ello podría crearle problemas, aunque estimaba que defender las instituciones no podría crearlos, el mensaje debía lanzarse a la opinión pública.

No obstante, esa entrevista pendiente con el Presidente de la República me creaba, a esa altura, cierta incomodidad.

Mi mensaje tenía la finalidad de alertar al país sobre acontecimientos cuya gravedad nadie podía ignorar que se estaban procesando a ritmo cada vez más intenso, no tenía la finalidad de atacar al Presidente en cuanto este, por representar las instituciones, debía ser defendido en su investidura como símbolo del régimen constitucional.

A las 16 horas llegó un llamado de la Presidencia. El telefonista padeció alguna confusión. Reclamé que me comunicara con algunos de los secretarios porque pensé que podía ser la cancelación de la entrevista concedida. Y efectivamente así era. Y un secretario, no recuerdo si el mismo Castro o Herrera, me confirmaron que el

Presidente se veía obligado a postergar la entrevista concedida y comunicada horas antes. Que se concretaría en cualquier momento. Contesté que mi propósito era conversar con él antes de efectuar un mensaje a la opinión pública y que habiéndolo ya grabado, estimaba que la entrevista era innecesaria, que había cumplido un deber de lealtad tratando de ponerlo en antecedentes de mi propósito y que si, una vez enterado del mensaje, estimaba conveniente una conversación, estaba a su disposición para ello.

El periodista de Carve antes de retirarse de mi casa me había expresado que su propósito era, siguiendo lo que me dijo constituía su norma, enterar al Comandante General en Jefe de que en ese espacio radial se iba a emitir mi mensaje. No sé si lo hizo. Tampoco, naturalmente, me importaba que lo hiciera. No hablé para que mis palabras no se difundieran: hablé para que mi pensamiento se conociera.

Esa tarde concurrí al Senado, como casi habitualmente pese a estar en período de receso. Busqué hablar con el Vicepresidente Jorge Sapelli. Este había sido llamado por el Presidente y estaba a punto de salir. Apenas cambiamos unas palabras, y me limité a expresarle que en esa audición radial iba a transmitirse un mensaje mío.

Me expresó que estimaba conveniente esperar la evolución de los acontecimientos para hacer declaraciones; le contesté que a mi juicio ya era tiempo de que se empezara a informar con total claridad al pueblo. Fui luego a mi despacho. Conversé con un núcleo de compañeros a quienes mencioné los lineamientos generales del mensaje ya grabado que habría de irradiarse horas después. Hubo opiniones encontradas acerca de la conveniencia de hacerlo.

El hecho era irreversible: estaba grabado mi mensaje y yo no dejaría de hacerlo irradiar porque estimaba que estaba cumpliendo con mi obligación de representante electo por el pueblo para la alta función senatorial.

Si en las horas difíciles los dirigentes callan —y en la modestia de mi electorado tengo la responsabilidad de esclarecer y orientar un sector de la opinión ciudadana—, ¿qué se puede pedir de los militantes, a quienes, un día tras otro, se les viene brindando un enfoque parcial de una realidad que es, naturalmente, mucho más compleja?

A las 23:15 –a mitad del mencionado y prestigioso programa– se anunció mi mensaje.

No tengo de él grabación —la que traté de obtener salió confusa— ni versión taquigráfica; pero sí tengo el borrador que, con varias copias, una de las que llevó el periodista de Carve sin pedírmela y otra que envié en la noche ante un requerimiento de declaraciones por parte de un periodista de *El Día*, donde está lo esencialmente básico de mis expresiones.

#### H

## UN MENSAJE AL URUGUAY

El mensaje irradiado por CX16 Radio Carve, en la noche del jueves 10 de febrero, cuyo texto recogemos de la prensa montevideana, es el siguiente:

Quiero hacer llegar al pueblo de mi país, en esta tremenda hora de la verdad, un mensaje que estimo es mi profunda obligación trasmitir:

Hace un siglo el Uruguay entraba a la etapa histórica que fue conocida por el "período militarista".

Estos días han resurgido, y no por mera coincidencia, panegiristas entusiastas de Latorre.

El país está entrando nuevamente a otro "período militarista". Naturalmente, con características diferentes al de entonces. Nuestro Ejército no es el mismo y tiene una formación civilista e intelectual que no era la común en aquella época.

"Las instituciones", por otra parte, y el respeto a las mismas, poseen ahora una fuerza de "hecho histórico" que nadie puede negar.

Quien levante su mano para traicionarlas –nadie lo ignora, aunque pueda recoger el momentáneo aplauso de los serviles de turno y de los incautos que rinden tributo al vencedor de la hora– lleva consigo una mancha indeleble que recaerá no solo sobre su persona sino que se volcará sobre sus descendientes. La técnica ha variado.

Nadie, sin embargo, salvo por cobardía, por comodidad o por ceguera histórica, tiene el derecho de ignorar que hay en marcha en este nuestro Uruguay —más allá de las declaraciones que se hayan hecho y que se puedan hacer— un movimiento que busca desplazar a las instituciones legales para sustituirlas por la omnímoda voluntad de los que pasarían a ser integrantes de la "internacional de las espadas".

El pueblo tiene que saberlo porque él, y solo él, es capaz de evitar que esta afrenta, vergonzosa y ultrajante, pueda ocurrir.

Los hechos son claros y la historia reciente.

El Ministro Legnani la señaló y analizó doctrinariamente en una nota singular que leímos en el seno del Parlamento.

Tuvo que renunciar porque no pudo proceder a remover a un jefe encargado de una misión de alta importancia para el Ministerio y –en consecuencia– para el Poder Ejecutivo o, en definitiva, para las Instituciones.

Esa nota del Dr. Legnani no era otra cosa, como pudimos probarlo más tarde en la Asamblea General, que el comentario y contestación a un plan debidamente estructurado donde se establecían las bases conforme a las cuales se habría de proceder, para dar un primer paso, a efectos de ir apoderándose del control de la administración, como etapa inicial que pudiera incluso llevar a planteos que motivaran roces o choques con las propias normas constitucionales.

Todo esto fue leído en el Parlamento. Las explicaciones que en tal emergencia diera el ya Ministro Dr. Malet –era "un elemento de trabajo de un instituto de enseñanza militar" – pudo aparecer como una ingenuidad de adolescente, como una "travesura parlamentaria" o como una "tomadura de pelo" de sus informantes. Empezaba recién su función y, dada la alta opinión

que sobre sus convicciones democráticas teníamos, no hicimos cuestión sobre ello.

Las cosas han cambiado.

Los mandos militares han hecho publicaciones enjuiciando al propio Presidente de la República, sin conocimiento del Ministro y naturalmente sin conocimiento del enjuiciado, y el Ministro Malet –a quien se llevaron por delante dichos mandosse solidariza con la crítica al Poder Ejecutivo e increíblemente se mantiene en la cartera ministerial.

Y la prensa hace referencia a declaraciones de jerarcas militares que en esencia intentan justificar la subversión señalando que ella es la consecuencia de la corrupción y, para hacerlo, al señalar que en tales o cuales sectores de la administración esta corrupción existe, no vacilan en incurrir en actos que son de por sí básicamente corruptores porque son subversivos, al llevarse por delante sus mandos naturales y al entrar en declaraciones y valoraciones políticas que les está vedado.

La corrupción existe no solo cuando se usan mal los dineros del pueblo —y esta es y debe ser sancionada por los órganos administrativos y judiciales pertinentes—; existe también cuando se busca sustituir a los organismos normales de la administración por quienes no teniendo facultades ni autoridad para ello la asumen por el solo hecho de tener la fuerza en sus manos.

Alguna vez hemos escrito en circunstancias similares para el país, de tristes recuerdos, que no desearíamos ver repetir: "Es ladrón el que roba los dineros del pueblo; pero también es ladrón el que roba las libertades a un pueblo".

Y aquello que dijimos en los días de nuestra zahareña adolescencia lo reiteramos, más convencidos que nunca hoy, luego de un largo trajinar por la vida pública y por los caminos de la acción. La corrupción se corrige por los medios que la administración y la justicia tienen para ello; la subversión se corrige o se supera mediante la lucha sangrienta, dejando en el camino vida de inocentes, sacrificando el prestigio y el avance de un pueblo y muchas veces comprometiendo su propia independencia.

Que alguien pretenda justificar la existencia de la subversión porque en algunos sectores aparezcan elementos de corrupción solo puede explicarse si existe —como existe y lo hemos probado con lecturas de documentos en el Parlamento— un deliberado propósito de ir capitalizando hechos para justificar el progresivo desplazamiento del control de la administración —por ahora— para pasar en el momento que se estime oportuno al control del gobierno prescindiendo de las normas constitucionales vigentes.

Eso está escrito en un documento que fue leído en la Asamblea General, contestado en un documento leído en el Senado, escrito por el Dr. Legnani, siendo todavía Ministro de Defensa, y solo no lo entiende quien no quiera entenderlo o quien no tenga el coraje elemental de llamar las cosas por su nombre.

No seremos nosotros quienes vayamos a sostener que este pensamiento vive en el espíritu de la inmensa mayoría del Ejército nacional.

Todo lo contrario.

Conocemos la profunda indignación que a centenares de militares –en actividad y en retiro– provoca esta manera de proceder.

Tampoco seríamos nosotros quienes afirmáramos que porque ha habido y hay actos de corrupción a cargo de muchos integrantes de las Fuerzas Armadas—que analizaremos en la interpelación que oportunamente realizaremos al Dr. Armando R. Malet, solidario con los mandos a la censura al Presidente de la República según hechos públicos— la corrupción es una norma corriente en la vida castrense.

Por el contrario. Conocemos gente de acrisolada honradez y sacrificada vida puesta al servicio de una vocación con afán de servicio. A algunos los hemos combatido en el plano político cuando en él han incursionado; pero no les haríamos el agravio de desconocer por nuestras discrepancias sus vidas ejemplares. Sabemos de los otros —y a ellos habremos de referirnos en esa interpelación—, y ya en algunas oportunidades hemos incorporado a actas del Senado pruebas —pruebas instrumentadas por organismos oficiales especializados— de hechos demostrativos de increíble corrupción.

A nadie con sentido común puede ocurrírsele que porque esta ha existido está comprometido el prestigio del Ejército y que este no tiene instrumentos y medios para sancionar y aun desplazar de su seno a aquellos que se han comportado de manera lesiva para las normas de corrección y honor que lo rigen. El que no siempre haya ocurrido así —y lo pondremos de manifiesto en el Parlamento— puede ser falla de los hombres que en su momento tienen en sus manos la labor del controlar; pero nadie puede concluir de ello que esto justifique tareas de subversión.

El hecho real que el pueblo de este país tiene que saber es que más allá del silencio de unos, de la provocación de otros, del estímulo que los serviles de siempre brindan desde ya a lo que pueda ocurrir, la defensa de las instituciones está pura y exclusivamente en las manos del pueblo y en la responsabilidad de los Partidos Políticos.

El plan trazado, que seguirá tomando institución por institución para tratar de desprestigiarlas acusándolas de tener en su seno elementos de corrupción, y convirtiéndose en fiscal acusador, sigue su marcha. El desplazamiento del Poder Público —o sea el Poder Político— mediante órdenes y circulares que tendrán que ser debidamente analizadas en la órbita parlamentaria por la gravedad que tienen en cuanto significan desplazamiento de los centros de poder y sustituir leyes por órdenes, sigue realizándose.

Hay que centrar el problema en sus justos y reales términos para comprender la gravedad del momento que Uruguay está viviendo: un núcleo de hombres –que no están a la altura de su misión histórica–, siguiendo leyes sociológicas conocidas de imitación empiezan a pensar, y están actuando ya –el documento a que hemos hecho referencia lo prueba– como si la única fuerza organizada capaz de darle cohesión a un país en crisis son las Fuerzas Armadas.

En otros países latinoamericanos la "soberanía radica en los cuarteles" según los gobernantes de turno, y algunas mentes extraviadas creen que en el Uruguay el hecho igualmente puede ser cierto.

Sabemos que la inmensa mayoría del Ejército nacional –en todos sus sectores–, integrada por gente sana, moral y espiritualmente, hijos de un pueblo profundamente sano, saben que en esta tierra la soberanía radica en el pueblo y que solo a este toca designar su representación y elegir sus gobernantes.

Hemos leído –estos días– con profunda pena por nuestro Uruguay, los títulos y comentarios de algunos diarios europeos tratando de describir nuestra realidad actual.

El dilema para nosotros es muy claro: o defendemos las instituciones contra quien sea: subversión de donde venga y cualquiera sea el pretexto que adopte y el nombre o condición del subversor, o dejamos, los gobernantes electos por el pueblo, de cumplir con nuestra obligación y entregamos el país al caos, a la dictadura, que siempre lleva consigo todas las corrupciones, todas las arbitrariedades y todos los latrocinios.

Estamos a tiempo: que se movilicen los Partidos Políticos, que se adopten medidas a nivel gubernamental para que los Ministros hagan respetar su investidura y no marchen al son que toquen sus subordinados; que cada uno actúe dentro de las atribuciones que le marca la ley.

No tenemos duda de clase alguna que, para la defensa de las instituciones –salvo algunos sectores de espaldas al país– todos los Partidos Políticos responsables están dispuestos a aportar su esfuerzo.

Todo es todavía simple con un poco de decisión; todo es inmensamente dificil ya si no hay ánimo y voluntad de decirle a la República: en el Uruguay solo mandan las instituciones, fiel reflejo de la voluntad popular, a través de sus gobernantes electos por la ciudadanía en función de las normas que regulan nuestro ordenamiento jurídico.

Los demás, están de más.

Y si entre su ambición personal y el país prefieren la primera, que le hagan un gran bien a la República, a sí mismos y a sus descendientes: que se retiren, todavía con honor, a la vida privada.

Que nadie se haga ilusiones: Latorre llegó y nadie ha olvidado cómo se tuvo que ir; los "latorritos" que tratan de llegar -aunque puedan lograrlo mediante la ayuda de cobardes y traidores— que no olviden la lección histórica.

#### Ш

# REPERCUSIONES Y UNA CARTA PRESIDENCIAL

La sensación exacta de que había golpeado en el centro mismo de la inquietud de quienes venían siguiendo con atención la evolución de los problemas nacionales me la dieron, momentos después, diversos hechos.

Canal 12, de televisión, regrabó y transmitió de inmediato mi mensaje.

No tuve oportunidad de oírlo.

Las llamadas telefónicas empezaron a llegar. Algunas cordiales, otras emocionantes ("agradezco sus palabras por el país y por mis ocho hijos pequeños que tendrán que desarrollarse en él"), y no faltaron algunas amenazas inmediatas e insultos anónimos ya transmitidos a mi casa o a casa de mis familiares, desde el que "dígale que lo espera una capucha" hasta quienes se encendían en pasión por el uso de la expresión "latorritos", que parece haber producido a mucha gente un gran escozor.

Al otro día la prensa se hizo eco del mensaje.

Se dieron versiones, más o menos completas unas, tomadas del borrador llevado por el periodista de Carve otras, síntesis más o menos ajustadas en otros casos. La anunciada interpelación al Ministro Malet enloqueció a varios.

Les hizo perder la serenidad.

Se anunciaron reuniones de altos mandos. Se indicó las posibilidades de que se adoptaran tales o cuales medidas.

El uso de la libertad de expresión de pensamiento, en vez de provocar la réplica para demostrar el error, para alguna parte ya se va convirtiendo en problema que se resuelve en artículos del Código Penal o sus leyes modificativas.

Pese a todo, el sentido común pareció sobreponerse y, en el curso de esa tarde, en forma personal, el secretario particular del Presidente de la República, Sr. Castro, concurría a mi domicilio particular, y desde allí a mi despacho profesional, para hacerme entrega de una carta del propio Presidente de la República. La carta tiene el siguiente texto:

Montevideo, 2 de febrero de 1973.

Señor Senador Doctor Amílcar Vasconcellos Presente.-

Señor Senador:

Distintos medios de información han dado a publicidad en las últimas horas una carta suscrita por Ud. dirigida a la opinión pública uruguaya.

Considero que la ciudadanía necesita una clara definición de quienes hemos comprometido el honor en la defensa de las instituciones y es por eso que dirijo a Ud. la presente, a la cual además daré amplia difusión. Creo haber afirmado reiteradamente mi compromiso; sin embargo, la frecuencia con que el país en

los últimos tiempos ha recibido versiones acerca de posibles intentos de hacerlo salir de sus tradicionales cauces de legalidad, me obliga, en homenaje a una tranquilidad que el país necesita imprescindiblemente para trabajar y producir, a expresar una vez más, y en especial ante sus manifestaciones públicas, mi clara e inconmovible posición al respecto.

He afirmado una y otra vez, y lo reitero en esta oportunidad, que no será con mi consentimiento que el país se apartará de su tradición democrática, y reafirmo una vez más la voluntad de cumplir con el mandato de entregar el poder solo a quien determine la voluntad soberana del pueblo. De esto que hasta hoy entendí un supuesto demasiado obvio para tener que esclarecerlo, todos, y Ud, señor Senador, deben tener cabal y definida conciencia.

No puedo aceptar, por tanto, bajo ningún concepto, su afirmación en cuanto a la existencia de un movimiento que quisiera desplazar la legalidad y que contara para ello con la pasividad y complicidad de las Fuerzas Armadas o del Presidente de la República. Puedo asegurar a Ud. que si a alguien se le ocurriera el desvarío de pensar lo contrario, el Presidente de la República, y sin duda las Fuerzas Armadas leales al mismo por lo que representa, reafirmarían con los hechos la voluntad implícita en sus obligaciones de responsabilizar a todo aquel que pretendiera violentar el "hecho histórico" de la vigencia de las instituciones.

Sepan, pues, el señor Senador, y quienes a raíz de sus expresiones públicas puedan tener dudas acerca de mi pensamiento y de mi conducta, que para el Presidente de la República no hay más camino que el de la legalidad, no hay más compromiso que el de la defensa de las instituciones y que, igualmente, no hay respaldo más firme para defender ambos, que la seguridad de que para ello cuenta y contará con las Fuerzas Armadas de la República.

En segundo lugar, expreso al señor Senador que no necesita ni la publicidad de sus dichos ni aun la interpelación parlamentaria para señalar sospechas de corrupción ni en las Fuerzas Armadas ni en ningún ámbito que esté sometido a jerarquía del Poder Ejecutivo.

No creo necesario renovar aquí mi compromiso de actuar y exigir en la función pública la más acrisolada honradez y el más puro desinterés personal, lo que, por otra parte, no es sino una inconmovible norma de conducta para todos mis actos públicos y privados.

Creo sí en cambio necesario insistir una vez más sobre el inmenso daño que a nuestros hombres y a la fe del pueblo uruguayo, hacen las frecuentes imputaciones públicas de sospechas de corrupción o deshonestidad.

Reafirmo una vez más mi fe en la utilización de los mecanismos legales para prevenir, investigar y sancionar las omisiones porque en ello va implícito, además, la fe en el sistema que nos rige, el cual por cierto se vería defendido y consolidado con una más firme acción de los Partidos Políticos en tal sentido.

Y ofrezco otra vez mi disposición para recibir toda denuncia bien inspirada no solo de hechos irregulares o delictivos sino del mal funcionamiento de los órganos encargados de reprimirlos.

Por eso concluyo que el señor Senador tiene abiertos los caminos de esclarecimiento que desee, sin necesidad de la denuncia pública ni aun del planteamiento parlamentario.

La sensibilidad y el honor del Presidente de la República y de las Fuerzas Armadas y la confianza en sus jueces naturales serán sus mejores aliados.

Juan María Bordaberry Presidente de la República La incidencia parecía quedar terminada.

A un alerta a la opinión nacional, el Presidente de la República, en nombre de su investidura, contestaba en forma clara y rotunda afirmando que "un movimiento que quisiera desplazar la legalidad y que contara para ello con la pasividad y complicidad de las Fuerzas Armadas o del Presidente de la República" constituiría un "desvarío", y "el Presidente de la República y sin duda las Fuerzas Armadas leales al mismo por lo que representa, reafirmarían con los hechos la voluntad implícita en sus obligaciones de responsabilizar a todo aquel que pretendiera violentar el 'hecho histórico' de la vigencia de las instituciones".

La afirmación rotunda tenía que ser y era satisfactoria para el más preocupado de los espíritus.

Una etapa parecía quedar clausurada.

Apenas si quedaba abierta una interpelación anunciada al Ministro de Defensa Nacional Dr. Armando R. Malet.

\* \* \*

La incidencia, en realidad, no estaba terminada.

El proceso continuaba. El mensaje sirvió para poner a mucha gente nerviosa. La contestación directa y clara del Presidente pareció molestar aun más a algunos otros.

Y los hechos empiezan a precipitarse.

El viernes 2 de febrero el país es un semillero de rumores.

Circulan las más contradictorias versiones.

El País titula: "Vasconcellos: violenta acusación y anuncio de interpelación a Malet" y en artículo en la mis-

ma página, agrega: "Comandantes analizan hoy las declaraciones".

El hecho parecía ser de una urgencia extrema. El discurso fue pronunciado a las 23:15 y duró unos veinte minutos. *El País* anuncia que los Comandantes estaban reunidos a las 0:15.

Otros diarios titulan con expresiones de similar o mayor virulencia las expresiones usadas; no se dice: "Habló defendiendo la legalidad y la vigencia de las instituciones".

El Diario de ese día es de los más sobrios en sus titulares, y El Día se limita a decir: "Vasconcellos interpelará a Malet"; recién el 3 publicará la documentación mencionada anteriormente, y Acción titula su editorial del día 2: "Valiente planteo y valiente respuesta".

La Mañana del día sábado 3 de febrero titula a toda página con la siguiente expresión: "Carta de Bordaberry a Vasconcellos disipa la tensión político-militar", y recoge en la misma página primera una expresión bajo el título: "Pérez Caldas: Se ha referido el Jefe Supremo" y dice, atribuyendo al referido oficial: "No puedo emitir opinión sobre un tema al cual se ha referido un superior, es decir, el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, dijo anoche a La Mañana el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brig. José Pérez Caldas". "El citado jerarca militar expresó –agrega el artículo– que sobre las declaraciones del Senador Amílcar Vasconcellos, había habido una respuesta pública del Presidente Bordaberry en su carácter de Jefe de las Fuerzas Armadas, por lo que no correspondía que la Junta de Comandantes emitiera ninguna clase de juicio".

En cuanto a mí, interrogado por diferentes periodistas sobre mi opinión respecto a la carta del Presidente, efectué declaraciones de tenor similar en todos los casos a la que publicó el diario *El Día* en su edición del 3 de febrero.

El reportaje dice:

# SATISFECHO CONFIANZA DE VASCONCELLOS EN EL PRIMER MANDATARIO

Conocido el texto de la carta enviada por el Presidente de la República Sr. Juan María Bordaberry al Senador Nacional Dr. Amílcar Vasconcellos, *El Día* entrevistó anoche en la sede de la Agrupación de la Lista 315, al legislador batllista.

-¿Qué opinión le merece la respuesta del Presidente Bordaberry? −preguntamos.

Recibí en la tarde de hoy en mi estudio profesional, porque no se me halló en mi domicilio, de parte del Presidente de la República y entregada por su Secretario, una carta contestando mis apreciaciones personales formuladas por vía de la radio en la noche de ayer. No he podido, por el cúmulo de amigos de Montevideo y del interior que se han hecho presentes para expresar su solidaridad, analizar debidamente esa contestación.

Pero más allá de que pueda discrepar con sus términos o expresiones –agregó de inmediato el Senador Vasconcellos—siento que esta actitud del Presidente de la República es profundamente reconfortante para el país, porque afirma en forma categórica, decisiva y rotunda –que tengo la seguridad de que su raíz vasca certificará hasta el último de sus actos— que en su carácter de electo por el pueblo, él representa, representará y seguirá siéndolo hasta un nuevo pronunciamiento de la ciudadanía, la vigencia de las instituciones en el país y la seguridad de

que nada ni nadie podrá separarlo del estricto cumplimiento de las normas constitucionales y legales.

-¿Insistirá Ud. en pedir una interpelación al Ministro de Defensa Nacional?

-Es un problema de carácter distinto. Más allá de mi vieja estima y amistad con el Dr. Malet, creo que ha estado profundamente débil en su actuación y no es el hombre indicado para asumir la responsabilidad de una cartera de esta naturaleza en tan difíciles circunstancias por que atraviesa la República. Más allá de todo mi viejo afecto personal -afirmó-, haré todo lo posible para que se vaya.

Habida cuenta que esa manifestación ratifica la intención del Senador Dr. Vasconcellos de promover un llamado a Sala del Ministro de Defensa Nacional, le preguntamos si se pondría en contacto con el Presidente de la República para informarle de los elementos con que cuenta para avalar su posición. Nos dijo al respecto el legislador batllista:

-No tengo ninguna duda que el Presidente de la República, en conocimiento de hechos concretos de irregularidades, anormalidades o corrupciones, adoptará las medidas conducentes a corregirlas y sancionarlas. Pero hay entremezclados entre ellos, hechos políticos o con consecuencias políticas cuya dilucidación en el seno del Parlamento estimo le van a hacer bien a la República.

Y dijo finalmente:

-Si el Ministro Malet me convence de mi error, seré el primero en gustosamente pedirle excusas por haberlo acometido. Pero si yo tengo razón -enfatizó- el Dr. Malet le hará un gran bien al país regresando a la actividad privada.

#### IV

#### LOS HECHOS EMPIEZAN A CONFUNDIRSE

#### Un documento increíble

Los hechos continúan desenvolviéndose aunque no tienen trascendencia pública registrada por la crónica periodística.

Trascienden rumores, se filtran informaciones, se deforman acontecimientos, se insinúan hechos; pero recién saltan a conocimiento de la opinión pública entre el martes 6 y el miércoles 7 de febrero.

Se informa que el martes 6 de febrero el Presidente de la República estuvo reunido durante más de cuatro horas con el Ministro de Defensa Malet, los altos mandos y todos los generales, contralmirantes y brigadieres en actividad.

La reunión habría seguido entre jefes, esa noche, en otra dependencia militar.

La prensa del miércoles menciona que los oficiales totalizaban más de 25 y atribuye al Dr. Malet, al ser interrogado sobre posibles discrepancias entre el Presidente y los Comandantes, haber expresado: "Las discrepancias son naturales en las relaciones humanas" (*El Popular* de 7 de febrero). El mismo órgano de prensa informa: "Terminada la reunión, los Jefes de las cuatro Regiones Militares regresaron a sus respectivos comandos, en tanto se notaba en dependencias de la Armada un reforzamiento de guardias aun sin versión oficial sobre el asunto. Los Comandantes en Jefe, por su parte, se habrían retirado a un lugar no revelado para reunirse y seguir tratando la situación".

Y en su página primera, varios títulos son expresivos: "Horas de aguda tensión". "Los Mandos, 4 horas con Bordaberry. El 'Caso Vasconcellos' derivó en replanteo general frente al Presidente". "Francese Ministro de Defensa", y anuncia la renuncia de Malet en estos términos: "A la hora 1:05 de esta madrugada, la subsecretaría de información y difusión de la Presidencia de la República informó que anoche había presentado renuncia el Ministro de Defensa Nacional Dr. Armando Malet y que en la madrugada de hoy la misma le había sido aceptada por el Presidente Bordaberry, quien de inmediato procedió a designar en el cargo al General Antonio Francese, que ocupara la misma secretaría durante los gobiernos de Gestido y Pacheco. Al cierre de esta edición no se conocía la opinión de los mandos castrenses ante esta designación".

Y en la misma página primera, bajo el título "Último momento: Comunicado conjunto de comandos del Ejército y la FAU", se dice: "A la hora 2 de la madrugada de hoy se dio a conocer un comunicado de los Comandos Generales del Ejército y de la Fuerza Aérea en los siguientes términos: 'Se pone en conocimiento de la población que estos Comandos Generales han decidido librar oportunamente las opiniones que les merecen las manifestaciones públicas del senador Amílcar Vasconcellos el día 1º de febrero del corriente referente a la actuación de las

Fuerzas Armadas'. Como se percibe –agrega *El Popular*– el comunicado no es firmado por la Marina".

Vale la pena subrayar un hecho: mi discurso es del 1º de febrero, el comunicado procedente es de la madrugada del 7 de febrero.

Según el órgano de prensa mencionado, a la hora 1:05 –iniciándose el miércoles— es aceptada la renuncia de Malet, y a la hora 2 se da a conocer el comunicado que transcribe anunciando que se ha decidido "librar oportunamente" la contestación que anuncia.

A la hora 10 del miércoles 7 el nuevo Ministro de Defensa General Antonio Francese asume sus funciones.

La prensa en general le teje elogios y señala sus antecedentes y la forma en que desempeñó anteriormente funciones ministeriales.

El Ministro del Interior, Dr. Walter Ravenna, le da posesión del cargo.

Francese pronuncia un breve discurso, donde expresa:

Respondiendo a los conceptos del Ministro del Interior, el nuevo titular de Defensa emitió los suyos del modo siguiente:

-El despegue de ese descanso que yo tuve, me obliga a hablar, cosa de la que había perdido ya la costumbre. Pero de lo que me queda todavía, alcanza para decir que siento un gran placer en encontrarme con caras que han sido amigas y que seguirán siéndolo, porque esa es su característica; y con caras nuevas y caras viejas que a uno tal vez lo rejuvenecen. En cuanto a mi gestión aquí, no sufrirá ninguna variación mi conducta. Desde que ingresé a la vida militar y hasta que llegue el momento, si la cureña me lleva un día, pienso seguir el mismo camino, el mismo derrotero. Es decir, que soy un fiel cumplidor de la Constitución, un respetuoso de todas las jerarquías,

v en ese camino todos nos vamos a encontrar. Sé que los sentimientos de ustedes -dijo girando la vista sobre el núcleo de los Jefes de las Fuerzas Armadas que le escuchaban- son idénticos; que los que han venido aquí en tren de consulta, siempre amistosamente hemos podido resolver los problemas; y si no pudimos solucionarlos de acuerdo a lo que sostenían los solicitantes, fue porque yo he tenido para mí una idea distinta. En ese juego de posiciones, es indudable que el que tiene la responsabilidad es el Ministro y se la juega en ese sentido. En lo demás, soy siempre compañero de todos mis camaradas, v si no fuera así, yo no estaría acá. Pienso y vivo siempre pensando en el instituto armado. En él me hice y le debo a él todo lo que soy y por eso siento por todos mis amigos y por todos mis camaradas, y por los que no son amigos también, una gran satisfacción de encontrarme hoy de nuevo aquí, porque junto con ellos vamos a seguir llevando la pesada carga que corresponde a las Fuerzas Armadas. Nada más.

La prensa de la tarde difundió un comunicado del Ejército y la Fuerza Aérea. Acción, en su edición del miércoles –en la tarde del mismo día que Francese había tomado posesión del cargo en horas de la mañana—, en su primera página, y dejando constancia debajo de la foto del Contralmirante Zorrilla: "La Armada no estuvo de acuerdo con el comunicado", dice lo siguiente: "A las 13:10 de esta tarde fue difundido el anunciado comunicado del Ejército y la Fuerza Aérea. Está fechado en el día de ayer a la hora 23:15. Contiene apreciaciones sobre el Senador Vasconcellos y se repite tres veces que las Fuerzas Armadas defenderán la ley y la Constitución. De cuatro carillas de extensión, contiene también referencias a los Exministros Legnani y Malet. No fue firmado por

el Comandante de la Marina Contralmirante Zorrilla. Al cierre de esta edición no se conocía reacción oficial al respecto".

Y a continuación -como los otros órganos de prensa vespertinos- publica el mencionado comunicado.

El texto del mismo es el siguiente:

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS COMANDOS GENERALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA

Los Comandos Generales firmantes complementando lo expuesto por el Sr. Presidente de la República, en su carta contestación al señor senador don Amílcar Vasconcellos, estiman de su deber puntualizar ante la opinión pública:

A) Que esta comunicación, de carácter estrictamente castrense persigue la finalidad de analizar los tendenciosos y gratuitos agravios inferidos por el referido senador a las FF.AA., expresando, que los mandos comprenden claramente que su actitud no constituye un hecho aislado y personal, sino que se inscribe dentro de una concertada maniobra política que persigue, entre otros objetivos desprestigiar a las FF.AA., ante la opinión pública y sustituir al actual ministro de Defensa Nacional, Dr. Armando Malet. No quiera entender el mencionado senador que el presente comunicado se circunscribe solo a contestar sus desvaríos de carácter personal.

Se comprende que se haya prestado como portavoz de una conjura de sectores partidarios en base a la posibilidad de ganar prestigios o caudal electoral. En consecuencia se le contestará bajo ese aspecto y dentro del marco de la aseveración de que las FF.AA. no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos, cuyos personeros, habiéndolo advertido así y para satisfacer sus intereses sectoriales, pretenden apartarlas del camino que ellas deben recorrer.

B) Por considerarlo un deber moral se hace saber a todos los orientales cuál es el verdadero pensar y sentir de las FF.AA. para evitar en el futuro confusiones y hechos de esta naturaleza.

Consecuentemente expresan lo siguiente:

1º) Las Fuerzas Armadas por esencia de su creación tienen por función planificar y ejecutar todos los actos que impone la defensa nacional a los efectos de preservar la Seguridad Nacional, tanto en el plano externo como en el interno. Constituyen pues un órgano de Estado, especializado en Seguridad y tienen la responsabilidad directa de detectar, señalar y asesorar al Poder Ejecutivo, todo hecho o circunstancia que afecte a la misma. A este precepto se agrega la misión encomendada a las FF.AA., por decreto 566/971, en el sentido de tomar a su cargo la conducción de la lucha antisubversiva. Se introduce aquí un elemento diferente a los manejados tradicionalmente en el ámbito funcional de las FF.AA., como solución extrema a la crisis imperante. Se hace necesario pues, para enfrentarla, comprender primeramente qué es la subversión y qué constituye la sedición. La primera está integrada por todos aquellos actos o situaciones, ajenas al derecho público, al estilo de vida autóctono y a la básica escala de valores morales, que deterioran el ordenamiento institucional, social, moral y económico nacional. La sedición está constituida exclusivamente por la parte de la subversión que pretende alterar el mencionado ordenamiento empleando medios violentos o bien por la lucha armada.

Consecuentemente ha existido en el país una sedición que ha sido contrarrestada por las FF.AA. en el terreno meramente militar, pero, continúa existiendo una subversión, nadie puede negarlo, que afecta directamente la seguridad nacional. Así pues, de acuerdo a la función y misión expresadas, las FF.AA. están obligadas a empeñar hasta el último de sus esfuerzos para combatir y extirpar la subversión. Sorprende entonces que un

educacionista y actual legislador, de larga trayectoria política en la vida nacional, que se supone, debidamente informado, confunda los conceptos de los términos manejados precedentemente, a no ser que sea con el deliberado propósito de confundir a la opinión pública.

2º) Como se ha expresado, en setiembre de 1971 las FF.AA. por decreto Nº 566/971 del Poder Ejecutivo, avalado posteriormente por el Parlamento, tomaron a su cargo la lucha antisubversiva. En ese momento, la Junta de Comandantes en Jefe, debidamente asesorada, estudió la misión a cumplir y estructuró un documento en el cual se establecieron objetivos, misiones particulares, etapas y tareas. Este documento que fue el que marcó la filosofía de la acción de las FF.AA. y en cuyo parágrafo fundamental establece que la misión será:

"Restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional", fue aprobado por Mando Superior y conocido por
numerosos legisladores, entre los que se encuentra el Senador
Vasconcellos. En él se demuestra con toda claridad que las miras de las FF.AA. estuvieron siempre puestas en los altos intereses nacionales, en el fortalecimiento de instituciones públicas
y en el restablecimiento de la confianza popular de las mismas
y no en desplazarlas o sustituirlas como aviesamente expresa el
Senador. Las FF.AA. han tenido y tendrán solamente una aspiración: la felicidad y el bienestar del pueblo al que pertenecen
dentro del marco de la ley y la seguridad.

3º) En su carta, el Senador Vasconcellos expresa varias falsedades, algunas verdades a medias con desfiguración de hechos y, sorprendentemente, ciertas verdades. Comenzando por estas últimas, dice verdad el Senador solo cuando expresa: "hay que centrar el problema en sus justos y reales términos para comprender la gravedad del momento que Uruguay está viviendo...". Cuando dice: "el hecho real es que el pueblo de este país debe saber..." y cuando dice: ..."la corrupción existe...". Solo estas frases, extractadas de su carta, constituyen las únicas y reales verdades que existen en ella; porque nadie puede pretender que el pueblo ignore la realidad nacional, que no tome conciencia de la magnitud de la gravedad del momento que vive el país y que no conozca a los hombres que con su corrupta conducta administrativa o política, han conducido a aquel a ese estado, debilitando las Instituciones Nacionales. Constituyen cosas muy distintas, informar honestamente y deformar la verdad que llega al pueblo. El Senador efectúa una deformación consciente de la verdad cuando expresa públicamente que existe "un plan confeccionado por FF.AA. para ir apoderándose del control de la administración", cuando bien sabe que solo se trataba de un estudio de Estado Mayor que no había merecido aún la aprobación o reprobación de los mandos superiores y que llegó a sus manos en forma irregular, con la complicidad de "incautos o serviles de turno". Este estudio lejos de pretender lo que interpretado por él significa subversión, solo buscaba recomendar la política a desarrollar por las FF.AA. en procura del cumplimiento de la misión establecida, cosa que consta en la primera parte de este documento. Porque se deforma la verdad cuando el Senador pretende no entender las claras explicaciones que sobre aquel diera en su oportunidad en el Parlamento el Señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Don Armando Malet, porque es difícil creer que una persona que ha ocupado en reiteradas oportunidades altos cargos en el gobierno, desconozca las distintas etapas que constituyen el proceso de estudio y posterior decisión en el seno de las FF.AA. Ello significaría un desinterés o negligencia o una incapacidad intelectual inadmisible para su investidura. Solo se comprende que haya intención de crear confusión para que pueda existir esa interpretación antojadiza y tendenciosa del estudio, ya que si su propósito hubiera sido constructivo, habría dado a publicidad la totalidad del mismo y no solo una parte, cambiándole así el sentido que realmente tenía. Constituye también una deformación de la verdad establecer "que la defensa de las instituciones está pura y exclusivamente en las manos del pueblo y en la responsabilidad de los partidos políticos...", olvidando deliberadamente, que además de ellos están también las FF.AA. con su tradición y responsabilidad, que se origina en la Constitución, en la Ley y en su nunca desmentida extracción popular. Actitudes como estas, ponen en peligro la tranquilidad pública y la estabilidad nacional al intentar provocar una reacción popular injustificada contra instituciones tales como las FF.AA., contribuyendo así a agravar la crisis existente.

Declaraciones de este tipo, realizadas en ámbitos impropios del que las emite, solo pueden perseguir fines inconfesables de los que las FF.AA. no desean responsabilizarse. Vuelve a deformar la verdad cuando pretende que las FF.AA. sostienen la idea de ser "la única fuerza organizada capaz de darle cohesión a un país en crisis...", pues es y ha sido siempre, como lo ha probado con su conducta tradicional, sentir unánime de las mismas, el convencimiento de que el cumplimiento efectivo de las funciones específicas para las que cada Institución Nacional fue creada, es la única forma de lograr la cohesión necesaria para la obtención de los objetivos nacionales que aseguren la paz y el bienestar público.

4º) Pretende el Senador, a través de determinadas apreciaciones, silenciar la opinión de las FF.AA. a pesar de ser consciente de que esa opinión es vertida con total objetividad e imparcialidad, sobre hechos verdaderamente subversivos y con la honesta finalidad de informar, advertir a la población y estimular la inmediata corrección. Así lo atestigua el comunicado librado por la Junta de Comandantes en Jefe con motivo de los vergonzosos hechos denotados en la Junta Departamental de

Montevideo, respetando como es su norma habitual, la decisión del Poder Ejecutivo, se limita a señalar sus puntos de vista.

Por posibles efectos negativos sobre intereses sectoriales, teme el Senador las publicaciones y declaraciones de los Mandos Militares, los cuales han marcado la corrupción donde se ha encontrado y continuarán denunciando todas las que lleguen a su conocimiento, sean cuales sean la ubicación y jerarquía de los corruptos. Se entiende que solo con la desaparición total de estos, se logrará un paso decisivo en la lucha antisubversiva y en el restablecimiento del orden. Al Ministerio de Defensa Nacional le compete la seguridad en lo exterior y en lo interior y lo que se relacione con la Defensa Nacional en materias atribuidas a otros Ministerios. En cumplimiento de esta norma, las FF.AA. continuarán asesorando y analizando todas las acciones que contribuyan a esos fines, a pesar de que intenciones subalternas, como la que anima al Senador, pretendan presentar esas actividades como preámbulo a maniobras tendientes a desplazar a los poderes legales.

5°) Nuestra institución podrá albergar en su seno elementos corruptos. Los miembros de las FF.AA. son seres humanos y por lo tanto pasibles de caer en situaciones deshonrosas o discordantes, pero en las oportunidades en que estas se han constatado, la reacción de los mecanismos de corrección ha sido drástica, implacable y rápida para la administración de justicia. Las FF.AA. tienen en funcionamiento 12 Tribunales de Honor de distintos niveles, con el cometido de velar por la moral y el honor de sus integrantes. Emiten fallos por simple convicción, sin necesidad de sustanciarse plena prueba ni añosos juicios, procedimiento que solo existe en el ámbito castrense y que asegura la sanción de las inconductas, siempre y cuando el Poder Político homologue sus fallos, por así estar establecido en la norma legal. Es así, que si en alguna oportunidad los fallos no han teni-

do las consecuencias correspondientes, se debió precisamente, a que el Poder Político, dejando de aprobar el fallo, desvirtuó su efectividad. Consecuentemente, si los órganos preventivos no pueden cumplir con sus funciones adecuadamente, es porque la decisión final queda fuera del ámbito militar. No existe prácticamente órgano administrativo o ejecutivo donde el Poder Político no ejerza el contralor o designe a sus máximos jerarcas; por lo tanto si en ellos existiera corrupción, es su responsabilidad.

6°) En otros pasajes de su carta, el Senador pretende acusar a las FF.AA. de llevarse por delante al Señor M. D. N. y abunda en esa idea apuntando de que un Exministro de Defensa Nacional debió renunciar por no poder relevar a un Jefe. Aquí se demuestra una vez más la intención tendenciosa del autor, ya que con respecto a lo primero es necesario informar a la opinión pública que el Señor Ministro de Defensa Nacional, perfectamente interiorizado de la posición y el sentir de las FF.AA., se encuentra identificado en un todo con ellas, compartiendo sus acciones. Con respecto al segundo hecho el Senador omite decir que la propuesta de destino de cualquier integrante de las FF.AA. es prerrogativa del Comandante en Jefe respectivo y que dicho Exministro no comunicó a la autoridad competente, su deseo de relevar al Jefe, limitándose pura y exclusivamente a anunciarle en forma directa su relevo. Esta actitud demuestra absoluta falta de consideración para con el Comando de la Fuerza respectiva y desconsideración hacia el Jefe en cuestión, cosa que solo se justificaría por el desconocimiento total de disposiciones legales o bien por una sobreestimación de sus atribuciones funcionales. También omitió decir que este Señor Exministro cumplió dichas funciones solo como un paréntesis en su actividad diplomática y que su estada en la Cartera tuvo tal carácter de transitoriedad que ni siquiera lo acompañó su familia durante su permanencia en el país.

- 7º) Se han señalado hasta aquí todas las inconsistencias de los gratuitos agravios inferidos por el Senador Vasconcellos. Pero no debemos considerar todas estas manifestaciones solo como el producto de una mente enfermiza, sino por el contrario ellas responden a una maniobra política de la que el Senador es portavoz en un intento partidario que se le muestra esquivo.
- 8º) La situación realmente grave por la que atraviesa nuestro país, ha llevado a las FF.AA. a la disyuntiva de jugar su prestigio en defensa de los más altos intereses de la Nación, lo que ha obligado a sus Mandos a adoptar la decisión de impedir futuras acusaciones o dolosas operaciones, cualquiera sea la investidura de la autoridad que en ellas tomen parte activa, posición esta a la cual no se renunciará.

Y sepan que a las Instituciones con dignidad, no se les acorrala

Comandante en Jefe del Ejército
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

Los comentarios a ese documento huelgan.

Es uno de esos documentos que por sí solo, por su simple lectura bastan para formarse opinión sobre el estado espiritual, el equilibrio y la ponderación de quienes son sus autores, sobre todo si se valora todo ello en función de la jerarquía que ejercen.

Por ahora alcanza con dejarlo estampado para que el hecho de figurar solo en la prensa diaria no lo deje marchitarse.

Es preciso, sin embargo, señalar algunas características singulares de ese documento.

Veámoslas.

Según las informaciones hechas públicas a la hora 1:05 del miércoles, se informa oficialmente la renuncia de Malet; a la hora 2 se emite un comunicado anunciando que "oportunamente" se librará un comunicado contestándome, y este es difundido a la hora 13:15 (tarde del miércoles 7), estableciéndose como fechado a la hora 23:15 del martes 6. Su finalidad declarada era "complementar lo expuesto por el Sr. Presidente de la República en su carta contestación al señor senador Dr. Amílcar Vasconcellos", a quien acusa de ser "portavoz de una conjura de sectores partidarios" y que "su actitud no constituye un hecho aislado y personal, sino que se inscribe dentro de una concertada maniobra política que persigue, entre otros objetivos desprestigiar a las Fuerzas Armadas ante la opinión pública y sustituir al actual Ministro de Defensa Nacional, Dr. Armando Malet".

Reaparece en la historia del país un viejo concepto aunque no es usado en forma expresa: una "siniestra conjura".

Y esa conjura es dirigida, entre otras finalidades, contra la presencia del Dr. Malet porque se anuncia que se le efectuará una interpelación.

¡No muy alto concepto parece tenerse de un Ministro cuando el anuncio de una interpelación a realizarse puede confundirse con una conjura contra él!

Y lo más curioso del hecho es que cuando el comunicado se difunde −13:10−, según la prensa, ya el Dr. Malet no era más Ministro de Defensa Nacional; al civil había sustituido un veterano General, el General Francese.

El tono de lo afirmado es tan carente de razón, está tan alejado del texto de mi discurso, responde evidentemente a otros motivos que poco o nada tienen que ver con lo expresado, que el diario *El Día*, en un artículo editorial, puntualiza con claridad y generosidad que agradezco, ya que es notorio que hemos tenido largos enfrentamientos y discrepancias con ese prestigioso órgano de prensa, pese a nuestra común condición de batllistas, la sinrazón de todo ello.

Ese editorial, publicado el viernes 9 de febrero, dice bajo el título:

# ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN! ¡VIVA LA DEMOCRACIA!

Inquieta, estremece y duele que ciertas crisis que padece el Uruguay, en vez de atenuarse, recrudecen.

Así la que de nuevo se generó a raíz de las declaraciones que hizo, por radio, el Senador Dr. Amílcar Vasconcellos, el miérco-les 31 de enero, y la respuesta que el viernes dos de febrero le dirigió el Presidente de la República, Sr. Juan Ma. Bordaberry.

Cuando los ganados por el optimismo y el afán de que la más absoluta paz reine en un país que, como el nuestro, tanto la necesita para avanzar, a su desarrollo integral, daban por superado el ingrato conflicto, he ahí que, de pronto, adquirió gravísimas proyecciones al entender los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea, en actitud compartida por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Malet –no así por el Comandante en Jefe de la Armada Nacional– que debían también ellos y con plena independencia, emitir un comunicado público en réplica a lo dicho por el mencionado legislador batllista.

Así, tras habérselo anunciado a la hora 2 del último miércoles alrededor de la hora 12:45, aunque fechado a la hora 23:50 del día anterior.

Provocó, al ser difundido, gran conmoción.

Y de ella derivó la renuncia del Dr. Malet al cargo de Ministro; su reemplazo por el General Antonio Francese –hechos ocurridos anteayer– y la dimisión presentada ayer, del Comandante en Jefe del Ejército, General César Augusto Martínez, el cual fue sustituido por el General José Verocay.

\* \* \*

Es notoria la pasión que caracteriza al Dr. Amílcar Vasconcellos en todo cuanto trata. Equivocado o no, es sincero en lo que manifiesta. Nosotros hemos discrepado con él no pocas veces y es probable que otras tantas diferencias, de mayor o menor grado, nos separen de su manera de ser o de encarar los problemas.

Empero, al igual que lo sabemos vehemente, lo consideramos un hombre honrado, estudioso, de sana valentía y preocupado por todo lo que afecta o conviene a la República.

Y es la verdad que en el error o en el acierto, se esté o no de acuerdo con el Dr. Vasconcellos, lo que no puede serle atribuido es mala fe.

En su interpretación del momento actual, hizo graves cargos a jerarcas del Ejército, no a este como institución, desde que sostuvo que "tiene una formación intelectual que no era la común en aquella época", referida a la de un siglo atrás, denominada como "período militarista".

Por otra parte, si bien hizo acusaciones que podrán tener o no validez –exactas o infundadas– acerca de jerarcas castrenses dispuestos a barrer con la Constitución y suplir al Poder Civil, cabe tener presente que afirmó:

"Sabemos que la inmensa mayoría del Ejército Nacional –en todos sus sectores integrada por gente sana, moral y espiritualmente, hijos de un pueblo profundamente sano, saben que en esta tierra la soberanía radica en el pueblo y que solo a este toca designar su representación y elegir sus gobernantes".

De ahí que hubiese manifestado antes:

"La corrupción existe no solo cuando se usan los dineros del pueblo —y esta es y debe ser sancionada por los órganos administrativos y judiciales pertinentes— existe también cuando se busca sustituir a los organismos normales de la administración por quienes no teniendo facultades para ello lo asumen por el solo hecho de tener la fuerza en sus manos".

Nadie ignora que cuanto alegó el Dr. Vasconcellos, se transmite en voz alta o de boca a oído, en la calle, en las oficinas públicas o privadas, en los talleres, en las fábricas, en los bares y aun en versiones periodísticas más o menos sutiles, y siempre, al aducir por los que las hacen correr, que las versiones "provienen de fuente autorizada".

A ello contribuyen, además, las noticias de las idas y venidas de los Jefes militares, de sus constantes reuniones con el Presidente de la República o en la Región Nº 1, en la sede de los Comandantes en Jefe y en el Estado Mayor del Ejército, esparciéndose al respecto, con malevolencia o credulidad, los más alarmantes rumores.

De ponerse fin, de manera definitiva, por quienes pueden y deben hacerlo, con una clarificada declaración de que jamás estará en peligro el pleno acatamiento a los preceptos constitucionales, entonces no habría motivo para advertencias como las formuladas por el Dr. Vasconcellos, o para que cunda la incertidumbre y el desasosiego en la comunidad democrática del país, compuesta por la abrumadora mayoría de los ciudadanos.

Y de producirse tan necesaria como urgente definición, se acabaría el motivo de airados Comunicados de los Comandantes en Jefe –en el caso del Ejército y de la Fuerza Aérea, no de la Armada Nacional– contestando al Dr. Vasconcellos y calificando los dichos de este de "tendenciosos y gratuitos agravios" inferidos a las FF.AA., persiguiendo "entre otros objetivos desprestigiar a las FF.AA. ante la opinión pública".

Si estuviésemos nada más que superficialmente convencidos de que tal fue o es el propósito del citado legislador, nos situaríamos en el primer plano de los que lo atacaran y repudiasen con la pertinente energía.

Notoria es nuestra gratitud hacia las FF.AA. por su coraje y su heroico comportamiento en defensa de la libertad y de las instituciones que se dio la República.

Notorio es, a la vez, nuestro imperecedero, emotivo y solemne recuerdo de los vilmente sacrificados o víctimas del cumplimiento de su deber luchando contra los sediciosos.

¿Cómo, entonces, habríamos de admitir en silencio que se ofendiera a las FF.AA., gestoras de tales héroes?

¡No, al Dr. Vasconcellos lo juzgamos incapaz de incurrir en esa monstruosidad, pese a que sus críticas alcancen a algunos de los que las componen!

\* \* \*

Ciertamente sorprende que se diga en el Comunicado que los mandos comprenden claramente que su actitud (la del Dr. Vasconcellos) "no constituye un hecho aislado y personal, sino que se inscribe dentro de una concertada maniobra política que persigue entre otros objetivos desprestigiar a las FF.AA. y sustituir el actual ministro de Defensa Nacional, Dr. Armando R. Malet".

Por más enojados y por más agraviados que se supongan los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea, nos parece impropio que le atribuyan a dicho legislador tal confabulación.

Vasconcellos, con razón o sin ella, ha proporcionado suficientes pruebas de enfrentar los acontecimientos por sí, cara a cara, sin ocultar sus decisiones, ni valerse de segundos o de trapisondas para cometer actos que serían inmorales, fijadores de conducta oprobiosa.

Y más extraña aún este párrafo del Comunicado: "Se comprende que se haya prestado (Vasconcellos) como portavoz de una conjura de sectores partidarios en base a la posibilidad de ganar prestigios o caudal electoral.

En consecuencia se le contestará bajo ese aspecto y dentro del marco de la aseveración de que las FF.AA. no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos, cuyos personeros, habiéndolo advertido así y para satisfacer sus intereses sectoriales, pretenden apartarlas del camino que ellas deben recorrer".

Esa acusación no puede ser más tremenda.

¿Qué conjura de sectores partidarios, o de qué agrupaciones de partidos puede ser esa?

¿Y para apoyar grupos económicos o políticos?

\* \* \*

Realmente nos resulta inconcebible.

¿Ese senador batllista portavoz de aludidos, aunque no identificados, sectores partidarios y grupos económicos?

¡Pero si nunca, a nuestro entender, entró en conciliábulos y siempre se sindicó por combatir a los que desangraban o desangran nuestra economía!

Esa es la imagen que tenemos del Dr. Vasconcellos.

Y la mantendremos, pese, reiteramos, a que no sostenemos con él ningún contacto especial o continuo, ni pertenecemos al sector político que orienta, pues *El Dia*, conforme a su prédica permanece independiente y solo alienta la reorganización del

Partido Colorado Batllismo y la vigencia de su Carta Orgánica; es decir, la restauración de todos los organismos que configuran nuestra colectividad cívica.

\* \* \*

Las denuncias están hechas y cobrado excepcional estado público.

No basta con hacerlas; hay que probarlas.

Tampoco defendemos al Dr. Vasconcellos, eso es de su exclusiva incumbencia.

Nadie ignora que cada rama de las FF.AA. posee sus propios servicios de Inteligencia.

Si ellos hallaron y proporcionaron los elementos en que los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea basan su formal acusación, seguramente se sentirán obligados a que los conozca el país entero a la mayor brevedad.

\* \* \*

¿Caerá la República en el caos institucional?

¿Se arrasará con la Constitución y con sus leyes?

¿Sufriremos esa vergüenza y tamaño desprestigio ante el mundo democrático que, desde ya, por medio de los despachos telegráficos se va enterando de lo que sucede?

Los hechos se vienen precipitando de una manera que nos duele y abochorna.

\* \* \*

El emplazamiento al digno militar que es el General Antonio Francese para obligarlo a renunciar al cargo de Ministro de Defensa Nacional, lo conceptuamos una ingratitud y un desacato inadmisible a quien honró al Ejército.

La imposición al Jefe supremo de las FF.AA. que es el Presidente de la República, para que designe otra persona -¿quién?- en dicha Secretaría de Estado, configura un total desconocimiento de su autoridad.

Amarga y humilla lo acontecido.

\* \* \*

¿Cabe esperar que prevalezca el respeto a la Constitución? Eso es lo único que salvará al Uruguay de una derrota de sus valores fundamentales.

De no suceder así, nos esperan días en extremo azarosos.

Habría triunfado la razón de la fuerza en vez de la fuerza de la razón.

\* \* \*

Como es tradicional en esta casa de Batlle, *El Día*, mientras rija la libertad servirá a la causa de la Libertad, de la Justicia y del Derecho.

Por sobre todo y como siempre, defendiendo la Constitución, aunque combatimos su texto cuando se elaboraba.

Para El Día es vital el cumplimiento de la Ley.

Si hay gentes de armas que juraron defenderla y no se sienten forzados a hacer efectivo su solemne compromiso, la conciencia los condenará.

Y sobre el tema insiste *El Día* del sábado 10 de febrero, diciendo:

### ACUSACIONES A CONFIRMARSE

Ya nos referimos ayer a las gravísimas acusaciones de los Comandantes en Jefe del Ejército y la Fuerza Aérea, respondiendo a otras divulgadas por el Senador Dr. Amílcar Vasconcellos.

Reproducimos, asimismo, lo fundamental de ellas y un breve comentario sobre las mismas. Cabe volver sobre el tema, en razón de la trascendental importancia de los cargos, concretados en propósitos de desprestigiar a las FF.AA. y en ser el Dr. Vasconcellos portavoz de una conjura de sectores partidarios en base a la posibilidad de ganar prestigio o caudal electoral.

Y con vinculación evidente a tales afirmaciones expresaron los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea "que las FF.AA. no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos, cuyos personeros, habiéndolo advertido así y para satisfacer sus intereses sectoriales, pretenden apartarlas del camino que ellas deben recorrer".

Por la jerarquía castrense de los acusadores, la personalidad del acusado así como por la responsabilidad que quepa a los sectores aludidos, pero no identificados, se trata de hechos que no pueden ni deben escapar al conocimiento del pueblo.

Si hubo conjurados y conjura de sectores partidarios para los fines que sostienen los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Fuerza Aérea es indispensable informar pormenorizada y públicamente a la comunidad.

La necesidad de tal conocimiento por la comunidad, es imprescindible y perentoria.

Porque cabe colegir que al formularse dichas denuncias de modo formal existirán las pruebas pertinentes.

De no divulgarlas, surgirán dudas acerca de su pertinencia y exactitud.

Además si hay realmente personeros de sectores que apoyan a grupos económicos ¿cómo no apurarse a ponerlos de manifiesto?

# LOS MANDOS MILITARES ENFRENTAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ACUSAN A FRANCESE

Los hechos prosiguen.

Acción del sábado 10 de febrero los reseña bajo el título de: "Cronología de dos jornadas decisivas".

Y dice: "Los hechos comenzaron a precipitarse en la tarde del pasado jueves 8, de acuerdo a la siguiente relación: luego que el Gral. Martínez hiciera llegar su solicitud de retiro al entonces Ministro de Defensa Nacional Gral. Antonio Francese, asume la Comandancia en Jefe del Ejército el General José Verocay. Pasado el mediodía el Gral. Francese se entrevista con el Presidente de la República en Suárez para comunicarle que efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea están acuartelados en todo el país. Finalizada la entrevista Bordaberry se entrevista con el Comandante en Jefe de la Armada y se ordena el acuartelamiento de efectivos de la Marina.

Al caer la tarde –agrega el diario en su crónica– es cortado el tránsito frente a la Región Militar Nº 1 y el Ejército toma Canal 5 a efectos de disponer que se emita por la Cadena de Radio y Televisión de las Fuerzas Conjuntas

el siguiente Comunicado de los mandos militares del Ejército y la Fuerza Aérea".

Y en la misma página 3 del diario *Acción* de fecha sábado 10 se transcribe el Comunicado emitido por la Cadena de las Fuerzas Conjuntas el jueves 8. Y esa proclama dice:

Ante un nuevo acontecimiento que confirma la concertada maniobra política denunciada en el Comunicado Conjunto de los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea el día de ayer 7 de febrero y habida cuenta que:

- l°) El actual Ministro de Defensa Nacional Sr. General Don Antonio Francese, a partir del momento de asumir su cargo, ha reconocido ante los jerarcas máximos de las Fuerzas, no estar informado de la situación actual de las FF.AA., al tiempo que manifestó no compartir y estar dispuesto a cambiar los lineamientos de la actuación, objetivos y conductas que rigen actualmente a estas y que fueran expresadas públicamente en el Comunicado Conjunto del día de ayer, LO QUE EN CONSECUENCIA RETROTRAERÍA A LA SUPERADA ÉPOCA DE SER EL BRAZO ARMADO DE INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de seguridad nacional y a los intereses de la Nación.
- 2º) Que al alejamiento del Sr. Exministro de Defensa Nacional Dr. Armando Malet, en el día de la fecha se agregan el del Comandante en Jefe del Ejército Señor General Don César A. Martínez y el del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brigadier Don José Pérez Caldas, el cual fue ignorado por su titular. Estos dos últimos fueron provocados y/o decididos por el actual Ministro de Defensa Nacional General Francese, lo que confirma en los hechos, ser el comienzo de lo expresado anteriormente.

- 3º) Que sin desconocer las altas cualidades morales e intelectuales y los servicios prestados al Ejército Nacional por el Sr. General Francese, tampoco se puede soslayar su infortunada actuación al frente, sucesivamente, de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, durante los años 1967 a 1970 e inicios de 1971, época en que la sedición se organizó y consolidó en nuestro medio.
- 4º) Que en este momento y acorde a lo establecido en los parágrafos anteriores, el Señor General Francese, regresa al Ministerio de Defensa Nacional a cosechar amargos y eventuales laureles de unas FF.AA. cuya actuación no le es grata, con la consigna, consciente o inconsciente de esterilizarlas y ofrendarlas como trofeo a la victoria de los instigadores de la concertada maniobra política ya denunciada.

En consecuencia, los mandos militares del Ejército y Fuerza Aérea han decidido desconocer las órdenes del Ministro de Defensa Nacional General Francese, al mismo tiempo que sugerir al Sr. Presidente de la República, la conveniencia de su relevo.

El Ejército y la Fuerza Aérea no han encontrado otro camino que no sea el presente, para interiorizar al Sr. Presidente de la República de lo expresado precedentemente, ya que en el día de hoy se negó a recibir personalmente al Comandante de la Fuerza Aérea.

En síntesis: mediante el procedimiento de una carta pública, por las razones enunciadas en el numeral 4º (parte final), dos sectores de las Fuerzas Armadas nacionales anuncian que "han decidido desconocer las órdenes del Ministro de Defensa General Francese" e invocan como razones, entre otras, algunas que deben ser subrayadas:

a) Que al no estar el Ministro "informado de la situación actual" de las Fuerzas Armadas y "estar dispuesto a cambiar los lineamientos de actuación" las "retrotraería a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos".

Esa expresión es bastante parecida a alguna divulgada abundantemente no hace mucho tiempo y entraña un juicio contra lo que fue la misión del ejército en el país que no ha sido todavía debidamente valorado por quienes tienen larga actuación al servicio de él.

- b) Se le reprocha su actuación anterior, se señala que "regresa al Ministerio de Defensa Nacional a cosechar amargos y eventuales laureles de unas FF.AA. cuya actuación no le es grata".
- c) Y se le sindica como portador, consciente e inconsciente de una "consigna" que consiste en "esterilizarlas y ofrendarlas como trofeo a los instigadores de la concertada maniobra política ya denunciada".

El país oyó y leyó con asombro este documento, que no debe tener precedentes nacionales y que seguramente no los tiene en todo el andar del siglo XX.

El Ministro Francese presenta su renuncia. La misma no fue aceptada. Y esa noche, a las 22 horas, aparece ante las pantallas de TV el Presidente y el Ministro, y el primero dirige un mensaje y un llamado a la opinión pública para la defensa de las instituciones, llamado que igualmente se irradia por cadena de radios nacionales.

Poco después, las transmisiones de ese mensaje, que se estaban repitiendo por algunas emisoras, son cortadas y progresivamente va procediendo el Ejército a ocupar e intervenir las radios y canales de televisión. Carve y Monte Carlo son copadas a media mañana.

Al iniciarse la madrugada del viernes 9, la Armada –a las 00:40 horas, según consigna la prensa– clausura la Ciudad Vieja estableciendo una barricada, levantada aceleradamente, de la bahía al mar a través de la calle Juan Carlos Gómez, con vehículos particulares y de transporte colectivo.

La vieja ciudad que en época colonial fuera Montevideo y que es hoy la península donde está el centro nervioso y económico del país, el puerto, la aduana, correos y telégrafos, el Ministerio de Defensa Nacional, el Banco República, Central e Hipotecario, la mayoría de los juzgados, quedó aislada, mientras barcos de la Armada tomaban posición de combate en el canal de acceso a Montevideo.

La Armada, a la hora 2, emite un Comunicado declarándose leal a las instituciones.

El viernes amanece la ciudad con dos fuerzas prontas para enfrentarse: la Armada, ocupando la Ciudad Vieja, y las otras dos armas haciendo demostraciones de fuerza con desfile de columnas motorizadas y acuartelamiento.

Un helicóptero solitario de la Armada surca el cielo montevideano.

El Consejo de Ministros renuncia a media mañana, buscando facilitar una salida política. A media tarde del viernes, tres de los Ministros renunciantes, por orden del Presidente de la República, se trasladan a la Región Militar Nº 1 para entrevistarse con los mandos que se niegan a obedecer las órdenes del Ministro Francese. Sería interesante que narraran ellos mismos los detalles.

Mientras la reunión se realiza, por el Prado se despliegan unidades motorizadas. Al atardecer, terminada la entrevista, retornan a sus cuarteles. Poco después, se informa "que la Policía acata los mandos militares" y los comunicados son emitidos en nombre de las Fuerzas del Ejército, la Fuerza Aérea y las Fuerzas Policiales.

Durante los acontecimientos, efectivos del Ejército "visitan todos los matutinos para controlar sus ediciones".

Las marchas militares atruenan los aires y los comunicados se van sucediendo y repitiéndose infatigablemente.

Las gestiones anteriores a la de los Ministros, realizadas por conocidos oficiales, no tienen éxito.

Después de 23 horas de bloqueo y alrededor de la hora 21:30 del viernes 9, a Infantería de la Armada levanta el bloqueo de la Ciudad Vieja por órdenes expresas del Presidente de la República y luego de hacer contacto con los otros mandos militares.

Durante todos esos acontecimientos, la opinión pública mundial concentra su atención sobre nuestro país y destaca decenas de periodistas en Montevideo para informar sobre los acontecimientos.

## VI

## FUERZAS ARMADAS ENTRAN DIRECTAMENTE A HACER POLÍTICA

A la hora 22:30 del viernes 9, el Ejército y la Fuerza Aérea, a través de sus mandos, dan a conocer el comunicado Nº 4.

Han logrado: que se aceptara la renuncia de Francese y que el Presidente de la República ordenase desbloquear la Ciudad Vieja por la Armada.

Es posible que ambas medidas hayan sido consecuencias de las conversaciones mantenidas a lo largo de esas horas.

Acción lo da como información en su página 4 titulándolo: "Comunicado: plan político" y efectúa la siguiente transcripción:

Anoche a las 22:30, por cadena de radio y televisión los Mandos del Ejército y la Fuerza Aérea dieron a publicidad un documento contenido en el comunicado Nº 4/973, que lleva al pie la firma del General Hugo Chiappe Posse y del Brigadier José Pérez Caldas. Su texto es el siguiente:

Montevideo, 9 de febrero de 1973.

### COMUNICADO Nº 4/73

LOS MANDOS MILITARES CONJUNTOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, ante la crisis que afecta al país, y a los efectos de despejar hasta la última duda que pueda existir en el espíritu de todos los uruguayos sobre las causas que la han ocasionado, sienten el deber moral de informar lo siguiente:

1º) Si bien se ha manifestado la solicitud al Sr. Presidente de la República de que disponga el relevo y se ha declarado la decisión de desconocer la autoridad del Sr. Ministro de Defensa Nacional, se expresa con la más absoluta lealtad hacia el pueblo y sus autoridades nacionales que dicha posición, no obedece a que se cuestione la persona misma del mencionado jerarca, sino a lo que él representa y las graves consecuencias que derivarían del ejercicio de su cargo.

2º) Inmediatamente de asumido su cargo, el actual Ministro, puso de manifiesto encontrarse empeñado en cumplir la tarea de impedir, mediante la desarticulación de los Mandos, que las FF.AA. cumplieran con la misión de alcanzar los objetivos que se han impuesto para restablecer el orden interno y brindar seguridad en el desarrollo nacional, en procura del bienestar general dentro del tradicional sistema democrático republicano, de acuerdo a la filosofía actual de las FF.AA.

3°) En consecuencia, es preciso establecer inequívocamente cuáles son los objetivos propuestos y qué metas se aspiran a alcanzar, para determinar en seguida, con diáfana claridad, las intenciones y propósitos que guiaron en los últimos tiempos, los procedimientos a que se ajustó la conducta de las FF.AA. y que son, sin duda, la causa y principal motivo de la designación cuestionada, adoptada según se entiende, en un claro pero imposible intento de cerrar para siempre los nuevos caminos emprendidos, los que señalan una nueva mentalidad que fuera avalada

por el Sr. Presidente en múltiples ocasiones a través de la aceptación de exposiciones verbales y documentos que le presentara oportunamente, la Junta de Comandantes en Jefe.

- 4º) Los integrantes de las FF.AA., a todos los niveles, tomaron conciencia plena de la problemática que afecta al país, a través de su especial participación en el quehacer nacional ocurrida en el último año y han valorado la gravedad de la situación la que exige una reacción firme, con la participación honesta de todos los sectores del pueblo uruguayo, porque en su defecto irremediablemente se llegará al caos total.
- 5°) Se han planteado entonces, procurar alcanzar o impulsar la obtención de los siguientes objetivos:
- a) Establecer normas que incentiven la exportación, estimulando a los productores cuya eficiencia y nivel de calidad permita colocar la mercadería, en plazas del exterior, a precios competitivos.
- b) Reorganización del servicio exterior, adjudicando los hombres más capaces a aquellos destinos diplomáticos en los que una gestión inteligente, dinámica y audaz, permita al país obtener beneficios económicos crecientes, dando prioridad en su gestión al intercambio comercial exportador. Velar por que solo sean designados en representación de la República, a todos los niveles, personas que procedan no solo con entusiasmo y dedicación, sino que ostenten una moral acrisolada, indispensable para actuar con dignidad en su nombre.
- c) Eliminar la deuda externa opresiva, mediante la contención de todos aquellos gastos de carácter superfluo, comenzando por la reducción de todos los viajes al exterior de funcionarios públicos de cualquier índole, salvo que aquéllas sean absolutamente indispensables, y la concertación de créditos, solo para su utilización en inversiones que aseguren un aceptable reembolso posterior.

- d) Erradicación del desempleo y la desocupación mediante la puesta en ejecución coordinada de planes de desarrollo, que utilicen el máximo de mano de obra nacional, con el mínimo de incidencia en la deuda externa.
- e) Atacar con la mayor decisión y energía los ilícitos de carácter económico y la corrupción donde se encuentre, procurando que la moral privada y pública nuevamente constituya un elemento principal en la personalidad del hombre uruguayo, creando, a los efectos, tribunales especiales para tratar en la materia y dando participación decisiva a los Comandos Militares en el esclarecimiento de los hechos dada su grave incidencia en los problemas de seguridad interna.
- f) Reorganización y racionalización de la administración pública y el sistema impositivo de modo de transformarlos en verdaderos instrumentos de desarrollo con el mínimo de esfuerzo para el erario público.
- g) Redistribución de la tierra buscando la máxima producción por hectárea, mediante regímenes impositivos justos y técnicos, y una tenencia más racional, de manera de asegurar el acceso a la propiedad a quien la trabaje.
- h) Creación, fomento y defensa de nuevas fuentes de trabajo, y el desarrollo de la industria en base a las reales posibilidades y necesidades nacionales.
- i) Extirpar todas las formas de subversión, que actualmente padece el país, mediante el establecimiento de adecuada legislación para su control y sanción.
- j) Designar en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a los hombres más capaces y con mejores aptitudes para el desempeño de la función que se considere, sin tener en cuenta para ello un criterio de cuotas por partidos o sectores, sino el elevado propósito de asegurar el mejor y más eficiente funcionamiento del servicio público.

- k) Asegurar la intervención o la representación de las FF.AA., en todo organismo, o actividad que tenga relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional.
- 1) Realizar los mayores esfuerzos, a fin de canalizar la mayor cantidad posible del ingreso nacional fortaleciendo la capacidad productiva de toda la población y aumentando simultáneamente el ahorro. En ese sentido, conscientes que la distribución del ingreso es de las cuestiones que más estrechamente se encuentran asociadas a la distribución de poder, asegurar paralelamente al aumento del ingreso nacional que se obtenga en cada período, un aumento en la participación de los grupos menos favorecidos, tanto en términos absolutos como relativos.
- m) Establecer disposiciones que permitan combatir eficazmente como sea posible los monopolios, instrumentando medidas que posibiliten la mayor dispersión de la propiedad y un mayor control público de los medios de producción. Asegurar el interés obrero por impulsar y mejorar la producción, arbitrando soluciones que estimulen la participación de los mismos en la dirección de las empresas, tanto en el sector público como en el privado.
- n) Apoyar a través de una política crediticia adecuada aquellos sectores de la economía que se estiman prioritarios, dando preferencia a los medianos y pequeños empresarios y a las cooperativas de producción que deberán gozar de especiales beneficios conferidos por Ley para su expansión en todo el país.
- o) Vigilar que todos los ciudadanos compartan en forma justa y de acuerdo a sus reales posibilidades económicas, la carga común representada por los gastos del Estado, fiscalizando se recauden sin evasiones tributarias, especialmente los derivados de capitales improductivos.
- p) Aceptar una inflación medianamente controlada, en tanto se estudian los cambios que permitan elaborar una táctica

acorde con una concepción racional a largo plazo capaz de superarlas causas estructurales y profundas, adoptando por ahora medidas de corto plazo que eviten descontentos excesivos y aseguren mantener por lo menos la posición relativa de los distintos grupos en la distribución del ingreso.

- 6º) Colaborar en alcanzar lo señalado precedentemente mediante el desarrollo de una política de acción conjunta de las FF.AA., que se ajuste a los siguientes preceptos.
- a) Manteniendo permanentemente total cohesión en las FF.AA., vigilar la conducción Nacional en procura de los Objetivos fijados, gravitando en las decisiones que afectan el desarrollo y la seguridad, mediante el mantenimiento de un estrecho contacto con el Poder Ejecutivo, y la presentación oportuna a través del planteamiento de la posición que las FF.AA. adopten en cada caso.
- b) Manteniendo a las FF.AA. al margen de los problemas sindicales y estudiantiles salvo que lleguen por su intensidad a poner en peligro la seguridad. Previa anuencia del Poder Ejecutivo, iniciar una política de realizaciones eficaces y concretas, apoyando o tomando a su cargo planes de desarrollo o interés nacional, aprovechando sus capacidades técnico-profesionales.
- c) Proceder en todo momento de manera tal, de consolidar los ideales Democráticos Republicanos en el seno de toda la Población, como forma de evitar la infiltración y captación de adeptos a las doctrinas y filosofías marxistas-leninistas, incompatibles con nuestro tradicional estilo de vida.
- 7º) En consecuencia, quien ocupe la cartera de Defensa Nacional en el futuro deberá compartir los principios enunciados, entender que las FF.AA. no constituyen una simple Fuerza de Represión o vigilancia, sino que, integrando la sociedad, deben intervenir en la problemática nacional, dentro de la Ley y

comprometerse a trabajar, conjuntamente con los Mandos, con toda decisión, lealtad y empeño, a fin de poder iniciar la recuperación moral y material del país.

> El Comandante Jefe de la Fuerza Aérea Brigadier José Pérez Caldas El Comandante del Ejército en Operaciones General Hugo Chiappe Posse

Al día siguiente –sábado 10– los mismos mandos emiten un nuevo comunicado el Nº 7, efectuando precisiones sobre el programa político establecido en el comunicado 4.

La Mañana del domingo 11 publica, en su página 4, bajo el título "Los Mandos precisan sobre comunicado 4", lo siguiente:

En la mañana de ayer, los Mandos Militares conjuntos del Ejército y la Fuerza Aérea, emitieron el comunicado Nº 7, haciendo algunas precisiones sobre el comunicado Nº 4, donde dichos mandos trazaban los objetivos que se proponían para la vida nacional. He aquí el texto del comunicado Nº 7:

Montevideo, 10 de febrero de 1973. LOS MANDOS MILITARES CONJUNTOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA dieron en el día de ayer a conocimiento del pueblo de la República, el comunicado Nº 4/73, que sintetiza, en un primer documento, lo que constituye, hasta el momento el pensamiento claro y la posición concreta adoptada por las FF.AA., ante diversos problemas que afectan a la realidad actual y particular del Uruguay. A dicha posición se ha llegado luego de meditados estudios y análisis pormenorizados, de cada uno

de los temas considerados oportunamente, a nivel de los órganos militares de asesoramiento y planificación.

Entienden conveniente ahora efectuar las siguientes precisiones:

- 1º) Aunque resulte obvio señalarlo, los diferentes campos de la problemática nacional en que se advierten situaciones conflictivas de gravedad variable, abarcan problemas, en algunos casos más amplios y diversos que los diecinueve objetivos ya considerados en el mencionado comunicado. Estos también exigen adoptar de acuerdo a un orden prioritario de urgencia, las soluciones más adecuadas a la situación actual del país.
- 2º) Puede entonces pensarse que el documento considerado ha sido insuficiente, por lo parcial, e inadecuado, por lo limitado de los objetivos allí establecidos. Total pensamiento, básicamente, debe ser compartido por todos los ciudadanos por ser estrictamente cierto. Indudablemente ello tiene una explicación clara y lógica que se desea precisar para que sea totalmente comprendida.
- 3º) Existen objetivos básicos permanentes, de gran alcance, que son igualmente deseados por todos los uruguayos y que solo admiten pequeñas variantes en la estrategia a seguir para alcanzar su plena satisfacción, por lo que aún, a pasar de ser de importancia fundamental, se creyó innecesario provisoriamente incluirlos en el documento.
- 4º) Tal el caso, por ejemplo, de la preservación de la soberanía y la seguridad del Estado, que a su indiscutible y singular vigencia permanente, une la condición de ser unánimemente procurada y deseada por todos los orientales. Quede, sin embargo, perfectamente establecido que ese punto, para las FF.AA., invariablemente ha sido y será, con el mayor fervor, determinación y empeño, motivo esencial de su existencia y causa de sus mayores desvelos. Para ello, hasta sus últimas consecuencias, habrán

de exigir de todos los orientales, en la medida de la responsabilidad individual de cada uno, no solo la defensa territorial de la patria, sino también, y muy especialmente, la de su más absoluta libertad de decisión. Esta deberá ejercerse tanto en los asuntos internos del Estado, como en los variados problemas de las relaciones internacionales, sin otra limitación que las libremente aceptadas en convenios suscriptos por propia voluntad.

- 5°) No han pasado tampoco inadvertidos, ni fue descartada su consideración ninguno de los problemas esenciales de la actual coyuntura nacional, porque como es lógico, quienes se encuentran profundamente preocupados por el futuro del país, no pueden descuidar, entre otros, algunos objetivos básicos de evolución tales como:
  - a) Desarrollo energético.
  - b) Desarrollo de vías de comunicación y transporte.
- c) Modernización, tecnificación y adecuación de la enseñanza a las reales necesidades que exige el desarrollo nacional.
- d) Establecer una política de precios y salarios que asegure el mantenimiento del poder adquisitivo a todos los niveles, sin afectar la producción.
- e) Garantizar a todos los habitantes del país la más alta calidad de asistencia médica, cualquiera sea su capacidad económica.
- f) Fomento de la descentralización procurando radicar en el interior la mayor cantidad posible de empresas y servicios.

Estos objetivos no fueron incluidos en el documento, sin embargo, por encontrarse aún en etapas de estudio y análisis, que habrán de exigir todavía un proceso de elaboración, antes de que se llegue a adoptar una posición definitiva.

6º) Por último, se considera imprescindible establecer que las FF.AA. ni se adhieren ni ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria determinada, sino que pretenden adecuar su pensamiento y orientar sus acciones según la concepción propia y original de un Uruguay ideal, meta inalcanzable pero intensamente deseada ya que ofrecería el mayor bienestar y felicidad para todos sus hijos.

Este concepto, se complementa con la aspiración de crear y consolidar en la totalidad de los uruguayos la "MÍSTICA DE LA ORIENTALIDAD", que consiste en la recuperación de los grandes valores morales de aquellos que forjaron nuestra nacionalidad y cuyas facetas básicas son: el patriotismo, la austeridad, el desinterés, la generosidad, la honradez, la abnegación y la firmeza de carácter. Ello facilitaría fuera realidad el reencuentro de los orientales permitiendo que la República se proyecte hacia la consecución de sus más elevados destinos.

Resumiendo, en base a las exposiciones efectuadas sobre la mentalidad y posición adoptada por las FF.AA., se declara que constituyen la resultante del esfuerzo inteligente de muchos hombres, que aun en nuestra compleja realidad nacional, poseen en común dos elementos: anteponer el interés general al personal y ser integrantes de las FF.AA. Formados en sus duras disciplinas, no es de hoy el compromiso contraído con el pueblo a que pertenecen. Sus conciudadanos pueden tener pues la seguridad de que no improvisarán y que se encuentran profundamente convencidos de que no existen fórmulas milagrosas que puedan aplicarse por receta, sino que, solo interpretando, con el menor margen de error posible, los sentimientos y deseos generales del pueblo y conciliando con justicia los intereses opuestos podrán en cada caso particular, recomendar la adopción de las soluciones más adecuadas.

Saben que así estarán cumpliendo con su deber y con el ideario artiguista con el cual se encuentran doblemente consustanciados dada su simultánea cualidad de orientales y soldados.

Y en esa misma página y edición de *La Mañana* se publica, como en los demás diarios, un nuevo comunicado, el 8/73.

El lenguaje es insólito y la irritación visible en el documento que bajo el título "Rechazan versiones de algunos diarios" publica el mencionado matutino.

Dice así:

Poco después de emitir el comunicado Nº 7, los mandos militares conjuntos de Ejército, Fuerza Aérea y Policía emitieron el Nº 8, donde rechazan versiones aparecidas en cierta prensa. El texto del comunicado Nº 8 es el siguiente:

## COMUNICADO Nº 8/73

LOS MANDOS MILITARES CONJUNTOS DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y POLICÍA, ante versiones periodísticas que atribuyen la existencia de distintas corrientes de opinión en el Ejército y sus mandos, hacen saber a la opinión pública lo siguiente:

- 1º) La totalidad de los integrantes del Ejército en operaciones, la Fuerza Aérea y las Fuerzas Policiales, solo tienen una única y común posición frente a los problemas que afectan la realidad nacional actual, tal como se entiende en el Comunicado Nº 4/73.
- 2º) Rechazan categóricamente por calumniosas toda versión tendenciosa que pretenda presentar hechos o situaciones distintas a la expresada.

Montevideo, 10 de febrero de 1973.

Poco después de la medianoche del sábado 10, al iniciarse el domingo 11, alrededor de las 0:30, los Mandos del Ejército, Fuerza Aérea y Policía emiten un nuevo comunicado, el Nº 5, donde dicen: "Los Mandos Militares del Ejército, Fuerza Aérea y Policía ponen en conocimiento de la población que al finalizar el segundo día de operaciones, se ha restablecido la calma en todo el territorio nacional, desarrollándose todas las actividades en forma normal".

Parecía que con ello quedaba cerrada una etapa.

Por un lado, los mandos mencionados; por otro, el Presidente de la República, un Programa de Gobierno o Programa Político enunciado en un comunicado, ausencia de Ministro de Defensa; mientras tanto, todo estaba "desarrollándose en forma normal" en todo el territorio nacional.

\* \* \*

El domingo 11 de febrero hubo reuniones de diversos sectores políticos.

Unos apoyaban la situación desde el primer instante.

Otros apoyaban las instituciones.

Otros callaban.

Otros hacían equilibrios en la cuerda floja tratando de no comprometerse demasiado.

Para unos, las instituciones son simplemente "cáscaras vacías"; para otros, las instituciones son prenda de paz y justicia por encima de sus imperfecciones.

Circularon noticias de una renuncia próxima del Presidente de la República. De fuentes que se decían bien informadas, se enviaron informes a círculos políticos del Partido Colorado tratando de trasmitir ese convencimiento. Ello, naturalmente, provocó un reestudio de toda la situación planteada.

Tiempo habrá para escribir sobre estos y otros acontecimientos acaecidos en el transcurrir de esas horas.

El líder de un partido proclive a la situación creada anunció que los "partidos tradicionales" ya habían cumplido su ciclo histórico. Terra dijo lo mismo del Batllismo en 1933. Muchos confunden sus deseos con la realidad; pero los hechos son más tercos que los propósitos y más empecinados que las palabras.

Días vendrán en que los líderes efimeros se borrarán en el olvido y las corrientes históricas continuarán su accionar en la carne y sangre de la historia de esta tierra.

### VII

## HACIA UN ACUERDO IMPUESTO, "PREVISOR Y TOTAL": PACTO BOISSO LANZA

El lunes 12 los acontecimientos entran en una nueva faz.

Pese a que *El Diario* de esa fecha encabeza a ocho columnas su primera página con dos títulos: "Objetivos comunes para el país", y con letras más grandes: "Crisis superada", agregando en recuadro, en el centro de la misma: "Último Momento: ACUERDO CONFIRMADO", y expresa: "Al cierre de esta edición, los mandos militares emitieron el comunicado Nº 11 confirmando el principio de acuerdo convenido con el Presidente de la República para la solución de la emergencia política declarada el jueves pasado. El texto emitido por las jerarquías militares es el siguiente: Hacemos saber a la población que en la reunión efectuada con el Sr. Presidente de la República se ha coincidido en las Bases Fundamentales que aseguran la concreción de un previsor acuerdo total".

El día anterior –domingo– los mandos enfrentados al Presidente de la República reiteran todos sus planteos divulgados públicamente en los comunicados emitidos que llevan los números 4 y 7.

Alrededor de las 22 horas –registra la prensa–, jerarcas castrenses llegan a la Residencia Presidencial de la avenida Suárez y deliberan con el Presidente por casi una hora.

El lunes 12, la prensa vespertina registra entre sus informaciones, hora 13:20: "El Presidente en compañía de sus asesores deja la residencia presidencial y se informa que se dirige al Comando de la Fuerza Aérea sito en Camino Mendoza, donde lo esperaban los mandos castrenses".

Llega a las 13:30 y pasada la hora 15 termina la reunión.

El Presidente regresa a la residencia de Suárez en un helicóptero de la Base.

Ha empezado a estructurarse una nueva etapa, el denominado Pacto Boisso Lanza.

El camino está expedito para ello: Francese ha renunciado, nadie ocupa el Ministerio de Defensa; la Marina ha vuelto a sus bases y el domingo, a la hora 6, el Comandante de la Armada, Juan J. Zorrilla, hace llegar al Presidente de la República su renuncia.

Está concebida en los siguientes términos según la información periodística:

Sr. Presidente de la República De mi mayor consideración:

En el ejercicio del Mando de la Armada, con que me honrara el Gobierno, he tratado por todos los medios a mi alcance de cumplir personalmente, e inducir a ello a mis subordinados, con el postulado básico del deber militar, de lealtad al orden constitucional, orgullo y fuerza de nuestra República. Ello me indujo a no acompañar declaraciones públicas realizadas por los mandos del Ejército y la Fuerza Aérea, con las consecuencias conocidas.

Agotados todos los esfuerzos normales en pro de la legalidad, este Comando cumple con el deber de manifestar que no ha podido lograr que todo el cuerpo de jefes y oficiales participe del mismo criterio.

Por lo expuesto, con el mismo valor moral con que enfrentamos esta circunstancia, y entendiendo que ello es favorable a la normalización de la situación nacional, solicito a Ud., Sr. Presidente, se sirva relevarme del cargo con que se me honrara.

Espero que cada uno de los actores de estos sucesos asuma su responsabilidad ante la historia.

Lo saludo con mi mayor consideración.

Contralmirante Juan J. Zorrilla Comandante en Jefe de la Armada

El Presidente designa directamente, sin firma de Ministro, al nuevo Comandante en Jefe de la Armada, Capitán de Navío Conrado Olazábal.

La prensa vespertina señala –el lunes 12– que se trata de la confirmación del Oficial "designado por la fracción disidente de la marina militar que el sábado se afilió a la posición asumida por el Ejército y la Aviación" de resistencia a las órdenes del Presidente de la República, y agrega que ello "vino a avalar visiblemente" la "viabilidad" de la solución de la crisis. No obstante el mismo diario El Diario acota en su información: "Resultó evidente que el ámbito castrense descartaba cualquier fórmula de inteligencia que se agotara en la sustitución del Ministro de Defensa Nacional, del Interior y del relevo de algunos jefes militares y marginara del avenimiento de la incor-

poración de los OBJETIVOS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS propuestos en los comunicados Nº 4 y 7, y que prescindiera de los requisitos y condiciones a que deberá ceñirse la elección de los "nuevos titulares" del "staff ministerial" y de los futuros Directorios de los "entes autónomos y servicios descentralizados" y omitiera afirmar el propósito de fortalecer la represión de la delincuencia socio-económica".

Los hechos comienzan a perfilarse cada vez con mayor nitidez.

La designación del Capitán de Navío Olazábal tiene una redacción muy singular. La prensa informa: "A las 15:30 por la cadena de radio, se difundió el siguiente comunicado: Del Señor Presidente de la República al Señor Capitán de Navío don Conrado Olazábal: En atención a las anormales circunstancias que vive el país, bajo mi responsabilidad, sírvase hacerse cargo del Comando General de la Armada. (Firma) Bordaberry. Presidente de la República".

La verdad es que el problema planteado inicialmente como una actitud de "desobediencia" al titular de Defensa Nacional General Francese se ha ido convirtiendo en un cúmulo de exigencias que abarcan los más diversos temas políticos.

El "previsor acuerdo total" anunciado el lunes por el Comunicado Nº 11 empieza a tomar forma a través de la información periodística.

El Diario del martes 13 informa sobre las "Bases del acuerdo del presidente y los militares", según título de su página editorial, y las sintetiza en forma similar a la que realizan otros órganos de prensa.

La primera información que se da sobre el Pacto Boisso Lanza en proceso es, conforme a ese órgano de prensa:

"Las Fuerzas Armadas hacen saber a la población que en la reunión realizada en la fecha, con la participación del señor Presidente de la República y los Altos Mandos, se ha coincidido en las bases fundamentales que aseguran la concreción de un previsor acuerdo total". Tal es el texto del Comunicado Nº 11/973 emitido por la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a las 16 horas del día de ayer, con el cual cerráramos la información de nuestra edición.

Tal como lo estableciéramos, este comunicado, conjuntamente con el de la Presidencia de la República difundido poco antes por el cual el Sr. Bordaberry encargaba del Comando de la Armada al Capitán de Navío Conrado Olazábal, constituyeron los primeros indicios firmes de que se procesaban soluciones efectivas para la gravísima crisis institucional que desde hacía diez días afectaba al país.

#### Las bases del acuerdo

Tal como lo expresa el comunicado de las Fuerzas Armadas, para superar la difícil encrucijada fue necesario la coincidencia en determinadas "bases fundamentales" sobre las cuales se asegurará "la concreción de un previsto acuerdo total".

Estas bases no han sido difundidas en forma oficial pues aún hoy están siendo objeto de ajustes de detalles, en aspectos que, pese a considerarse "sin mayor trascendencia", deben ser sustanciados todavía.

No obstante, los puntos fundamentales del entendimiento son los siguientes:

- 1º) Creación del Consejo Nacional de Seguridad.
- 2°) Integración del Gabinete Ministerial.
- 3°) Nombramientos en los Entes y Servicios Descentralizados.
  - 4º) Normas para los ascensos de los militares.
- 5°) Destitución de algunos funcionarios del Servicio Exterior.

#### EL CONASE

Conforme a lo trascendido, el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) estaría integrado por representantes del Poder Ejecutivo y de las jerarquías castrenses.

Sería presidido por el Ministro de Defensa Nacional y participarán en el mismo, además, los Secretarios de Estado del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. Junto a ellos integrarán el órgano los máximos jerarcas castrenses.

Conforme a las explicaciones proporcionadas por el Presidente de la República a sus asesores, el CONASE actuaría como "un instrumento de acción para ejecutar el programa propuesto por los militares".

Como recuerdan nuestros lectores, el aludido programa fue difundido por los Altos mandos castrenses, en el Comunicado  $N^{\circ}$  4/973.

Este organismo funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional y bajo la supervisión directa del propio Presidente de la República, es decir que no actuará como un instituto colocado al margen o por encima del Gobierno, sino participando activamente en el mismo.

## Provisión de entes y servicios

Los jerarcas militares expusieron sobre este punto que su aspiración esencialmente consistía en que los nombramientos no se efectuaran sobre la base de reparto según cuotas políticas, sino teniendo en cuenta la especialización y atributos morales de los candidatos.

En ningún momento los altos mandos castrenses reclamaron posiciones para los militares.

El Presidente Bordaberry expresó en este aspecto su coincidencia total por cuanto sostiene las mismas directivas. Además estableció que procederá a efectuar las designaciones a la brevedad.

#### **Ascensos militares**

En el régimen actual los ascensos militares al generalato se realizan en la siguiente forma: se registran dos ascensos anuales, uno por concurso y otro por selección.

Los mandos solicitaron que en el futuro ante cada vacante el número de ascensos no se limite a dos y que se realicen solo por selección.

#### Servicio exterior

Otro de los planteamientos fundamentales de las jerarquías castrenses estuvo relacionado con la situación de determinados funcionarios diplomáticos de los cuales se solicitó el inmediato llamado al país con la consiguiente destitución.

Los funcionarios cuestionados son: 1) El Dr. Augusto Legnani, Embajador Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra. Este diplomático fue defendido por el Presidente Bordaberry, quien ratificó toda su confianza en el Dr. Legnani obteniendo en definitiva que permanezca en su cargo.

- Embajador ante el Gobierno de Francia, Dr. Glauco Segovia. Será destituido y se asegura que en las próximas horas se librará el decreto correspondiente disponiendo su cesantía.
- Otro tanto ocurrirá con el Embajador Gral. César Borba, quien ejerce hasta el momento la representación diplomática ante el Gobierno del Perú.
- 4) También se le solicitó al primer mandatario la destitución del Ministro Consejero de la Embajada en España, Sr. Alejandro Gari. (Bordaberry accedió a tal planteamiento, pero solicitando un plazo prudencial para proceder a la destitución del mencionado diplomático).

#### Otros entendimientos

Se estableció además que tanto el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) como los Mandos Militares podrán responder a cualquier planteamiento parlamentario o político que afecte el honor de las Fuerzas Armadas.

Los Mandos Militares se comprometen, además, a través del CONASE, a mantener el régimen institucional vigente, esto es, el Republicano Democrático con elecciones en 1976.

Trascendió asimismo que durante la jornada de ayer el Presidente Bordaberry encomendó al Ministro de Economía y Finanzas Cr. Walter Cohén algunas tareas de singular importancia.

Las principales de ellas son: estudiar una fórmula que posibilite al Estado ejercer un contralor mayor y más activo sobre la banca privada así como en lo que concierne al comercio exterior; también que se propicie la reducción de gastos del Poder Legislativo así como la normalización de las situaciones de funcionarios en comisión. Respecto a la constitución del Gabinete ministerial informamos en otro lugar de esta edición.

El ciclo se va cerrando. De una simple actitud de "desobediencia" a la designación de un Ministro de Defensa, se ha ido pasando gradualmente a nuevas exigencias.

Un programa político de gobierno; institucionalización de algunos instrumentos (Consejo Nacional de Seguridad -CONASE-) "como un instrumento de acción para ejecutar el programa propuesto por los militares", según transcribe El Diario, como explicaciones proporcionadas por el Presidente a sus asesores -así entre comillas-preocupación por los entes autónomos, modificación en el régimen de ascensos militares eliminando el concurso y la antigüedad y realizándose solo por selección y no limitándose a dos por las vacantes; la exigencia de renuncia de varios funcionarios diplomáticos mencionados como cuestionados por causas que no se explicitan en ningún caso -por lo menos de manera pública- señalándose expresamente al Dr. Augusto Legnani, que al parecer fue el único que contó con la defensa del Presidente; al Dr. Glauco Segovia, Embajador de Francia, propuesto por este mismo Gobierno anteriormente y al Embajador Gral. César Borba acreditado ante el Gobierno de Perú v Exministro de Defensa, así como al Ministro Consejero en España Alejandro Gari.

En cuanto a los Ministros, informa el diario *El Día* del 11 de febrero en su primera página: "Con relación a la designación del Ministro de Defensa Nacional, los militares no imponen ningún nombre en particular: exigen eso sí, el nombramiento de una persona 'compenetrada de la nueva estructura y de los objetivos de las Fuerzas Armadas' y

que acepte y se comprometa a impulsar las metas que los mandos han fijado en el plan de acción política".

El martes 13 de febrero ya alguna prensa da por "superada la crisis", y audiciones radiales y televisivas señalan que a pesar de todo se mantienen las instituciones y que las heridas del duro proceso deben ser rápidamente cicatrizadas; y con una ceguera histórica admirable ubican el nacimiento de los acontecimientos en mi discurso del 1º de febrero, olvidando todo lo que a lo largo del año 1972 se fue documentando, paso a paso, reiteradamente, en el ámbito parlamentario.

No siguen viendo más que un enfrentamiento motivado por un discurso, una desobediencia surgida de un no acatamiento a un Ministro, el fondo del proceso no lo ven o no quieren verlo.

Ponen el detalle en el episodio dentro del proceso y pasan por alto el proceso que se va jalonando de episodios.

El Día, el martes 13 de febrero, en su primera página y con grandes titulares, dice: "La crisis se superó mediante un acuerdo no revelado del todo", y su página 5, bajo el título "El plan de acción política integra el acuerdo", dice: "Se firmará hoy, por parte del Presidente de la República y los mandos militares, el documento por el cual se pone final a gravísima crisis que durante seis días agobió al país".

Debo subrayar que en entrevista mantenida en el curso del mes de febrero, muchos días después, a la que habremos de referimos en lo pertinente más adelante, el Presidente me negó enfáticamente tal hecho señalando que el Pacto Boisso Lanza no había sido firmado y que por la investidura que desempeña no hubiera admitido tal exigencia.

El 14 de febrero –miércoles– la prensa informa que el día anterior –martes 13– se completó el Gabinete manteniendo a los Ministros actuantes hasta la fecha con solo dos modificaciones: se designa Ministro de Defensa Nacional al Exministro del Interior al comenzar la crisis, al Dr. Walter Ravenna, y Ministro del Interior al Subsecretario hasta entonces de esa cartera, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini.

Tomaron inmediatamente posesión de su cargo y sus discursos dejan expresa constancia de su agradecimiento al Poder Ejecutivo, de su solidaridad con las Fuerzas Armadas y su apoyo total al Programa de estas.

El País del miércoles 14 destaca en su primera página a grandes titulares este hecho y hace referencia a que el CONASE SOLO PODRÁ ASESORAR, y dice: "Ravenna Ministro de Defensa y Bolentini Ministro del Interior apoyar programa de FF.AA.".

Y en su página 2, que titula "Ardua jornada. Fin de la crisis gubernamental", luego de señalar la expectativa por conocer los términos del acuerdo en los medios políticos y reproducir opinión de diversos dirigentes, publica el Comunicado Nº 4, señalando que por su contenido dio lugar a una recomposición de índole política que se completó al conocerse el Nº 7, bajo el título: "El programa propuesto por las FF.AA.".

El Día del miércoles 14 publica los discursos del Ministro Dr. Walter Ravenna, médico que antes, en el gobierno anterior, desempeñara el Ministerio de Salud Pública y que ocupa en el período actual una banca de Senador, de donde fue llevado al Ministerio del Interior y

que, a partir de ese momento -luego de haber renunciado con sus demás colegas ante el reclamo de los Mandos Militares contra la designación de Francese-, pasa a ocupar la cartera de Defensa Nacional.

El discurso del Dr. Ravenna es, textualmente transcrito de la publicación de *El Día*—página 5—, el siguiente:

Finalizadas las palabras del Dr. Blanco, el Dr. Ravenna, al asumir la titularidad de Defensa Nacional, dijo: "Señores Comandantes en Jefe, señores oficiales de alta graduación del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina. Este momento marca un jalón en el arranque de un nuevo Uruguay. Estoy convencido de que los propósitos, los objetivos y las metas que han señalado las Fuerzas Armadas del país, tienen que unir con más ahínco a todos, para que el Uruguay se oriente en una nueva actitud, frente a un nuevo accionar en defensa de su soberanía. Los objetivos y las metas de las Fuerzas Armadas perfectamente delineados en el documento Nº 4 son muy claros en señalar el propósito de las Fuerzas Armadas y de todos los orientales. No puede haber un solo uruguayo que no las siga. Son metas de trabajo, de honradez, de responsabilidad. Ese documento abarca todas las aspiraciones que todo uruguayo piensa y muchas veces lamenta que no se hayan llevado a cabo con la firmeza y claridad necesarias. Señálase ahí un nuevo camino en la República Oriental del Uruguay, en defensa de su soberanía y fundamentalmente para su desarrollo.

Las Fuerzas Armadas están formadas por hombres de alta especialización para utilizar en la vasta problemática del país, y que como lo ha dicho siempre el Presidente de la República Sr. Juan María Bordaberry, deben intervenir esos hombres. No pueden ser solo palabras, solo propósitos, sino una firme decisión de cumplir este programa que se han marcado.

Al asumir el cargo de Ministro de Defensa Nacional, doy seguridad de otorgar mi mayor respaldo a las Fuerzas Armadas, que tienen este brillante propósito procurando el desarrollo del Uruguay, para que tenga acción y permanencia. Porque nuestro país no puede seguir en un estancamiento con el debilitamiento de la moral del ciudadano ante los ejemplos de la falta de honradez en los procedimientos que a veces, que muchas veces, vemos incrementada hasta en las altas investiduras de los gobernantes y de la administración pública. Creemos que esta etapa va a marcar una etapa de propósitos y de acción para que estas cosas en Uruguay no vuelvan, que no se repitan. La corrupción será combatida donde exista. Se tomarán medidas enérgicas contra la corrupción, que será sancionada.

Creo ya no se debe hablar más de esto. Empero, con la ayuda de todos los que queremos al Uruguay, transite este por la senda que marca ese documento Nº 4. Que con la ayuda de todos el Uruguay se salve y vuelva al trabajo, a la serenidad, al progreso, a la felicidad y expreso nuevamente mi confianza en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

En la misma página y edición, *El Día* señala bajo el título "Soy militar y pienso como el Ejército", que reporteado el Cnel. Dr. Bolentini expresó: "Soy militar y pienso como piensan las Fuerzas Armadas, y de modo especial, como piensa el Ejército".

El miércoles 14 de febrero la prensa reproduce el comunicado Nº 13/73 y El Día señala en su primera página dos hechos a destacar: "En el punto 5º del citado documento, se precisa: 'Las Fuerzas Armadas reinician hoy las actividades normales a que se encuentran afectadas, incluidas ahora las resultantes que emergen de la actualización de su misión'". Y agrega por todo comentario: "Esto constituye, obvio resulta consignarlo, una declaración tácita en el sentido de que las Fuerzas Armadas pasarán 'a desempeñar, en lo sucesivo, tareas más amplias que hasta ahora".

Y en el mismo artículo –página 1–, agrega "Como ya lo hemos dicho, la negociación llevada a cabo entre el Presidente y los mandos ha estado reducida a un núcleo numéricamente pequeño de personas, que son las únicas que han tenido acceso a la documentación que se ha venido manejando".

Se insiste, pues, a través de toda la información periodística, en la existencia de un acuerdo documentado suscrito en la Base Boisso Lanza.

Repetimos que el Presidente personalmente nos negó la existencia de la firma de ningún acuerdo de esta naturaleza; no obstante reconocer haber llegado a efectuar el ampliamente conocido CONVENIO.

Convenio sí; acuerdo firmado no: esta es la afirmación. Y naturalmente que si hubiera habido un acuerdo firmado, al país le interesaría conocer su texto ya que es en definitiva su destinatario, aunque no haya tenido intervención directa en él.

El Día, el martes 13 de febrero, es afirmativo al decir en su página 5 lo siguiente, bajo el título: "El Plan de Acción Política integra el Documento":

Se firmará hoy, por parte del Presidente de la República y los mandos militares, el documento por el cual se pone fin a la gravísima crisis que durante seis días agobió al país.

Según lo informado anoche a El Día por un calificado vocero del Poder Ejecutivo, el mismo contiene prácticamente íntegros los textos de los comunicados mediante los cuales los jefes castrenses dieron a conocer su plan de acción política.

En su mayor parte -siempre a estar por lo manifestado por nuestro informante- no introduce variantes de significación a la política anunciada oportunamente por el propio Poder Ejecutivo, compartida, por otra parte, por los grupos políticos que lo apoyan.

Se agregarán otros puntos, de carácter principista y un reconocimiento al sentir nacional de respeto y acatamiento a la Constitución y la Ley.

Nuestro informante agregó que, de acuerdo con esos lineamientos, no debe esperarse un documento demasiado extenso u original, así como tampoco que contenga aspectos espectaculares.

En filas gubernamentales se manifestaba anoche un moderado optimismo en cuanto a que al suscribirse el documento, habrá de ponerse en marcha una acción conjunta tendiente a la recuperación nacional.

## VIII

## EL PRESIDENTE VUELVE A USAR LA CADENA NACIONAL. DISCURSO Y COMENTARIO

El miércoles 14 de febrero, el Presidente de la República Don Juan M. Bordaberry pronuncia un discurso dirigido al país por cadena de radio y televisión en el que expresa:

Compatriotas: La Patria ha triunfado en otra dura prueba. Luego de años en que debimos enfrentar adversidades sucesivas, acumuladas sobre nosotros como pesada carga, hemos encontrado en el camino de los orientales la suprema cuestión de mantener nuestros mejores valores o perderlos junto con nuestra propia dignidad.

En ese instante decisivo, lleno de sombríos presagios, vuestro Presidente no estuvo solo.

Mientras los enemigos de siempre promovían la discordia y anunciaban el final de las instituciones, el pueblo tuvo fe.

Más allá de los Partidos, más allá de las pequeñas incidencias políticas, supe siempre que no estaba solo.

Guardé voluntario silencio para que, por encima de las palabras y de mi propia persona, brillara sola la dignidad republicana de la ley. Y para que, contemplándola, los uruguayos todos meditáramos -sin odios ni pasiones-- en el destino de la Patria.

Dios ha querido que esta prueba fuera para nosotros una ocasión de encuentro nacional.

Es propio del carácter de nuestro pueblo multiplicarse en los momentos de adversidad; hallar reservas inagotables de valor cuando todo parece perdido; encontrar caminos cuando la noche es más oscura. Quizás fue preciso sufrir los embates de una crisis hasta ahora desconocida para tomar conciencia plena de la necesidad de un esfuerzo colectivo de todos los uruguayos, de un auténtico encuentro de todos los uruguayos.

A los profetas de la tragedia, oponemos juntos una comunidad de esfuerzo para hacer realidad nuestras esperanzas.

A los que medran en las tempestades, buscando provecho propio en medio de los dolores patrios, oponemos una alianza de los orientales que rechaza y desprecia esas maniobras inferiores. Y les decimos: han terminado para siempre.

A los profesionales de la crítica negativa, encerrados en su mundo de oposición, los invitamos a ser libres y a cooperar en una empresa constructiva. Y les decimos: compatriotas, asuman hoy mismo su responsabilidad.

A todos ofrecemos un sitio en la cruzada para hacer un nuevo Uruguay.

En esta era de profundas renovaciones, quizás ninguna más significativa que la idea de participación de los sectores dinámicos de la sociedad en el esfuerzo nacional hacia el desarrollo. El arte de gobernar incluye ahora la tarea de promover y organizar esa participación que libere nuevas capacidades, que aporte energías y esfuerzos.

Pero esa participación no puede tener cabida entre nosotros al margen del derecho, fuera del cuadro constitucional, en detrimento de la ley. Las Fuerzas Armadas, que han dado prueba reiterada de un gran espíritu, de una gran capacidad, no podían quedar al margen de la vida nacional, de sus afanes y de sus dolores, de sus esperanzas y de sus sacrificios.

Así lo pensé desde el principio de mi gobierno.

Así lo confirmé observando la abnegada lucha mantenida contra la traición.

Y ya había anunciado el propósito de concretarlo en los hechos.

Fueron las circunstancias presentes las que, en medio de la crisis, reafirmaron el acierto de este pensamiento y abrieron la oportunidad para realizarlo.

Hoy puedo anunciar que conforme a este pensamiento, el Poder Ejecutivo creará los cauces institucionales apropiados para que la participación de las Fuerzas Armadas en el quehacer nacional se cumpla dentro de la Constitución y las leyes.

Habrá un Consejo de Seguridad Nacional que asesorará al Presidente de la República en la tarea de crear las condiciones de seguridad para el logro de los objetivos nacionales.

El Ministerio de Defensa Nacional y las FF.AA. tendrán un lugar en la tarea del planeamiento nacional, al igual que los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores, también hasta ahora excluidos.

Se formularán y ejecutarán proyectos específicos a cargo de las FF.AA. en el marco de los programas nacionales.

Ahora, a través de estos medios, las FF.AA. tendrán el camino jurídico abierto para abordar la nueva misión que el Poder Ejecutivo les encomienda: en setiembre de 1971 recibieron el encargo de asumir la conducción de la lucha antisubversiva; ahora reciben la misión de dar seguridad al desarrollo nacional.

En esta misión que se confiere a las FF.AA. no se limitan o cercenan competencias propias de otros organismos del Estado:

se aborda, en estrecha relación interdepartamental, un nuevo enfoque de la realidad, desde la perspectiva de la seguridad nacional.

En medio de la propia crisis, hemos encontrado en esta feliz coincidencia la vía para resolverla, mancomunados todos en un mismo y único propósito de servicio a la Patria.

No se hable de condicionamientos y exigencias planteadas o impuestas, que refirieran a los valores supremos de libertad y vigencia del sistema democrático representativo, los que nunca estuvieron en discusión: ni el Presidente hubiera aceptado abdicar de sus responsabilidades en la defensa de tales valores ni las FF.AA. del Uruguay hubieran osado lanzar semejante desafío.

La solución resultó puramente del consenso en torno a los cauces abiertos a todas las FF.AA. –integrantes del Estado y del Poder Ejecutivo– para una participación fecunda en la vida nacional y la coincidencia en el pensamiento sustantivo sobre el destino de nuestra Patria. Todo ello con el objeto de iniciar una gran empresa dinamizadora del desarrollo, presidida por el patriotismo y la honestidad, y regulada por la Constitución y las leyes.

La solución no refiere solamente a los medios para organizar la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad para el desarrollo. También y por sobre todo, es una profunda coincidencia en cuanto a los objetivos de fondo propuestos.

Así estaba consignado en el acuerdo nacional de 9 de junio de 1972; así lo expresé también en repetidas ocasiones en mis discursos al pueblo.

Si bien puede objetarse la procedencia de un pronunciamiento público de las Fuerzas en estas materias, tal actitud fue también un público compromiso unilateral -claro y preciso- acerca de sus intenciones y pensamientos que, emitido en circunstancias críticas, contribuyó finalmente a crear el ambiente propicio para un acuerdo completo.

Se ha pretendido que la solución hallada cercenaría las instituciones. Nada de eso existe. Todas las instituciones de la República permanecen intactas; el Poder Ejecutivo tiene la plenitud de sus facultades; el Parlamento goza de todos sus fueros y la Justicia de su independencia; los derechos y garantías constitucionales están en vigencia; las corporaciones autónomas están regidas por sus leyes; el orden jurídico rige en su totalidad y se aplica a todos los habitantes sin excepciones. Y, como lo he dicho en diversas oportunidades, solo entregaré la responsabilidad presidencial a mi sucesor electo libremente en los comicios que se realizarán en la fecha que marca la Constitución.

Los partidos políticos prosiguen y proseguirán sin obstáculos la tarea que les corresponde al amparo de nuestro régimen democrático.

Por ello, mal que les pese a los eternos profetas del desastre, ni están mutiladas las instituciones ni está cercenada la libertad.

Antes bien, la histórica decisión, tomada en medio de la adversidad, enriquece la vida institucional de la República con el aporte de nuevas fuerzas y ofrece una perspectiva renovada para afrontar con éxito la tarea del desarrollo.

Convoco a mis compatriotas a tomar parte en esta empresa nacional. A cada uno de los hombres y mujeres de esta tierra, en la medida de su generosidad.

A los Partidos integrantes del Acuerdo Nacional, como forma de vitalizar y tornar operativos sus propios postulados. A los demás Partidos democráticos, para que sientan en esta hora, como en todas, mi llamado permanente a formar parte de las causas nacionales más allá de las circunstancias políticas del momento.

Pienso en esta instancia especialmente en los jóvenes, pues a ellos está dedicada de modo principal esta misión, pues ellos son el objeto de nuestros desvelos. Aspiro a que la corriente vigorosa que iniciamos aquí sea camino para realizar sus esperanzas, alimento para su fe en las instituciones democráticas, vía apropiada para desarrollar sus ansias de una profunda renovación en el sentido de la justicia y la moral.

Este patriótico encuentro en torno al desarrollo no estaría completo, y aun sería estéril, si al mismo tiempo no hubiera un concierto para defender y ampliar el patrimonio moral. De nada sirven los logros materiales si no están ennoblecidos por los valores morales. De nada sirve la riqueza si no es compartida con justicia.

La lucha contra la corrupción que corroe el cimiento moral del país, desalienta al ciudadano honesto y desquicia la economía, ha sido y será una pieza esencial de mi gobierno.

Todas las vías legales existentes al efecto serán usadas con energía y prontitud. Otros mecanismos legales adicionales serán propuestos al Parlamento para dar más eficacia a la acción.

Pero, en todo caso, sepan los transgresores, sea quien fuere, que sus delitos no quedarán impunes.

Seré como siempre inflexible en la defensa de los valores que constituyen el patrón ético a cuyo nivel se define nuestra convivencia, que representan un estilo de vida creado por los uruguayos, cuya defensa, preservación y perfeccionamiento incumbe todos, pero de modo especial a quienes, por la naturaleza de sus funciones públicas, tienen la obligación de practicar consecuentemente tales valores y de dar ejemplo cotidiano de ellos para fortalecer así la unidad en torno al ejercicio digno de los poderes que la nación confía en representación de todos.

No habrá contemplación alguna para los gobernantes o administradores infieles a sus deberes esenciales. Sobre ellos recaerá todo el peso de la ley y de la reprobación popular.

En estas jornadas que hemos vivido, se han producido, sin duda, dolorosas cicatrices por imperio de las circunstancias. Hoy la consigna que imparto es aplicarnos todos a restañar las heridas, a curar las llagas, a prodigarnos un saludo de paz.

Con esta perspectiva, propia del honor y la hidalguía de los hijos de esta tierra, quiero hacer llegar a cuantos participaron en estas jornadas ese mensaje del Presidente: a los actuales mandos de las Fuerzas Armadas y a los anteriores, cualquiera que haya sido su posición, a fin de que la conducta de cada uno sea motivo de unidad y no punto de discordia.

Sin este espíritu superior, faltaría un factor esencial para la empresa nacional que hoy proponemos. Sin este espíritu daríamos la espalda a los mismos recursos morales que articulan nuestro esfuerzo.

Sobre la base de esta común actitud de todos los uruguayos, dolorosamente aleccionados por la prueba, confiando en las reservas espirituales y morales del pueblo, he decidido proponernos hoy que las horas vividas sean el punto de partida para un encuentro nacional en cuyo seno lanzaré con toda la fuerza de las instituciones –revitalizadas ahora, con la nueva modalidad de participación de las FF.AA.— un programa de patriotismo y honestidad, encaminado al bienestar general por el desarrollo.

El diario Acción del día siguiente, jueves 15, publica un editorial titulado "El discurso del Presidente", donde dice: Como epílogo a los penosos episodios que vivió el país entre los días 8 y 12 de febrero, habló anoche el Presidente de la República.

Su discurso tiene dos aspectos netamente diferenciables, uno relativo al futuro, otro referente a la interpretación de los sucesos vividos.

Sobre lo último es muy claro que el Presidente ha dado una visión totalmente irreal de los sucesos, despegada de hechos demasiado ruidosos, demasiado crudos, para que todo el país no tenga una clara vivencia de ellos. Por los oídos y por los ojos entró la crisis al espíritu de los uruguayos y ello está demasiado cerca, es demasiado imborrable, para que pueda hoy admitirse con beneplácito esta visión presidencial de los sucesos. Si el primer mandatario hubiera sido más claro en aceptar que acá hubo un ataque a la vigencia constitucional, como lo hubo; que acá hubo forzosas renuncias de ministros luego de actos de insubordinación; que acá todo fue puesto a prueba, pero que al final pudo lograrse que las instituciones, llevadas a la máxima exigencia, lograran resistir, creemos que hubiera sido más adecuado. Pensar -como se desarrolla en la tesis presidencial- que acá hubo un feliz encuentro de gente que todavía no había comprendido sus puntos de coincidencia, huele un poco a perfume de hadas.

En cuanto al futuro, el Presidente reitera los puntos programáticos que, inscriptos dentro del acuerdo nacional, han sido reiteradamente compartidos por la mayoría de los núcleos de opinión del país, entre ellos nosotros. El Presidente afirma la vigencia de las instituciones democráticas y ello es importante en la medida que supone un compromiso suyo y de las Fuerzas Armadas con las que ha llegado a un acuerdo. El Presidente dice que hay que caminar hacia adelante con renovada dinámica y ello es francamente compartible, especialmente en cuanto habla

de atribuir al gobierno una agilidad mayor, que notoriamente ha faltado para crear la necesaria mística en el pueblo. Agrega que se creará un Consejo de Seguridad, con fines de asesoramiento, a fin de dar cauce jurídico adecuado a la participación de las Fuerzas Armadas, a quienes se confiere ahora el objetivo de dar seguridad al desarrollo nacional. También es compartible el propósito por cuantos organismos de esa naturaleza existen en todas partes del mundo y resultan importantes para estudiar y aconsejar en una materia tan compleja como la conjugación entre la seguridad y el desarrollo.

El problema, entonces, no está en los caminos de futuro trazados: por ellos se puede transitar. La cuestión está en cómo se anda, a qué ritmo, de qué modo. De un noble propósito se puede llegar a un mal resultado, como tantas veces se ha visto. Se requieren ejecutores prácticos, administradores no solo honestos (porque eso es requisito tan obvio como tener credencial cívica) sino con capacidad de acción, visión política adecuada y conocimiento del medio en que se va a desenvolver su gestión. El Presidente no puede olvidar esto. Creemos que para actuar con este espíritu seguirá contando con la mayoría parlamentaria como hasta ahora ha tenido, invariablemente, a lo largo de todo su período, tan distinto en eso al del Sr. Pacheco Areco, que hubo de experimentar frecuentes choques de poderes. Y que los partidos estarán también a la altura de sus responsabilidades, haciendo todos los sacrificios que haya que hacer para encauzar este buque que estuvo a punto de zozobrar y navega por aguas que solo tienen hoy apariencia tranquila pero siguen escondiendo, debajo suyo, los mismos peligrosos arrecifes de siempre. No olvidar que están ahí, cerca de la quilla, parece la primera consigna.

La misma prensa que daba cuenta del discurso del Presidente tejiendo diversos comentarios, algunos de tono más o menos cauteloso en cuanto a los hechos a sobrevenir y recogiendo opiniones de dirigentes políticos, señalaba "Finalmente anoche el Presidente" por sendos acuerdos con el nuevo Ministro de Defensa, efectuó "las primeras designaciones en las Fuerzas Armadas después de la Crisis".

Dichas designaciones fueron la confirmación del Comandante en Jefe del Ejército que venía actuando como Comandante del Ejército en Operaciones y que era Jefe de la región Militar Nº 3 con sede en Paso de los Toros, Gral. Hugo R. Chiappe Pose y la confirmación del Capitán de Navío Conrrado Olazábal como Comandante en Jefe de la Armada.

Confirmaciones efectuadas por los mandos militares regularizándolas, adecuándolas, declaraciones de que todo volvía a la normalidad y un discurso del Presidente de la República cierra la primer quincena de febrero del año 1973.

### IX

### LA ARMADA Y ZORRILLA

El diario *Acción*, en su edición del lunes 12 de febrero, escribía en su página editorial, publicando una foto del Contralmirante Juan J. Zorrilla y usando su nombre como título, el siguiente comentario:

La renuncia del Contralmirante Juan Zorrilla puso punto final a una levantada actitud de la Armada Nacional, en que un destacado núcleo de oficiales mantuvo su apoyo a las instituciones democráticas y la legalidad republicana. Durante los tres días de la crisis, la Armada Nacional escribió una hermosa página principista, exhibiendo la fuerza moral de su respeto a las instituciones, sabedores como lo eran de que carecían de fuerza material para enfrentar a quienes constituían un poder inmensamente mayor. Su actitud, sin embargo, no ha sido vana y el tiempo sin duda rescatará el ejemplo de quienes estuvieron dispuestos a jugarse por la República y no pudieron llegar a más porque no hubo en ningún momento la conducción política que desde la Presidencia condujera las cosas de modo más claro, comprobación que hoy -con dolor- debe hacerse. El valor moral de la actitud, sin embargo, resplandece, y pueden Zorrilla y sus hombres tener la tranquilidad de haber hecho todo lo que correspondía a su juramento, que de esto nunca tendrán que arrepentirse,

tranquilidad que solo ellos pueden hoy tener. No son derrotados sino triunfadores. Y el tiempo lo mostrará cuando recuerde siempre el episodio en su real valer.

Y *El Día* de fecha martes 13 dice sobre el mismo alto oficial naval, de tan singular y excepcional actitud:

Aunque expresados con sencillez, emocionan los elocuentes conceptos, contenidos en la nota que el Contraalmirante Juan J. Zorrilla elevó al Presidente de la República, renunciando al cargo de Comandante en Jefe de la Armada.

Conmueven su sinceridad, así como sus esfuerzos para que primaran las actitudes legales.

Nosotros le rendimos homenaje público a Zorrilla, a los oficiales y muchachos de la Armada a los que se refería a toda página *El Día* el viernes 9 de febrero, escribiendo: "La Marina resuelta a respaldar la dramática defensa del país", al dar cuenta en otro título que se realizaba "Gestión mediadora ante la insubordinación del Ejército y la Fuerza Aérea".

Muchos señalaron que la actitud de la Marina era una quijotada. Algún día no lejano estudiaremos el problema en su significación y veremos que fue, además de un acto de lealtad a las instituciones, un acto de valor y un acto de claro sentido de responsabilidad para el país. Pero aunque hubiera sido una quijotada, a Pedro Campbell, Almirante de Artigas, Yamandú Rodríguez, en hermosa página, lo llamó "El Quijote del Paraná", y recuerda que cuando pudo optar entre el privilegio y el derecho, no vaciló: optó por el derecho y se puso del lado de Artigas.

## REPLICANDO AGRAVIOS CON RAZONES Y MIRANDO AL FUTURO

El sábado 17 de febrero, en el difundido programa de TV Canal 12 "Sábados uruguayos", el periodista Walter Nessi me hizo un reportaje.

Lo grabó y filmó en mi domicilio en el curso de esa misma mañana.

El día jueves 15 había recibido una llamada telefónica de la Secretaría de la Presidencia de la República, donde uno de los secretarios privados -creo que el Sr. Herrerame informaba en nombre del Presidente que este se proponía invitarme para que mantuviera con él una entrevista, la que habría de fijarse posiblemente el día lunes. Adelanté al periodista mi opinión sobre diversos temas: rendí mi homenaje a la Marina y su actitud legalista; mencioné los antecedentes parlamentarios leídos en el Senado y en la Asamblea General en su oportunidad; señalé que el Pacto Boisso Lanza -calificación que tuvo inmediata y amplia repercusión a partir de ese momento- debía ser conocido en su totalidad por la opinión pública, debiendo darse a publicidad el texto firmado; expresé que el desahogo de mandos militares contra mi discurso del 1º de febrero constituía "un desahogo de naturaleza subalterna", desafié a que los Ministros electos con el acuerdo de los mandos militares y que habían señalado su solidaridad integral con éstos, tendrían oportunidad de concurrir al Senado a probar las afirmaciones efectuadas por ese comunicado y los posteriores relacionados con él; expresé que el que la Comisión Permanente del Poder Legislativo, por mandato constitucional encargada de velar por la vigencia de esta durante el receso no se hubiera reunido para examinar el problema planteado como si nada hubiera ocurrido en la República, no jerarquizaba su actitud. Dije en forma expresa: "Creo que ha habido mucha gente vacilante en estos acontecimientos. Y lo lamento, porque esto no termina aquí. Esto es 'un paso hacia delante'. Y terminé efectuando un análisis de las consecuencias posibles: "O un alto espíritu de cordura superior en función de los intereses nacionales permite el retorno a la plena normalidad institucional o al país le quedan solo dos caminos tremendos y lamentables: dictadura militar o guerra civil". Y analicé estos hechos efectuando una comparación con situaciones similares del siglo pasado. Las elecciones que deberán realizarse en el plazo que fija la Constitución traerán un Presidente que no tiene por qué estar atado a lo establecido en el "Pacto Boisso Lanza" y se dará una situación similar de enfrentamiento posible parecido a la planteada a fines del siglo XIX -con todas las salvedades de época, hombres y momentos históricos- en que la estabilidad institucional que evitaba el conflicto armado se realizaba sobre la base de que al Partido Blanco se le reconocían cuatro jefaturas políticas -como entonces se denominaban- en cuatro departamentos, situaciones que luego de un complejo proceso terminó en la más sangrienta de las guerras civiles: la de 1904.

Y terminamos pidiendo a la ciudadanía que releyera con cuidado las actas parlamentarias, justamente, esos días publicadas en el Diario Oficial, para tener un claro enfoque de la situación y comprender mejor los hechos.

Al día siguiente, en diferentes órganos de prensa y en reportajes radiales, hube de efectuar precisiones para rectificar algunas afirmaciones calificando de "explosivas" o haciendo aparecer como alarmistas lo que solo era un sobrio enfoque de una realidad que el país naturalmente tiene que enfrentar mirando hacia el futuro.

El Diario tituló mis aclaraciones llamándolas: "Un pedido de cordura" en su edición del domingo 18 de febrero.

El texto de ese reportaje del mencionado órgano de prensa dice así (los subtítulos son de *El Diario*):

"O un alto espíritu de cordura superior en función de los intereses nacionales permite el retorno a la plena normalidad institucional, o al país le quedarán solo dos caminos tremendos y lamentables: dictadura militar o guerra civil". Tal lo declarado hoy a *El Diario* por el senador Amílcar Vasconcellos, con referencia a la situación actual del país.

El legislador colorado recordó sus denuncias y planteos parlamentarios respecto al curso de los acontecimientos políticomilitares, sus previsiones de entonces y la coincidencia de las mismas con los hechos que se han sucedido, para luego concluir en esa dramática reflexión. Sus primeras manifestaciones en público respecto a los problemas en cuestión, después del desenlace de la crisis que culminó con la firma del acuerdo entre el Presidente de la República y los mandos militares en la base "Boisso Lanza", tuvieron lugar en la víspera en un programa de televisión y fueron reiteradas y precisadas hoy en reportaje concedido a *El Diario*.

### Los mandos en la política

"La prensa —dijo el senador Vasconcellos— ha titulado hoy calificando de explosivas declaraciones mi contestación al reportaje, cuando simplemente se trata de la reiteración de hechos documentados en el Parlamento, con un análisis de las proyecciones posibles para el país del pacto de la base 'Boisso Lanza'.

He señalado, en primer término, necesario y conveniente que el país conozca ese documento; y espero sea publicado porque él constituye un hecho político que nosotros denunciamos leyendo documentos en la Asamblea General y en el Senado en el curso del año pasado, especialmente en la sesión de la Asamblea de fecha 29 y 30 de noviembre. Hecho que reiteramos en cuanto a su enfoque y análisis en la radio, el 1º de febrero. Y que significa la presencia de los mandos del Ejército en la actividad política".

### Tres únicas salidas

"Debo puntualizar –señaló Vasconcellos– de la síntesis que han hecho los diarios de mis declaraciones de ayer, que han omitido, con excepción de uno de ellos, que entre las consecuencias que esta situación creada tiene para el país en el futuro, mencioné la posibilidad de que un alto espíritu de cordura superior, en función de los intereses nacionales pudiera facilitar en el futuro el reintegro a la plena normalidad institucional que solo formalmente se mantiene en estos instantes.

De no ocurrir ello -puntualizó- un análisis de la situación indica que para el país se abren dos caminos, ambos tremendos, ambos lamentables: una dictadura militar o, en los próximos años, una guerra civil.

Recordé que en el siglo pasado, con otros hombres y en otras circunstancias, hubo un hecho histórico que, aunque diferente, tiene ciertas características similares: los pactos realizados para mantener la paz, otorgando cuatro jefaturas políticas al Partido Blanco, a través de acontecimientos históricos notorios, terminaron en la más sangrienta de nuestras revoluciones: la de 1904".

#### **Futuros conflictos**

"No deseamos para Uruguay ninguno de estos dos destinos —dijo Vasconcellos—: ni la dictadura militar, ni la guerra civil. Pero es evidente que, si hay elecciones, el próximo Presidente de la República electo por el pueblo se va a encontrar con la existencia del pacto de "Boisso Lanza", cuyo texto, como el resto del país, no conocemos, aunque han trascendido algunos elementos a través de declaraciones oficiales. Y; naturalmente, ese Presidente electo no podrá aceptarlo en cuanto afecte a las formas constitucionales. Ello traerá severos conflictos para el país".

Refiriéndose luego al plan programático de los militares, el senador colorado hizo ver la similitud del programa publicado y difundido como base ideológica de los militares con los de los partidos políticos del país. Porque ese programa –señaló– no hace otra cosa que reiterar puntos que integran el programa de principios prácticamente de todos los partidos, anunciados en la etapa preelectoral, en líneas generales.

#### Analizar la situación

El líder de la Lista 315 finalizó sus declaraciones a *El Diario* recomendando a la población que se interiorice del proceso que está viviendo el país.

"Nosotros creemos –expresó– que la ciudadanía debe releer con atención las actas parlamentarias que el Diario Oficial ha publicado no hace muchos días, para tener un claro enfoque de la situación, y comprender mejor los hechos que suceden".

El texto completo del reportaje es el siguiente:

-Senador Vasconcellos: ¿cuál es su opinión del acuerdo entre el Presidente y los mandos militares?

-El acuerdo político realizado en la Base Aérea Boisso Lanza, que seguramente quedará en la historia como el "ACUERDO BOISSO LANZA", no es conocido en su texto porque no se ha dado divulgación al contenido del mismo, pero evidentemente que es verdad, también, que demuestra, por lo trascendido, que parte del Ejército se ha transformado, a través de sus mandos, en un elemento de militancia política, que se complementa en cuanto a su partidarismo con ese Programa de Gobierno que se ha estructurado. Es decir que esto es la verificación de un paso adelante en el cumplimiento de los planes que nosotros denunciamos en la sesión de la Asamblea General de los días 29 y 30 de noviembre de 1972. Lo curioso es que alguien olvide tan rápidamente los acontecimientos; porque esos hechos fueron denunciados con documentos emanados de los propios mandos militares, que el Ministro no negó existieran. El Ministro Malet, entonces, dijo que eran simples planes de trabajo y nosotros afirmamos que eran planes a realizar que en sí ya significaban, naturalmente, una violación constitucional.

Además significa algo tal vez más grave, como lo decía el Dr. Legnani –y yo tengo por aquí la parte de su exposición–. El Dr. Legnani decía (y esto vale la pena recordarlo en esta circunstancia, y está publicado en el Diario Oficial de estos días, el que hace pocos días salió; pero, naturalmente, había sido publi-

cado antes en las publicaciones de la Asamblea General) decía: 'De darse andamiento a «la provectada política que las fuerzas armadas deben desarrollar» (esto entre comillas, anotábamos en el reportaje) se correría el peligro inminente de que puedan transformarse en un nuevo grupo de presión, en un centro de poder autónomo, más perturbador que los corrientes en virtud de su disposición de la fuerza. Los planteos, planes y sugerencias castrenses resultan formas inadmisibles de coacción cuando suponen designios ajenos a los cometidos de las fuerzas armadas o cuando pugnan con los propósitos del poder civil. Por su naturaleza y por sus fines, es necesario la sujeción del poder civil al militar quedando este subordinado al primero y obligado ante sus mandatos'. Esto fue leído por nosotros en el Senado y luego repetido en esta sesión de la Asamblea General del 29 y 30 de noviembre de 1972, donde, además leímos el documento que el Ministro Malet dijo que era un instrumento de trabajo, pero que era realmente, como tuvimos oportunidad de demostrar, un documento estructurado de una política a desarrollar.

Los hechos, que siempre son más elocuentes que las palabras, han demostrado que lo que afirmábamos entonces efectivamente era cierto.

Se estaban preparando y el Poder Ejecutivo tenía conocimiento de ello y el país tuvo conocimiento de ello, aunque no se dio cuenta de la gravedad que tenían estos hechos. Y el Pacto Boisso Lanza es la presencia del militarismo, volviendo otra vez, con adaptaciones a los tiempos actuales; pero en el fondo con las mismas características de otros tiempos, a la vida de la República, por encima de la Constitución, tratando de imponer sus propios puntos de vista".

A esta altura el periodista formula la siguiente pregunta:

-¿Los mandos militares, lo recordará Senador Vasconcellos, lo señalaron a Ud. como un vocero de una maniobra política, ¿qué comentarios le merece?

–Los mandos militares en ese documento, que fue una reacción contra mi discurso emitido a través de Radio Carve en su oportunidad, que es un documento muy original porque forma parte de una literatura militar muy singular e insólita, hicieron una afirmación que El Día –que, como es notorio, no es un diario de mi sector político batllista— contestó en forma muy clara en un editorial. Yo desafío a quienes han hecho esa afirmación a que en cualquier oportunidad lo prueben. Y además, que en este momento los Ministros que dependen de ellos, que están sometidos a las condiciones que ellos pusieron, a que frente a frente vayan al Senado a hacer esa afirmación.

Eso fue un desahogo, realmente de naturaleza subalterna, basta releer el documento para demostrarlo, que tuvieron contra mí y que yo no pude en aquel momento contestar porque los acontecimientos se precipitaron; pero ese documento quedará ahí, como una demostración de que a fuerza de insultos o pretendidos insultos, de agravios o pretendidos agravios, no se borran ni se ocultan los hechos. Porque más allá de lo que se negó entonces, los hechos posteriores han venido a demostrar que por encima de la vocinglería quien estaba diciendo verdad ante el país era yo.

El periodista vuelve a interrogar: ¿cuál será entonces, Sr. Senador, su actitud parlamentaria concretamente, después de estos sucesos?

### Contesto:

-Mire, el Presidente de la República me hizo saber hace dos días que me invitaría la semana próxima para conversar con él. Naturalmente, si mantiene su invitación el lunes, tengo la obligación de concurrir para oírlo. No sé si dará a conocer en esa oportunidad el Pacto del Boisso Lanza. Espero que ese pacto se conozca por la opinión pública, totalmente. Ante todo, lo de siempre: defender las instituciones. Creo que la Comisión Permanente del Poder Legislativo ha estado omisa, porque de acuerdo con la Constitución debía velar por ella y no lo hizo, no se reunió.

Creo que ha habido mucha gente vacilante en cuanto a sus opiniones. Yo soy batllista –y no marxista-batllista, como dice algún periódico que anda por ahí, sino BATLLISTA–, y en consecuencia me atendré a la defensa estricta de las normas institucionales y combatiré con la pasión con que combato todas aquellas cosas que se aparten de ellas.

Por eso, esta actitud del Pacto Boisso Lanza, que admito que el Presidente de la República haya podido aceptar frente a la imposición de la fuerza y admito que incluso pueda haberlo hecho con la finalidad y con el propósito de salir de una situación donde pudo juzgar que las cosas estaban definitivamente perdidas para las instituciones, esta actitud es ya un quebrantamiento de las instituciones.

Y lo que lamento —y eso debe ser la preocupación del legislador— es que esto no termina aquí, esto es un paso hacia adelante.

El Parlamento subsistirá o no subsistirá. No sé cuánto tiempo va a durar. Nosotros seguiremos nuestra clara actitud de efectuar las precisiones que correspondan. Votaremos las leyes cuando sean de interés nacional, incluso somos autores de proyectos de leyes que están en curso de sanción definitiva sobre asuntos trascendentales para el país; pero seguiremos actuando con total independencia y no nos ataremos a nada que pueda rozar o lesionar las normas constitucionales.

Los ruidos de sables a nosotros nos preocupan por la República.

Por otra parte, este pacto tiene cierta similitud histórica con pactos que en el siglo pasado tuvieron que efectuar los gobiernos, claro que en otras circunstancias y con otro tipo de gente, para hacer la paz, distribuir jefaturas de policía o, como se denominaban entonces, LOS JEFES POLÍTICOS, que en aquella época tenían mucha importancia. Ese pacto, que permitió al país vivir una paz más o menos inestable en aquellos momentos, terminó, desgraciadamente, en una tremenda guerra civil. Este temor, por el país, no para nuestra generación, que ha cumplido sus básicas etapas, sino por lo que pueda venir, por las nuevas generaciones, consiste fundamentalmente en que cuando empieza a marchar una violación de la Constitución como esta que se ha hecho de los militares interviniendo en política e imponiendo condiciones al poder político, el camino que se ve, salvo que una sensatez que no existe en los sectores que han estado en el proceso, impongan una suprema cordura para volver a la norma institucional en su plena y total vigencia, el camino que naturalmente sigue -v este plan lo había elaborado- aunque no lo decía en la forma clara que yo se lo voy a decir. En el camino en que se entrase tienen solo dos salidas, salvo, repito, que una sensatez y una cordura que ponga al país por encima de las ambiciones de grupos, de grupos de fuerza y de grupos de presión, como se han convertido ahora los propios comandos, es llegar lisa y llanamente a la vigencia del ejército como único elemento de gobierno, desplazando totalmente al poder civil, cosa que no se quiso hacer en estas circunstancias por razones tácticas, o lo otro es, lamentablemente en los próximos años, una tremenda guerra civil. No hay otros caminos.

O el elemento que ha salido a convertirse en elemento de presión –y que días pasados decía: "tenemos veinte mil voluntades" (veinte mil voluntades no alcanzan para un Senador), pero pretenden regir los destinos del país a través de estos mecanismos que ha creado porque tienen, siguiendo el principio de Mao Tse Tung; pero que es viejo como el mundo, el poder en la boca de los fusiles', asume totalmente el poder.

Hemos visto estos días repetir las palabras de Spengler, del Spengler no De la decadencia de Occidente, del hombre de pensamiento, no, no, del Spengler de Horas de Decisión que actúa al servicio del nazismo: "que en definitiva siempre la cultura se salva por un pelotón de soldados". Ese pensamiento es nazi y gente que lo usa ni siquiera sabe que tiene origen y sentido nazi.

Si no se encuentran, repito, caminos de cordura, que estén por encima de las ambiciones, unas ya puestas en evidencia, otras descarnadas, otras que están todavía esperando su oportunidad para manifestarse, el proceso que el país empieza ahora, que es tremendo porque ya es violación de la Constitución, y para nosotros las instituciones son base y prenda de paz y de seguridad, incluso para hacer una revolución dentro de la paz y de la justicia, los caminos que quedan abiertos son: o dictadura militar de lleno, en efecto, llegando a ocupar todos los mandos; y el otro, la guerra civil, que vendrá tarde o temprano.

Porque el Presidente de la República, el que se elija en las próximas elecciones si las hay, suponiendo que las hubiera, naturalmente, no va a aceptar, no puede aceptar, por dignidad republicana, mantenerse atado al Pacto Boisso Lanza, que fue hecho en circunstancias que no califico desde el punto de vista del poder civil, por la carencia de fuerza para poder oponerse a la fuerza desatada pero que, evidentemente, es fruto de la coacción. La coacción de los hechos, la coacción, desde el momento que salió quien tenía la fuerza en sus manos a imponer soluciones. Es triste el destino para el país. A nosotros nos toca, desde luego, en la medida de nuestras posibilidades, tratar de navegar en estas aguas tormentosas manteniendo un rumbo muy claro: o

el país vuelve a la plena vigencia de las instituciones o debe tener la conciencia muy diáfana que el destino de la República es un golpe militar definitivo, aunque se niegue o se intente tapar con palabras, con gritos o con agravios. Los hechos ahí están. Se ha violado la Constitución. El Ejército se ha convertido en una fuerza de presión. El Ejército ha salido a hacer política. Ha hecho política. Está haciendo política; porque esto es política, aunque lo nieguen. Y las circunstancias históricas, la evolución misma de los acontecimientos, lo llevará a una de esas soluciones. Y el próximo Presidente de la República, si llega, electo por el pueblo, naturalmente, tendrá que enfrentar este problema. Y como quienes han salido a la calle querrán seguir imponiendo sus soluciones, se volverán a dar situaciones similares a otras de nuestra historia. Quizá no sean protagonistas los hombres de nuestra generación, si no subsistimos hasta aquella fecha; pero será protagonista el país. La opción entre Presidentes que acepten imposiciones que no corresponden o la guerra civil.

Y la peor cosa que le puede ocurrir al Uruguay en estas circunstancias es cualquiera de estas soluciones: una dictadura militar, por todo lo que ella significa, aunque la disfracen con los programas que la disfracen, incluso con este increíble y, si no fueran trágicas las circunstancias, divertido programa que han estructurado sobre esos puntos cuyo análisis no resisten al menor estudio crítico y que vienen a ser la reproducción de los puntos coincidentes de casi todos los programas de los diversos partidos políticos del país. Tenemos una inmensa preocupación por el futuro; porque este proceso que se viene desarrollando, que lo hemos documentado, que está ahí, en las actas del Parlamento, que no han podido destruirlo con esa absurda invención de que estábamos en una conspiración o que éramos "voceros" de no sé qué intereses, a tal punto, repito, que el diario El Día, al que no nos liga ningún vínculo especial, ha hecho un editorial puntuali-

zando, lo que tenemos que agradecer, lo que tenía que puntualizar, en forma muy afirmativa y emotiva para nosotros.

Pregunta, a esta altura, el cronista:

-¿Le preguntará al Ministro de Defensa? Contesto:

-Bueno. Yo espero que el Ministro de Defensa por su cuenta vaya a hablar al Parlamento. Porque si hay una Marina que salvó el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas -y yo le rindo homenaje a quienes en aquellos momentos salieron a luchar por las instituciones, oficiales y soldados- demostrando el tradicional coraje uruguayo y su voluntad de cumplir con la ley y con la Constitución; si hay una Marina, los otros dos mandos, las otras dos fuerzas, hicieron esta afirmación. En un documento, que ya sé que algunos han calificado, de entre ellos, que es la expresión de su mal humor, la expresión de agravio momentáneo, la expresión de ira incontrolada del momento. Pero lo han dicho. Oue lo prueben. Que lo prueben allá en el Parlamento donde nosotros podamos hablar frente a frente con quienes vayan a decirlo. Tienen dos Ministros ahora los militares. El Ministro del Interior y el Ministro de Defensa. Si creen que hemos hecho alguna clase de organización conspirativa y que nosotros fuimos los portavoces de ellas, los desafiamos a que vavan a decirnos a nosotros frente a frente en el Parlamento y a afrontar los hechos. Y si no, quedará, documentado para la historia, de que han hablado por hablar, porque querían ocultar esto, esto que ha ocurrido, esto que nosotros probamos, documentadamente. Le repito entre otras la fecha porque vale la pena -antes leimos un documento en el Senado, redactado por Legnani- pero conviene reiterarla: el 29 y 30 de noviembre completando el anterior documento en actas de la Asamblea General.

Y esto que era conocido por muchos Senadores, que algunos Senadores de otros Partidos tenían fotocopias, que nos las mostraron a nosotros en el Parlamento hace mucho tiempo, que no leyeron por razones que respeto y que desconozco (cada uno es dueño de sus actitudes), pero que cuando yo tuve la fotocopia de ese documento lo leí porque entendí que no era un problema mío, que era un problema del país y que tenía la obligación de informar al país de ese hecho. Ese documento que fue conocido por las autoridades de acuerdo a las propias palabras del Dr. Legnani en forma totalmente accidental. Y documento que los hechos han demostrado, aunque lo nieguen a gritos o aunque lo nieguen de cualquier manera, que era efectivamente la elaboración de un plan que se está desarrollando en el país. Ese es, exactamente, el valor histórico de ese documento.

Un plan, calculado, que empieza a caminar. Da su primer paso. Hace el pacto de la Base Boisso Lanza. Y los próximos pasos no serán, seguramente, por que no creo que por encima de todo prime la suprema cordura de saber que únicamente el país puede progresar, desarrollarse y vivir en paz si hay un respeto por todos a sala norma constitucional, los que dejen de abrir para la República horas muy sombrías, horas muy duras, incluso aquellos que ahora —y ya lo previmos— puedan aplaudir a los triunfadores del momento y que van a encontrarse, por su propia experiencia, que sin la norma constitucional vigente no hay tranquilidad absolutamente para nadie y para nada.

Y como ya se va haciendo costumbre cada vez que un dirigente político expresa sus puntos de vista sobre la realidad nacional, no faltó prensa que trató de consultar si los mandos militares estaban estudiando las declaraciones.

¡Qué fácil se acostumbra alguna gente a pedir permiso a otros para expresar en voz alta su pensamiento!

### XI

# UNA ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE Y UN PROCESO JUDICIAL MILITAR

La entrevista con el Presidente de la República se realizó en definitiva el martes 20 de febrero en la avenida Suárez, en la llamada "Suárez Chico", dependencia de trabajo –existente en el mismo predio de la casa presidencial– que por primera vez visitaba.

Tuvo una extensión de más de una hora, quizá una hora y media, y tuvimos un franco intercambio de puntos de vista, luego que el Presidente, como lo había hecho con otros sectores políticos o dirigentes individualmente, efectuó una relación de los hechos ocurridos desde su propio enfoque.

No corresponde, naturalmente, referirme a detalles de esa conversación salvo el reafirmar que el Presidente de la República fue categórico en establecer que no se había firmado ningún pacto en Boisso Lanza y que todo lo que se había dado a publicidad era simplemente un acuerdo sobre puntos de vista y decisiones tomadas en común para superar las dificultades vividas.

Al salir de Suárez, naturalmente, me abordaron los periodistas e hice muy escuetas declaraciones.

Me trasladé al Senado.

En mi despacho tuve una amable conversación con algunos compañeros integrantes de "Unidad y Reforma", que en el curso de la misma tarde –unas horas antes que yo- habían tenido también una entrevista similar.

Continué conversando con algunos compañeros de trabajo de mi sector político. Repentinamente sonó el teléfono interno conectado a la red central del Palacio Legislativo, presentándose telefónicamente un oficial que se identificó y me dijo más o menos las siguientes palabras: "Señor Senador: el Señor Juez tiene interés en conversar con Ud".

Mi contestación fue normal y obvia: "Teniente: una invitación de esa naturaleza corresponde cursarla por escrito".

El interlocutor telefónico expresó algo que era una toma de conocimiento o aquiescencia a mi punto de vista, y el diálogo terminó.

No tuve la seguridad de que la llamada fuera -pese a la corrección con que fue hecha- una llamada en serio o si se trataba simplemente de una broma.

El jueves 22, al mediodía, al regresar a mi domicilio me encontré con un oficio relacionado con los autos caratulados "Amílcar Vasconcellos – Antecedentes donde se me citaba como testigo conforme al art. 348 inc. 2 del Código de Procedimiento Penal Militar y se formulaban preguntas vinculadas a mi discurso del 1º de febrero. El oficio tenía fecha 22 de febrero de 1973, mi entrevista con el Presidente de la República –a invitación de este– y la llamada telefónica invitándome a "hablar con el Juez" eran del martes 20 de febrero. Naturalmente que si el oficio hubiera llegado antes, la entrevista y la invitación para conversar no la hubiera aceptado.

Honradamente no creo que Bordaberry tuviera conocimiento de la sincronización de hechos.

Diferentes órganos de prensa hicieron toda clase de apreciaciones sobre el asunto, examinaron posibles delitos que se me imputarían por haber dicho libremente mi opinión el 1º de febrero; transcribieron hasta una serie posible de preguntas que nada tenían que ver con el problema.

Me dieron como reunido con equipos de juristas, efectuando consultas con diversos correligionarios, dedicando afanoso todo el fin de semana a estudiar el problema planteado para afinar una contestación, etcétera, etcétera. La verdad es que el lunes 19 de febrero el oficio, debidamente contestado, fue hecho entregar, otorgándose un recibo por ello, en el Juzgado Militar pertinente.

Y he aquí un hecho curioso que vale la pena subrayar: el oficio no había previsto el señalar la dirección del Juzgado. En la guía telefónica aparecía como ubicado en la calle Fernández Crespo (ex Sierra). Alguien me expresó que se había mudado y se encontraba por 8 de Octubre. En las primeras horas de la mañana del lunes me llamó—para enterarse de si el oficio sería contestado ese día—un periodista de *El Espectador*. Le dije, bromeando: "Quiero entregarlo; pero no sé dónde está el Juzgado". Amablemente se ofreció para averiguar la dirección en no sé qué repartición militar. Me telefoneó poco después y me confirmó que el Juzgado era en la vieja calle Sierra.

Hacia allá fue la persona enviada por mí con todos los antecedentes hechos llegar por el Juzgado y la contestación al oficio conteniendo el interrogatorio. No era allí. Y al fin logramos saber que el Juzgado estaba funcionando allá por la calle Pérez Castellano, en el corazón de la Ciudad Vieja, y si no estoy equivocado en un establecimiento que perteneciera a la Marina antes de trasladarse al Miramar.

Pequeños hechos sugestivos...!

El miércoles 28 de febrero, *El País*, a todo lo largo del cabezal de su página 4, dice: "La Justicia Militar pediría el desafuero de Vasconcellos", y agrega como título: "La respuesta al exhorto permitiría tipificación de delito y agravante".

Parece que a muchos extrañó –cosas de estos tiempos que hubiera reconocido ser el autor de mi propio discurso y haberme responsabilizado de mis propias palabras, y ambas cosas parecen tipificar delitos terribles sancionados hasta con varios años de penitenciaría.

¡Cosas de estos tiempos... en que se pretenden sancionar los pensamientos y las palabras y se ignoran actos de desobediencia...!

### XII

# PRIMACÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. DIFERENTES HECHOS

El sábado 24 de febrero, el diario *El Día*, én su página editorial, publica el siguiente artículo:

### POR SOBRE TODO, LA CONSTITUCIÓN

Sabemos que las FF.AA. -como es lo correcto- se sienten beneficiadas por las críticas justas; o, que, sin serlo totalmente, se hacen de buena fe.

Nos consta que el nuevo Jefe de Policía, coronel Alberto Ballestrino, ha demostrado, ejerciendo importantes funciones en el Instituto ahora a su mando, ser decidido, sereno y ajustado a las disciplinas castrenses.

De ahí que nos haya sorprendido este primer párrafo de su discurso al asumir su alta jerarquía:

"Al recibir el cargo de Jefe de Policía de Montevideo, lo hago con una tremenda gratitud hacia las Fuerzas Armadas que me han otorgado este derecho y contraigo un deber de continuar la obra moralizadora en que ellas se han empeñado".

Suponíamos, con razón, que el derecho de designarlo correspondía al Poder Ejecutivo; o sea, al Presidente de la República con la firma del Ministro del Interior.

¿De dónde sacamos esta conclusión?

Interpretando cabalmente el Capítulo V de la Constitución, Artículo 173, que establece:

"En cada departamento de la República habrá un Jefe de Policía que será designado para el período respectivo por el Poder Ejecutivo, entre ciudadanos que tengan las calidades exigidas para ser Senador.

El Poder Ejecutivo podrá separarlo o removerlo cuando lo estime conveniente".

Y entre las atribuciones que adjudica a los Ministros la Carta Magna en su artículo 181, inciso 7º, determina:

"Firmar y comunicar las resoluciones del Poder Ejecutivo"; en el caso, el nombramiento del Jefe de Policía de Montevideo o de cualquier otro departamento.

Al igual que la ciudadanía entera, el Gobierno y, desde luego, las FF.AA., *El Día* entiende, como ineludible obligación de todos y cada uno –gobernantes o gobernados–, agrade o no, cumplir la Constitución de manera estricta e integral; es decir, en cuanto preceptúa desde el principio al final de su texto, sin ningún género de omisiones.

El Día combatió con energía la Constitución que nos rige.

Empero, porque la consagró el pueblo por aplastante mayoría –a nuestro juicio erróneamente–, la respeta con solemnidad en todos sus aspectos.

Y no por temor —lo que sería despreciable— sino como deber ineludible por quienes sustentan los principios republicanodemocráticos proclamados, para su honor y el de la República, por las FF.AA.

Mientras tanto, algunos hechos de otra naturaleza ocurren, y *El País* de fecha 17 de febrero informa que los dirigentes de la Confederación Nacional del Trabajo han efectuado una consulta a las Fuerzas Armadas sobre la crisis constitucional, y dice textualmente: "Según voceros oficiosos, consultados anoche, 'los dirigentes sindicales querían saber si había existido golpe de Estado', y agrega que en la reunión de la Mesa Representativa Nacional se ratificaron la existencia de esos contactos (no se habla de que haya sido ratificado el tenor de la consulta) y se señala coincidencias y puntos de vista favorables sobre el programa de las FF. AA.".

Importa el hecho como índice de que ya hay sectores gremiales que van a los mandos militares para examinar con ellos problemas políticos que la República enfrenta, más allá de lo que opinen a favor o en contra de tal o cual programa de gobierno elaborado y que tengan o no discrepancias con tal o cual punto concreto o dejen salvedad sobre que tal medida se haya o no llevado a cabo.

Y no pocos días después vamos a ver producirse hechos similares.

### XIII

### DEL CONASE AL COSENA

El 23 de febrero el Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros, crea el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) mediante decreto.

El CONASE en el curso del mes, se convirtió en COSENA.

El decreto en sí es una definición política que indica el camino recorrido aceleradamente en el mes de febrero por el país en lo que tiene relación con la injerencia militar en todos los planos de vida nacional.

Dice el decreto aprobado por el Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros:

Montevideo, 23 de febrero de 1973.

VISTO: la necesidad de establecer un sistema de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de seguridad nacional;

CONSIDERANDO: 1) Que es propósito del Poder Ejecutivo defender el patrimonio nacional y promover el desarrollo económico y social de la República, a cuyo fin es necesario mantener las condiciones de seguridad nacional apropiadas;

 Que para ese propósito se requiere una acción coordinada y técnica del Poder Ejecutivo;

- Que a tal efecto es conveniente crear un organismo de carácter asesor que esté integrado con los titulares de los órganos competentes en la materia, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República;
- 4) Que asimismo, es oportuno arbitrar los medios a fin de cumplir debidamente la labor de asesoramiento al más alto nivel, para lo cual debe estructurarse una Secretaría que reúna las mejores calificaciones profesionales, dentro de la más rigurosa economía utilizando los recursos humanos y materiales existentes;
- 5) Que es indispensable la participación de las Fuerzas Armadas en esta tarea, conforme al criterio de que, según su capacidad técnica y sus responsabilidades constitucionales y legales, han de brindar seguridad al desarrollo nacional, además de su participación coordinada en proyectos específicos de desarrollo para el mejor cumplimiento de los objetivos nacionales señalados por el Poder Ejecutivo.

ATENTO a los fundamentos expuestos precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 168, incisos 1º y 2º, 230 y 231 de la Constitución de la República, el Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros, decreta:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo de Seguridad Nacional, con el carácter de órgano asesor del Poder Ejecutivo, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO 2º.- Será presidido por el Presidente de la República y estará integrado por los Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, quienes serán miembros permanentes del Consejo. Según la materia de que se trate, podrán ser convocados a participar en las reuniones y trabajos del Consejo, como miembros eventuales, otros Ministros de Estado, Directores de Entes Autónomos y Servicios

Descentralizados, Intendentes Municipales y personas de reconocida competencia en el asunto que se considere.

ARTÍCULO 3º.- Será cometido del Consejo asesorar al Poder Ejecutivo en asuntos de seguridad nacional, por disposición del Presidente o por iniciativa de sus miembros permanentes.

Se entiende por seguridad nacional el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso del desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones.

ARTÍCULO 4º.- Para el cumplimiento de sus cometidos podrá:

- a) Dirigirse directamente a los organismos públicos para recabar y recibir informes y documentos.
- b) Convocar a sus reuniones o a participar en sus trabajos a funcionarios de los organismos que integran el Consejo o de otros organismos, para que informen o asesoren en temas de su especialidad.
- c) Encomendar a funcionarios de su Secretaría la realización de tareas específicas de información, en coordinación con los organismos correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Los acuerdos del Consejo se expresarán por consenso, del que se dejará constancia escrita.

ARTÍCULO 6°.- Las reuniones, así como las actuaciones que cumpla y los documentos que produzca, son secretos. No obstante, con la anuencia del Presidente, podrá emitir comunicados de prensa sintéticos.

ARTÍCULO 7°.- El Presidente establecerá el régimen semanal de sesiones y dispondrá el trabajo del Consejo. Además de las sesiones ordinarias semanales, el Presidente podrá convocar al Consejo en cualquier momento.

ARTÍCULO 8°.- Habrá un Secretario permanente, cargo que será desempeñado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, quien

tendrá los siguientes cometidos: a) Asistir como tal al Consejo; b) Dirigir la Secretaría; c) Preparar los documentos del Consejo; d) Ejecutar los encargos del Consejo.

ARTÍCULO 9º.- La Secretaría estará integrada con funcionarios de los organismos públicos representados en el Consejo.

El Estado Mayor Conjunto creará un Departamento de Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional, integrado con especialistas en seguridad que se encargará de coordinar, bajo la dirección del Secretario, la participación de los demás miembros de la Secretaría pertenecientes a otros organismos.

La Presidencia de la República proporcionará los medios necesarios para la actuación de la Secretaría.

ARTÍCULO 10°.- Las funciones de miembro del Consejo son honorarias.

El Secretario y los funcionarios de la Secretaría percibirán únicamente los sueldos que corresponda a sus oficinas de origen. Está prohibido servirles prestaciones adicionales, a cualquier título, con motivo de sus tareas en relación con el Consejo.

ARTÍCULO 11º.- Todos los organismos públicos deberán prestar la máxima cooperación a las tareas del Consejo de Seguridad Nacional.

La omisión de este deber será considerada falta grave al servicio. ARTÍCULO 12º.- Comuníquese, etc.

El 1º de marzo empieza a funcionar el nuevo organismo en la Casa de Gobierno.

Sesiona durante varias horas.

Alrededor de las 13 horas, al terminar la sesión, los reporteros interrogan a los que salen de la misma. En la radio de mi automóvil, oigo opinar, sobriamente, a dos de los integrantes interrogados: uno es un Coronel, otro es un General.

#### XIV

## AHORA CONTRA EL PARLAMENTO

El 1º de marzo, el Presidente de la República se dirige por cadena de radio y televisión a la ciudadanía nacional refiriéndose al cumplimiento de la fecha, un año de haber asumido la Presidencia de la República. Y de su extenso discurso hay una parte que debe ser especialmente leída y releída, y se refiere al Parlamento.

Dice:

Por eso pido fundamentalmente que cambiemos el estilo de lucha política, que extraigamos de ella todo aquello en que está en juego el superior interés nacional y que las instituciones funcionen, que es la única manera de prestigiarnos que es a la vez la mejor manera de defenderse. Que funcione el Parlamento más eficazmente de lo que lo ha hecho; que se pronuncie sobre las necesarias leyes que tiene en sus carpetas y que han sido enviadas por el Poder Ejecutivo, porque la hora no es de esperas.

El período pasado se caracterizó, por razones de las que determinar la responsabilidad no iría con el espíritu de lo que estoy diciendo, y que por lo tanto no analizo, por una disociación entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo y por el funcionamiento del Gobierno a través de las medidas de seguridad. Creo honestamente que el país tiene que funcionar y que efectivamente si aquellas cosas que requieren ley para que funcione no obtienen no digo ya el asentimiento sino el pronunciamiento parlamentario, realmente el Poder Ejecutivo tiene que recurrir a instrumentos excepcionales como aquellos.

El Parlamento debe renovarse, debe renovar sus sistemas; sus métodos deben ser más eficaces. Sé que lo que estoy diciendo levantará críticas. En primer lugar, porque se me dirá que el Parlamento ha funcionado y ha aprobado leyes importantes, lo cual es cierto, y eso fundamentalmente por haber logrado el consenso de una mayoría política, pero lo que quiero decir es que aun así no ha funcionado en la medida que lo requieren las circunstancias actuales, y eso por sistemas inadecuados, por reglamentos antiguos que no se adaptan a las necesidades de gobierno en nuestros días.

También se me dirá que no debe un Presidente, cabeza del Poder Ejecutivo, marcarle normas en un régimen democrático al Poder Legislativo, y no es este mi propósito, pero sí siento sobre mí la responsabilidad de gobernar y sobre todo la responsabilidad de crear un clima de fe y de confianza en el futuro, y siento que es mi deber también entonces intentar que todos los órganos del Estado se acomoden a las circunstancias que vivimos sin resignar con ello ni sus derechos ni sus facultades.

El País lo contesta de inmediato en artículo editorial.

El hecho es curioso: ¿Qué culpa tiene el Parlamento de la presencia de algunos Ministros? ¿Qué significa que sino hay "asentimiento o pronunciamiento parlamentario, realmente el Poder Ejecutivo tiene que recurrir a instrumentos excepcionales como aquellos" (parece referirse a las medidas de seguridad).

¿Qué cosa importante envió el Poder Ejecutivo al Parlamento que haya sido detenido por este?

¿Quién no quiso oír las advertencias del Parlamento, reiteradamente señaladas, sobre acontecimientos que se avecinaban?

Es de Píndaro la sentencia: "Ni los propios dioses pueden destruir los hechos cumplidos".

Es fácil volcar sobre otros, responsabilidades propias.

Y sobre todo es cómodo hacerlo sobre el Parlamento. Si a algunas instituciones se critica se agita el fantasma del "vilipendio" cuando no se busca la adopción de otras medidas.

Al Parlamento es fácil criticar.

Nadie ignora en el país que es el blanco próximo de una campaña que se intensificará sostenidamente buscando desprestigiarlo.

Hay quienes para empezar a hacer política —y la están haciendo aunque nieguen que lo están haciendo— desde el momento en que están intentando cumplir programas o consignas vinculadas a temas relacionados con la vida misma del país —con atribuciones o sin atribuciones para ello— no encuentran mejor camino que tratar de desprestigiar a los otros políticos.

Es una vieja táctica.

Vieja y conocida. No por vieja y conocida debe ser ni olvidada ni desestimada.

Lo lamentable es de dónde parte esta primera andanada...

#### XV

#### **DENUNCIAS Y PEDIDOS**

Y en su página editorial del domingo 4 de marzo, el diario *El Día* informa:

Una delegación gremial de los trabajadores de la Administración Autónoma y Descentralizada presentó una nota a la Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional pidiendo ser escuchada para exponer sus puntos de vista sobre las irregularidades que se están investigando en algunos entes autónomos y denunciar hechos análogos que, según sostienen, ocurren en otros. Entendemos defender con esto el patrimonio de los entes y con ello la seguridad nacional, dijeron los gestionantes de la audiencia a los periodistas al explicar por qué procuraban que los recibiera el nuevo órgano asesor del Poder Ejecutivo. Señalando luego las situaciones que se proponen plantear al COSENA, precisaron los representantes sindicales que tenían serios cargos que formular sobre irregularidades producidas en UTE, ANP y con los convenios petroleros de la ANCAP. Por otra parte, dijeron también que tienen el propósito de solicitar al mismo cuerpo asesor del Gobierno que en la integración de los nuevos Directorios de los entes y servicios descentralizados sean tenidos en cuenta sus personales... etc.

Los hechos están evidenciando que en el transcurso de un mes muchas modalidades de cosas típicamente uruguayas han empezado a cambiar. Parece renacer en el Uruguay el fantasma de la vieja Secretaría de Previsión argentina.

#### XVI

# ANTECEDENTES QUE QUISIERON OLVIDAR. PLANES QUE SE DESARROLLAN

Claro que este febrero amargo que al Uruguay le ha tocado vivir no fue hijo de un discurso político.

Los antecedentes fueron señalados en el seno del Parlamento a través de muchas oportunidades.

No vamos a hacer una historia que se adentre a las mismas raíces de los hechos, que esa no es la finalidad de este trabajo, y tendríamos que remontarnos a un proceso que nace más de una década atrás.

Buscamos aquí simplemente documentar cómo se desenvolvieron algunos acontecimientos y llamar la atención sobre algunos –no todos– los antecedentes. Día vendrá que en el país podrá escribirse con mayor extensión y profundidad sobre todo esto. Y será necesario hacerlo. Lo haremos nosotros o lo harán otros que crean, como creemos, que sin la vigencia plena de las instituciones no se afianza la paz, no se asegura la justicia, no se realiza el desarrollo. Nos limitaremos, pues, a mencionar algunos elementos de juicio:

En la sesión del Senado dábamos lectura a un enjundioso y revelador documento firmado por el Dr. Augusto Legnani, Ministro de Defensa Nacional, y fechado el 19 de octubre de 1972, y efectuábamos diferentes precisiones.

He aquí la versión taquigráfica:

Señor Presidente: tengo en mi poder un documento de suma importancia, al que voy a dar lectura porque no estoy dispuesto a que desaparezca de alguna manera. Por eso prefiero que conste en la versión taquigráfica del Parlamento. Reitero que no estoy dispuesto a no tener la posibilidad de leerlo porque desaparezca de mis manos de alguna forma. En consecuencia, deseo dejar constancia pública de estos acontecimientos.

Es notorio, señor Presidente, que a nivel superior de un grupo de oficiales se publicó una información con destinatarios determinados, a efectos de planear lo que llamaban la tercera etapa en el cumplimiento de la misión de las Fuerzas Armadas, INTERNÁNDOSE EN LOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA. ES NOTORIO, TAMBIÉN, AUNQUE LA PRENSA NO LO HA PUBLICADO, SEGURAMENTE, PORQUE TENDRÁ SUS RAZONES -QUIZÁ LA FALTA DE SEGURIDAD QUE EN ESTOS DÍAS EXPERIMENTA- QUE ESE DOCUMENTO NO LE FUE ENVIADO AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DE LA ÉPOCA. NO OBSTANTE HABERLO CONOCIDO ALGUNOS POSEÍAN LEGISLADORES OUE LA FOTOCOPIA RESPECTIVA.

Leo este documento, señor Presidente, porque honra al Exministro Legnani, quien contestó con él ciertas actitudes.

Repito, no pensaba hacerlo y esperaba dejarlo para un momento más oportuno. Creo que las cosas deben manejarse con mucha prudencia, pero ante el riesgo de que este documento pueda desaparecer de mis manos, porque a partir del día que anuncié que lo tenía, algunos hechos indican que el mismo puede desaparecer de mi poder, quiero leerlo en el día de hoy para que la opinión pública se entere del contenido del mismo.

ESTE ES UN DOCUMENTO QUE CIRCULÓ, REPITO, EN FORMA LIMITADA ENTRE LOS OFICIALES SUPERIORES DEL EJÉRCITO. QUIERO DEJAR BIEN ESTABLECIDO QUE NO INVOLUCRO PARA NADA AL EJÉRCITO NACIONAL EN ESTO. QUE QUEDE BIEN CLARO.

HE SIDO MUY PRECISO EN TODAS MIS EXPRESIONES Y DISTINGO MUY BIEN LAS ACTITUDES DE ALGUNOS HOMBRES Y DE LAS INSTITUCIONES. SÉ MUY BIEN LA POSICIÓN QUE TIENEN UNOS Y OTROS EN ESTE EPISODIO, DONDE ESTÁ EN JUEGO, EN DEFINITIVA, EL DESTINO DEL PAÍS.

El documento dice así: "Montevideo, 19 de octubre de 1972. Junta de Comandantes en Jefe: Este Ministerio ha tomado conocimiento de un documento que habría sido distribuido entre altos Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas. En el mismo se establecen principios que, en resumen, tenderían a los siguientes objetivos: a) determinar el lugar de gravitación que corresponde a las Fuerzas Armadas en la vida nacional; b) fijar las bases de su futura actuación en el ámbito nacional; c) DELINEAR LA POLÍTICA DE DICHAS FUERZAS, LO QUE EQUIVALDRÍA A INICIAR 'UN NUEVO CAMINO FRENTE AL PODER POLÍTICO'; d) Pensando que esta nueva modalidad de acción levantará resistencia en el mencionado poder, se comenzaría 'incidiendo en decisiones políticas que levanten el mínimo de resistencia'; etc. II- No se habrá de indagar acerca de la verdad de su contenido, ni de su procedencia o presumible alcance de su difusión. Esta Superioridad prefiere, al respecto, encararlo como un mero enunciado teórico sin formal propósito de concreción; por ello, de no derivar en otras consecuencias, se limitará por ahora a formular las consideraciones que subsiguen. III- Se ha dicho que el gobierno es, en el fondo, la fuerza organizada. Si el gobierno es la autoridad, debe efectivamente descansar en la fuerza y esta radica, en su máxima parte, en las Fuerzas Armadas. Ellas configuran un servicio público, con actividades reguladas por el Derecho y cierto poder discrecional, pero también constreñido por la ley. Podrán estas actividades ampliarse, en los tiempos que corren, por las normas reguladoras de la existencia y el funcionamiento sociales, más allá de las estrictamente militares para que las Fuerzas Armadas participen en las modernas exigencias del desarrollo. Pero resulta del más trascendental interés recordar que para que impere un auténtico ordenamiento jurídico, la Constitución ha ceñido las facultades militares delimitándolas en forma expresa. Ya al proclamar, el artículo 4º de la Carta, que la soberanía en toda su plenitud existe en la Nación, a la que compete el derecho exclusivo de dictar sus leyes, está señalando que el Estado solo se regula por el Derecho y este se consagra del modo que se regla en la propia Constitución (secciones III, IV y V). Por otra parte, en forma inequívoca, el constituyente asignó al Poder Ejecutivo y no a las FF.AA. la conservación del orden y la tranquilidad en el interior y la seguridad en lo exterior, otorgándole el mando superior de ellas y facultades anexas. LAS FF.AA., PUES, DEPENDEN DEL PODER EJECUTIVO Y TIENEN, COMO ESTE Y ACTUANDO A SUS ÓRDENES, LA MISIÓN CONCRETA Y FUNDAMENTAL DE DEFENDER LA PATRIA Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN. ESOS COMETIDOS SON PRECISADOS EN LA LEY ORGÁNICA MILITAR. ARTÍCULO 1°, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: 'Defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus leyes, debiendo actuar siempre bajo el mando superior del Presidente de la República'. El Poder Ejecutivo dispone de poderes de mando (artículo 168, Nº 2 y 4 de la Carta), compartidos en ocasiones por el Poder Legislativo (artículo 85, incisos 7 y 8 de la misma) y de poderes de organización (artículo 168, citado, incisos 9 y 11). EN OTRO ASPECTO, LAS FUERZAS ARMADAS EN GENERAL Y SUS INTEGRANTES EN PARTICULAR, NO PUEDEN ENJUICIAR LOS HECHOS POLÍTICOS (ARTÍCULO 77, INCISO 4 DE LA CONSTITUCIÓN). NO ES DABLE ADMITIR POR CONSIGUIENTE, QUE AQUELLAS PUEDAN ASIGNARSE UNA ACTUACIÓN 'FRENTE AL PODER POLÍTICO' O UNA INTERFERENCIA EN 'DECISIONES POLÍTICAS' Y, MENOS AUN, CUANDO ELLO COMPORTE UNA INJERENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAMENTE RESERVADAS A OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL JERARCA DIRECTO Y SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS. IV- Al margen de lo previsto en los preceptos legales que se indican, de elemental conocimiento, el Poder Ejecutivo se siente obligado a formular otras precisiones. DE DARSE ANDAMIENTO A LA PROYECTADA 'POLÍTICA QUE LAS FUERZAS ARMADAS DEBEN DESARROLLAR', SE CORRERÍA EL PELIGRO INMINENTE DE QUE PUEDEN TRANSFORMARSE EN UN NUEVO GRUPO DE PRESIÓN, EN UN CENTRO DE PODER AUTÓNOMO, MÁS PERTURBADOR QUE LOS CORRIENTES EN VIRTUD DE SU DISPOSICIÓN DE LA FUERZA. LOS PLANTEOS. PLANES Y SUGERENCIAS CASTRENSES RESULTAN FORMAS INADMISIBLES DE COACCIÓN CUANDO SUPONEN UN DESIGNIO AJENO A LOS COMETIDOS LEGALES DE LAS FUERZAS ARMADAS O CUANDO PUGNAN CON LOS PROPÓSITOS DEL PODER CIVIL. Por su naturaleza y por sus fines, es necesario la separación del poder civil y del militar, quedando este subordinado al primero y obligado ante sus mandatos. Es innegable que, en nuestro país, la actuación eficiente y valerosa de las Fuerzas Armadas en la lucha antisubversiva -que el Poder Ejecutivo ha encomiado al máximo, sin ninguna clase de retaceos- las ha justicieramente enaltecido ante el consenso público. Pero cuando se las considera como una especie de representante carismático de la voluntad colectiva es porque, precisamente, la estima y exaltación populares se vierte hacia los grandes protagonistas de la lucha contra los enemigos de las instituciones. ESTO ES. HACIA LOS DEFENSORES DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES Y NO HACIA LOS QUE SE APARTEN DE SUS PRECEPTOS. LA IMAGEN QUE DE SUS FUERZAS ARMADAS POSEE NUESTRO PUEBLO ES LA QUE CORRESPONDE A SU ACENDRADO LEGALISMO. NINGUNA OTRA PUEDE ATRAER LA ADHESIÓN DE UNA COLECTIVIDAD EDUCADA EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA QUE, POR LO MISMO, NO VERÍA CON AGRADO UN DESPLAZAMIENTO DEL PODER POLÍTICO HACIA LAS FUENTES DE LA FUERZA. Y ELLO, PORQUE BIEN SABE EL PUEBLO OUE CUANDO OCURRE ESTO ÚLTIMO, RESULTAN PRETERIDOS LOS LIBRES PRONUNCIAMIENTOS DE LA SOBERANÍA, COLOCÁNDOSELE AL MARGEN DE LAS OCURRENCIAS POLÍTICAS Y A MERCED DE DEMASÍAS Y ARBITRARIEDADES. El Derecho y no la fuerza debe ser el fundamento de la autoridad. Así lo dispone nuestra Constitución y así lo ha querido siempre la orientalidad, cuya aversión a soluciones violentas es latente, sólida e instintiva. Las formas de la democracia no son otras que las consagradas por la juridicidad, la que racionaliza el poder, delimitando órganos y funciones. Donde existe, como felizmente ocurre en nuestro país, ejercicio libre del sufragio, teóricamente no puede darse desacuerdo entre el gobierno y la voluntad popular y nadie excepto aquel, puede erigirse en representante o portavoz de esta. Si el desencuentro se produce de hecho, habrá que estar siempre a las determinaciones de los órganos creados para adoptarlas. De no ser así, se daría pábulo a tendencias autoritarias, de obrar discrecional, perimidas para nuestro pueblo, que no abdica de su organización democrática y republicana y cuya soberanía es ejercida directamente por el cuerpo electoral e indirectamente por los poderes representativos (artículo 82 de la Constitución). El orden, ha dicho un publicista clásico, solo está verdaderamente garantido allí donde el Estado cumple con lo que el mismo ha establecido. El gobierno obedece a esa máxima, tratando de cumplir y hacer cumplir las normas jurídicas ordenadoras. De ahí que su consideración, agradecimiento y respeto hacia las Fuerzas Armadas, corra parejo con el deber que la Constitución le impone de hacer respetar el concepto básico del poder civil, fundado en el ejercicio del sufragio. Este Ministerio, finalmente, confia en el valor persuasivo de estas manifestaciones porque tiene fe en el poder de la razón y de la ley y en la nunca desmentida lealtad de las Fuerzas Armadas a los principios que perfilan la vida constitucional y democrática de la República. Saluda a esa Junta con su más elevada consideración. Augusto Legnani".

Hubiera deseado, repito, señor Presidente, reservar la lectura de este documento para el momento en que las cosas, más calmas, permitieran hacer el balance completo de estos momentos tan difíciles para la vida del país; pero he creído necesario que esto fuera conocido y que quedara, hoy, constancia en la versión taquigráfica de esta sesión.

### XVII

# DOCUMENTOS Y DEBATES EN LA ASAMBLEA GENERAL. LOS PLANES EMPIEZAN A LLEVARSE A CABO

La Asamblea General se reunió para tratar la prórroga de la suspensión de garantías individuales los días 29 y 30 de noviembre de 1972.

En esa oportunidad (publicación del Diario de Sesiones de la Asamblea General, Nº 99, tomo 57) pronunciamos el discurso cuyas partes que estimamos esclarecedoras para el problema que analizamos reproducimos a continuación, señalando en forma expresa que algunas referencias —en el debate producido con el Ministro de Defensa Dr. Malet en esa oportunidad— explican algunas expresiones de mi discurso del 1º de febrero de 1973.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. Señor Presidente: en primer término estimo necesario formular una puntualización absolutamente clara en cuanto a nuestra actitud respecto al actual Gobierno del país.

Nosotros no tenemos ninguna clase de acuerdo ni de compromiso especial con el resto del Partido Colorado ni con el señor Presidente de la República. Tampoco él tiene ninguna clase de compromiso con nosotros. El único compromiso que adquirimos en determinado momento fue, cuando antes de iniciar su actividad gubernamental, luego de entrevistas mantenidas con nosotros así como con otros sectores del Partido y antes de hacerse las entrevistas con el Partido Nacional, el señor Presidente Bordaberry solicitó autorización a nuestro grupo para poder invocar la representación de todo el Partido Colorado a fin de hacer sus planteamientos directos y frontales, cosa que hizo en compañía del señor Vicepresidente, ante el Partido Nacional. Las autoridades de nuestro partido político le respondieron, luego de las consultas del caso y las reuniones pertinentes, que le daban su asentimiento para que al presentar ante el Partido Nacional la necesidad de buscar una cooperación para sacar el país de la dificil situación que estaba atravesando, pudiera invocar también a nuestro sector.

Esta autorización significaba completar en nombre de todo el Partido Colorado la representación que investía. Es decir que no solo lo hacía como Presidente electo, sino que además lo hacía en nombre de todo el Partido Colorado cuando fuera a plantear a las autoridades del Partido Nacional la posibilidad de un acuerdo a alto nivel a fin de enfrentar los problemas que el país estaba viviendo, sigue viviendo y seguramente continuará viviendo todavía por algún tiempo más o menos largo. En consecuencia no tenemos con el señor Presidente Bordaberry absolutamente ningún compromiso político. Tampoco él lo tiene con nosotros. Esa es claramente nuestra posición.

A lo largo de este año de trabajo, que ha sido muy intenso, el Parlamento es testigo de nuestra actuación. Hemos efectuado críticas, pero también hemos apoyado -cuando hemos entendido que correspondía- las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo, modificándolas a veces, interviniendo en sus modifi-

caciones, pero siempre con un ánimo fundamental: facilitar que el Gobierno en este año en que el país toca crisis en todos sus aspectos, pudiera enfocarlos con firmeza para salir de ellos.

No estamos en absoluto arrepentidos de haber votado la suspensión de garantías en distintas oportunidades, aunque eso naturalmente no es placentero para ningún legislador de este país. Las circunstancias políticas que vivía la República frente a la subversión hizo necesario que los legisladores adoptáramos esta posición.

Lo hicimos en oportunidad en que el señor Presidente Pacheco Areco, a quien, como es notorio, combatimos duramente, lo solicitó, frente a las circunstancias que se dieron en oportunidad del secuestro del Cónsul de Brasil. Posteriormente lo hicimos en una Comisión Permanente a través de nuestro compañero Villa, entonces diputado, en otra emergencia parecida. Y lo volvimos a hacer cuando el 14 de abril se desencadenó aquella mañana sangrienta. Y posteriormente en otras circunstancias en que entendimos necesario buscar soluciones legislativas, mientras esta situación se mantenía y se facilitaba así a las Fuerzas Conjuntas ir desmantelando una organización subversiva que nadie puede negar que existía en este país en un grado mucho más avanzado del que cualquiera de nosotros hubiera sospechado inicialmente. Pero en cada oportunidad, a lo largo del tiempo, fuimos planteando claramente nuestras posiciones, y a ellas nos vamos a referir de inmediato. Pero primero quiero llamar la atención acerca de un hecho político importante.

Aquí se habla a veces con desprecio de acuerdo pequeño, del acuerdo hecho entre sectores del Partido Colorado y del Partido Blanco. Pero los hechos políticos que se están dando en la República tienen una característica muy especial en el plano estrictamente político. A cualquiera que mire el panorama gubernamental tiene que llamarle poderosamente la atención un

hecho. El Partido Colorado ganó la elección e hizo un acuerdo con un sector del Partido Blanco, acuerdo en el cual –repito–nuestra posición fue la que acabo de señalar. Es decir que nosotros no integramos un acuerdo. Hemos luchado por aquellas circunstancias que entendimos necesarias y convenientes; y defendido, cuando hemos entendido necesario hacerlo, con la pasión que ponemos en nuestras cosas, la posición del Poder Ejecutivo.

También hemos tenido enfrentamientos desde el primer instante con el primer Ministro de Defensa Nacional de este Gobierno, el General Magnani, y después también nos vamos a referir a estos hechos.

Creemos que en las actuales circunstancias el Presidente Bordaberry significa para el país la vigencia de las instituciones. Apoyaría, señor Presidente, frente a la subversión, al Presidente de cualquier partido que hubiese sido electo por la opinión pública aunque fuera un adversario integrante de otro partido y que lo hubiéramos combatido. Si en vez de Bordaberry el actual Presidente hubiera sido el General Seregni o un integrante del Partido Blanco y corriera los riesgos de una subversión, yo estaría en la línea de defender la vigencia de esa Presidencia porque eso significa la permanencia de las instituciones que valen, por encima de nuestra generación, para el futuro del país. Y no porque no tengamos pasión política, aunque no tengo resentimiento ni odio ni actúo en función de ellos personalmente. Pero hay hechos que tenemos que señalar porque el país necesita tomar conciencia de su situación a fin de empezar a caminar hacia adelante ya que así no puede seguir.

Si miramos el panorama del Gabinete nacional, en las actuales circunstancias nos vamos a encontrar con el siguiente hecho político. El partido triunfante tiene tres Ministros. Yo dije alguna vez en el Senado –con la protesta de los demás señores senadores– que un Ministro integraba o integra o ha dejado de integrar el Frente Amplio: el Ministro de Salud Pública. Ahora hay un Ministro de la Unión Radical Cristiana; hay otro Ministro que es apolítico –que no se sabe a qué partido pertenece o que no pertenece a ninguno– y el resto son Ministros blancos. Y lo curioso es que esos Ministros blancos no fueron siquiera designados por el sector que ha hecho el acuerdo con el Partido Colorado.

De manera que la situación política del país en este momento es la siguiente: el partido vencedor tiene una minoría aplastante en el Gabinete nacional. Nosotros somos tradicionalmente partidarios del Gobierno de partido, y solo admitimos, en circunstancias excepcionales como las que está atravesando el país, gobiernos de coparticipación, vieja lucha que nuestro Partido ha desarrollado, explicitada muchas veces en el curso de los debates parlamentarios y puntualizada a texto expreso en ocasión del análisis de la reforma de 1951. Cuando en esa oportunidad alguien dijo: "Este Consejo crea un Gobierno de coparticipación", voces de quienes recién entrábamos al Parlamento como yo, y de veteranos del Partido como la de César Batlle, se levantaron de inmediato para señalar que no, que ese era un Gobierno de partido, lo que no impedía que pudiera haber coparticipación si circunstancias excepcionales del país la hacían conveniente.

Aquí tenemos un Gobierno donde hay una mayoría de Ministros blancos, que no integran ni han sido propuestos por el sector que ha hecho el acuerdo con el Partido Colorado, y una minoría del Partido de Gobierno. Es decir que no hay —y eso es lo grave, señor Presidente, en un momento tan difícil para el país— una cohesión que tenga un respaldo político fuerte detrás suyo para enfrentar las contingencias políticas que se están viviendo. Yo creo que este es un profundo error de enfoque polí-

tico en los momentos actuales, que debe llamar a meditación a los hombres que tienen responsabilidad en el manejo de la cosa pública.

Pero junto a ello vemos otras cosas y otros hechos que siguen ocurriendo. El jueves pasado, alrededor de las 22 horas. en Maldonado se detuvo a una cantidad de personas y se las trajo encapuchadas y esposadas al Batallón de Ingenieros Nº 4, próximo a la Laguna del Sauce. Antes de tres horas había fallecido el señor Francisco Chocho. Su hijo, un teniente de navío que estaba de guardia en la base vecina -que es aviador, y según se me informa, aviador prestigioso, de altas condiciones técnicas- se entera de la detención de su padre, busca contacto con el cuartel que está apenas a unos pocos metros -no abandona su guardia, naturalmente, porque es un hombre que cumple con su obligación- y pocas horas después tiene noticia de la muerte de su padre, al que puede ver por primera vez en horas de la tarde siguiente, ya en la morgue, y hecho el examen correspondiente. El hecho es que en menos de tres horas este hombre detenido -acusado o no, no interesa; sin delito probado, pero aunque lo tuviera- fallece a consecuencia de este procedimiento. Se realizarán las investigaciones correspondientes, pero lo cierto es que la vida de este hombre como la de tantos otros nadie puede devolverla

A mí me consta, señor Presidente, que las autoridades militares en algunos planos han tratado de evitar la repetición de hechos de esta naturaleza, pero todo esto está y sigue ocurriendo en el país. Se nos viene a pedir ahora ampliación de la suspensión de garantías, y el argumento fundamental que se da es que la sedición continúa en pie y reorganizándose. Pero ese mismo argumento lo hemos oído varias veces en el curso de estos debates. En algunas oportunidades fue rigurosamente exacto, porque cuando comenzaron a actuar las Fuerzas Conjuntas se

descubrieron madrigueras, tatuceras, se decomisaron armas, se detuvo a dirigentes del movimiento sedicioso. Pero ahora se nos dice que hay una enorme cantidad de detenidos que no han sido todavía sometidos a Juez. ¿Quién nos da garantía de que dentro de tres meses el mismo episodio no vuelva a producirse?

Yo quiero señalar muy expresamente, señor Presidente, que en los primeros días de abril o en marzo, en un debate que tuvimos con el Ministro de Defensa Nacional de entonces, que era el General Magnani, realizamos estas puntualizaciones que me voy a permitir leer porque fijan una posición de la que no nos hemos apeado jamás.

En aquella oportunidad decíamos: "Quiero efectuar una puntualización, si se quiere de orden doctrinario. De acuerdo a las manifestaciones del Ministro de Defensa Nacional, parecería que quienes abogamos porque en este país no haya presos sin orden judicial y quienes sostenemos la necesidad de la libertad de prensa -he aclarado perfectamente que estimo que cierta reserva hasta el momento oportuno, no es negativo ni contradictorio con la investigación de delitos porque eso ocurre en todos los países del mundo- estamos negando al Ejército Nacional la posibilidad de actuar contra la subversión. Los hechos ocurridos en los últimos años han demostrado que no es así; por el contrario, han puesto de manifiesto que la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad han contribuido al crecimiento de la sedición y además, una incapacidad total del Estado, como ha quedado en evidencia a través de tres fugas masivas de gente que, esa sí, estaba procesada por la Justicia y de otras ocurridas en Juzgados, algunas en forma harto increíble, como la producida por la propia puerta de la cárcel. Cuando nosotros estamos sosteniendo la vuelta al orden jurídico, el retorno a la norma constitucional, creemos que le estamos dando, no solo al Ejército sino también al país, el mejor instrumento para combatirla. Sé que

no existe ninguna posibilidad de mantener la reserva necesaria para no comprometer a los oficiales que intervienen porque incluso" -y nos referíamos a hechos que ocurrían entonces- "en el seno del Parlamento se ha oído pronunciar nombres, señalando que, tarde o temprano, iban a pagar las consecuencias de sus actitudes", nos referíamos a expresiones de algunos señores legisladores que constan en actas. "Días pasados también escuchamos preguntar cuál era el articulista de un periódico, con el mismo tono de amenaza, como expresando que el que hace esto, queda marcado para el futuro y que se le exigirá una rendición de cuentas. Todo esto no se evita con este procedimiento. Tiene que haber, naturalmente, procedimientos reservados en la investigación, porque eso forma parte de la esencia misma de la lucha contra la delincuencia, ya sea común o de cualquier otra clase; pero de ahí a llegar a sostener que quienes, defendiendo la necesidad de poner en libertad a los que están presos sin orden judicial y quienes están luchando por la libertad de prensa en este país estamos contribuyendo a impedir que el Ejército pueda cumplir con su función, media un inmenso abismo".

Y agregábamos algo más, porque habíamos vivido muy de cerca el problema. En el país se hizo una campaña muy intensa contra nosotros por el hecho de que en el período pasado tuvimos oportunidad de dirigir en el Senado la investigación sobre torturas policiales. Sabemos que esa investigación, que hicimos con pleno sentido de la responsabilidad que tenemos, nos costó, además, desde el punto de vista electoral, una buena suma de votos por esta campaña desleal que se hizo contra nosotros.

Agregábamos esto: "Lamento profundamente que el Ministro de Defensa Nacional, que en la sesión anterior enfocó con tanta certeza el problema, nos haga un planteo de esta naturaleza porque esto responde, sin quererlo él, seguramente, a la misma psicología con que fuimos combatidos durante la última campaña

electoral. Los que denunciamos torturas, los que investigamos, los que planteamos la necesidad de volver al orden constitucional, fuimos identificados ante la opinión pública, como los protectores, por lo menos intelectuales, de la subversión".

Y decíamos después: "¿No sabe acaso toda la República que muchos de los muchachos que después terminaron incorporados a ese movimiento comenzaron por ser estudiantes que fueron detenidos por equivocación en la esquina de un liceo, cuando iban para sus casas, y fueron golpeados y pateados luego de grandes plantones, mientras sabían que sus hermanitas de 17 o 18 años estaban en otra dependencia, temiendo naturalmente siempre lo peor, aunque no les haya ocurrido? Esa gente fue creando y creando odios que determinaron todo esto. ¿Acaso no hemos escuchado en el Parlamento a gente que tiene razones de peso por haber desarrollado una larga actuación en el país, decir que está bien que exista la violencia y que se use para responder a este tipo de violencia; manifestar que ese es un instrumento que se va a usar y mencionar a tales o cuales que en determinado momento van a pagar sus culpas? Si lo acabamos de oír en estas sesiones anteriores... Lo que tenemos que lograr es volver a la normalidad del país. Si el Poder Ejecutivo necesita leyes para ajustar los elementos que combaten contra la sedición, tengo la seguridad de que el 98% de los integrantes del Parlamento le van a dar los medios necesarios, siempre que estén encuadrados dentro de lo que es el estilo de vida del Uruguay. En consecuencia, quiero dejar sentada mi discrepancia con la tesis del señor Ministro de Defensa Nacional, de cuya buena fe yo no dudo, pero que, si la aceptáramos en silencio, sería admitir como exacto que quienes a lo largo de estos años hemos estado luchando por volver a un régimen en el que la gente no sea procesada sin orden judicial, estamos simplemente defendiendo a los conspiradores".

Después se votaron no solo suspensiones de garantías, sino leyes de seguridad, y nos hemos encontrado con hechos increíbles que están documentados en resoluciones dictadas por el propio Ministro de Defensa Nacional, El 17 de octubre de 1972, en una resolución muy bien fundada, el Ministro de la época, el doctor Augusto Legnani, al referirse a personas puestas en libertad por orden judicial -orden que no se cumplió en los hechos- establece, entre otras cosas -no voy a leer todo el documento, que constituye una pieza muy enjundiosa desde el punto de vista legal- en forma muy categórica: "Por otra parte, es menester fijar incontrovertiblemente el dogma de que frente a cualquier decreto judicial que trate de ejecutarse, la autoridad pública debe estar a aquel, sin que le corresponda calificarlo ni valorar la actuación de la Justicia que lo emitió". El doctor Legnani se refería, concretamente, al caso de los médicos que habían sido puestos en libertad y que, no obstante ello, no se les otorgó la libertad.

Y agrega todavía estas expresiones, que vale la pena subrayar, dejando constancia de ellas en la versión taquigráfica: "Situaciones como las que motivan el presente pronunciamiento no pueden dejar de conformarse con el espíritu de nuestro ordenamiento jurídico general y, en especial, con las normas que regulan el ejercicio de la Justicia Militar. El desconocimiento de sus fueros resultaría perjudicial para su prestigio, al que todos debemos contribuir a respaldar y, en primer término, las propias fuerzas militares. Pero no escapa al criterio de este Ministerio que, en algunas ocasiones, debido a carencias de pruebas o razones semejantes, puedan decretarse libertades de personas que, por su peligrosidad más o menos señalada, puedan traducirse en amparo para posibles futuras infracciones. Se trata de un riesgo que siempre, en todas las épocas y latitudes, apareja el ejercicio de la Justicia militar o civil, el cual, sin embargo, no debe

resolverse con nuevas aprehensiones, porque ello equivaldría a proclamar la ineficacia o inutilidad de la prestación del servicio público mencionado".

"No obstante lo expuesto" –agrega el doctor Legnani en su resolución— "en atención a las razones de seguridad que deben prevalecer en las circunstancias por que atraviesa la República se implantará una especie de vigilancia especial, tendiente a eliminar en lo posible la eventualidad de recaimiento en actividades delictivas. A tal efecto se reglamentará la restricción de la libertad ambulatoria de los indiciados, otorgándose a las Fuerzas Armadas la debida intervención en el cumplimiento de la medida".

Quiere decir que ya no se trata de las prisiones previas, sin orden judicial, sin plazo para tomar declaración y para el sometimiento al Juez. Se trata, inclusive, de desconocer la orden de poner en libertad a personas, que la propia Justicia Militar ha dictado. Eso es lo que motiva esta resolución del Ministerio.

Esto tiene una inmensa gravedad, porque no solo significa desconocer lo que votó el Parlamento —la suspensión de garantías a efectos de detener a aquellos acusados de traición a la patria y someterlos oportunamente al Juez competente, con las otras suspensiones expresamente establecidas, relativas a distintos artículos de la Constitución que a texto expreso se mencionaban— sino que se llega a más personas detenidas y sometidas al Juez, puestas en libertad por la propia Justicia Militar—todo ello conforme a la ley de seguridad que el Parlamento votó, a fin de dar al gobierno un instrumento para combatir la sedición—son retenidas, más allá de la resolución judicial, desacatándola y desconociéndola. Es el propio Ministro el que dicta una resolución muy clara estableciendo, como dogma intangible, que la orden judicial debe ser cumplida por la autoridad adminis-

trativa, más allá de los calificativos u opiniones que le pueda merecer.

Además, todo esto se inscribe en un cuadro enormemente más grave. Yo sé -y lo sabe todo el país- que la subversión sigue actuando. Conocemos casos concretos de Oficiales del Ejército Nacional que, casi diariamente y durante distintas horas del día, son amenazados a través del señalamiento de que se secuestrará a sus hijos pequeños o que apuntarán contra sus mujeres. Sabemos de muchos hogares de Oficiales que viven la angustia provocada por estas amenazas que permanentemente están recibiendo. Inclusive, en el día de hoy se estaban efectuando contra algunos.

No dudamos de que la subversión no ha muerto en el país y tampoco dudamos de que el país tiene que defenderse de ella, porque en eso va algo más que la suerte de una generación: va el porvenir del país. Y tampoco dudo que la subversión tiene, además de raíces nacionales, ramificaciones internacionales; no tengo absolutamente ninguna clase de dudas sobre eso.

Pero este descaecimiento de las libertades, esta suspensión de garantías a la que tuvo que llegar el país en determinado momento, ha ido generando otro fenómeno al cual también tenemos que prestar especial atención. Ese fenómeno está mencionado en un documento serio, categórico en cuanto al papel que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en esta hora del país.

De ese documento que he leído –no lo voy a repetir– simplemente señalaré lo siguiente: "De darse andamiento a la proyectada «política que las Fuerzas Armadas deben desarrollar», se correría el peligro inminente de que puedan transformarse en un nuevo grupo de presión, en un centro de poder autónomo, más perturbador que los corrientes en virtud de su disposición de la fuerza. Los planteos, planes y sugerencias castrenses resultan formas inadmisibles de coacción cuando suponen un designio ajeno a los cometidos legales de las Fuerzas Armadas o cuando pugnan con los propósitos del poder civil. Por su naturaleza y por sus fines, es necesario la separación del poder civil y del militar, quedando este subordinado al primero y obligado ante sus mandatos.

Es innegable que, en nuestro país -agregaba el documento del doctor Legani- la actuación eficiente y valerosa de las Fuerzas Armadas en lucha antisubversiva (que el Poder Ejecutivo ha encomiado al máximo, sin ninguna clase de retaceos) las ha justicieramente enaltecido ante el consenso público. Pero cuando se las considera como una especie de representante carismático de la voluntad colectiva es porque, precisamente, la estima y exaltación populares se vierte hacia los grandes protagonistas de la lucha contra los enemigos de las instituciones, eso es, hacia los que se apartan de sus preceptos. La imagen que de sus Fuerzas Armadas posee nuestro pueblo es la que corresponde a su acentuado legalismo; ninguna otra puede atraer la adhesión de una colectividad educada en el ejercicio de la democracia representativa que, por lo mismo, no vería con agrado el desplazamiento del poder político hacia las fuentes de la fuerza. Y ello, porque bien sabe el pueblo que cuando ocurre esto último, resultan preteridos los libres pronunciamientos de la soberanía, colocándosele al margen de las ocurrencias políticas y a merced de demasías v arbitrariedades".

Esto decía, señor Presidente, el Ministro de Defensa de la época, doctor Legnani, el 19 de octubre de 1972.

Yo, que conozco al doctor Malet desde hace mucho tiempo, le recordaba el otro día en un tono un poco festivo, porque ahora es cosa pasada –no era festivo en su tiempo– que todos los sábados llegaba invariablemente en horas de la tarde a su casa un Oficial de Policía en la época de la dictadura y le decía: "Perdone, doctor, lo manda buscar el Comisario Fulano, que quiere hablar con usted". Y lo llevaba a las dos de la tarde, y a las nueve de la noche le pedían disculpas y le decían: "Disculpe, doctor, el Comisario no pudo venir hoy". Y el siguiente sábado se repetía la experiencia.

Sé bien que el doctor Malet, que conoce, que ha vivido, que ha luchado durante toda su vida por los ideales democráticos, reproduciría sin ninguna vacilación los conceptos o los términos fundamentales que el doctor Legnani ha expresado en ese documento.

Pero hay un hecho que es tremendamente inquietante: ¿a qué se refería el doctor Legnani cuando contestaba esto? ¿Qué es lo que pasaba para que el Ministro se tomara el trabajo de mandar un comunicado dirigido a la Junta de Comandantes en Jefe, que no circuló tampoco, según mis informes, entre los Regimientos y la oficialidad, y que se conoció una vez que lo leímos en el Senado y la prensa lo difundió? ¿A QUÉ RESPONDÍA? ¿ACASO ERA UNA COSA CAPRICHOSA DEL DOCTOR LEGNANI? NO, SEÑOR PRESIDENTE; RESPONDÍA A OTRO DOCUMENTO, PROVENIENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS. Y DIGO "FUERZAS ARMADAS" PORQUE ASÍ SE LAS CALIFICA, PERO NO INVOLUCRO A TODAS LAS FUERZAS ARMADAS SINO A PARTE. DE ELLAS, EN ESTE PLAN DEL CUAL VOY A LEER ALGUNOS ASPECTOS.

Se dice en ese documento: "1.- El Decreto Nº 566/971, del 9/IX/971, dio la responsabilidad de la conducción de la lucha antisubversiva, a los Mandos Militares. 2.- Desde ese momento los máximos esfuerzos fueron dirigidos entonces a conocer, combatir y derrotar a la sedición, la que hacía peligrar las bases institucionales y nuestra forma republicano-democrática de gobierno. 3.- El cumplimiento de esta misión le significó a las Fuerzas Armadas grandes sacrificios, pero en los doce meses

de operaciones que se han desarrollado, los éxitos obtenidos hasta el momento, permiten asegurar que el control de la situación táctica se ha logrado. 4.- Con el desarrollo de las operaciones, para cumplir la misión encomendada, se fue creando en las Fuerzas Armadas una nueva mentalidad cuyos pilares son: la conciencia de sus capacidades y el conocimiento y unión de sus integrantes. 5.- Igualmente esa misión permitió ir aumentando el prestigio de las Fuerzas Armadas en la opinión pública, por la rectitud y eficiencia demostradas. 6.- Asimismo, permitió al Poder Político conocer a las Fuerzas Armadas, la forma de pensar y de obrar de sus altos Mandos, la capacidad y honestidad de sus Oficiales, y el valor, la lealtad, y el espíritu de sacrificio de su personal de Tropa. B) Consecuencias: 1.- Todos y cada uno de los integrantes de las Fuerzas Armadas tomó contacto con la realidad nacional, una realidad nacional que conduce irremediablemente a la destrucción del país si no se reacciona inmediatamente y con el máximo de energía en todos los órdenes. Existe un enorme deterioro en los valores morales, una economía estancada, y aun en retroceso la que incide directamente en los problemas sociales, una conducción política que responde a intereses particulares" -oigan los señores legisladores- "sin buscar las grandes soluciones nacionales, una penetración ideológica que adquiere caracteres alarmantes dentro de la Enseñanza y Sindicatos, y una sedición en derrota, surgida como consecuencia de aquellas causas, todo lo cual configura el lúgubre panorama de nuestra realidad nacional. 2.- En esta realidad nacional" -agrega este documento- "las Fuerzas Armadas conscientes de sus responsabilidades y del momento histórico en que vive el país, reclaman para sí el lugar de gravitación que les corresponde en la vida nacional, el que hasta el momento le había sido negado y que le pertenece por la índole propia de la institución que constituyen. 3.- Basan su planeamiento en: la conciencia de

sus capacidades y las reservas morales que encierran. A ellas se enfrenta"—oigan los señores legisladores— "un Poder Político consciente del prestigio popular que han adquirido las Fuerzas Armadas y de reacción que en estas se ha producido. La interpretación errónea que le da a estos cambios de la situación, hacen aparecer a las Fuerzas Armadas como aspirantes a sustituir el Poder Político, consecuentemente en aquellas ve un peligro latente al que quiere eliminar pensando que la forma más simple y sencilla para hacerlo es volverlas a su anterior "status"; la vida en los Cuarteles sin intervención en la problemática nacional. 5.- Los Mandos Militares, compenetrados de sus responsabilidades y de las expectativas que despierta en la población en general las futuras actuaciones de las Fuerzas Armadas, han decidido gravitar directamente en la vida del país".

Y entonces se establecen las bases para la adopción de su actuación en el ámbito nacional. Y se dice: "La responsabilidad de las Fuerzas Armadas, como uno de los factores del potencial, le obligan entonces a organizarse y desarrollarse para estar en condiciones de: Brindar seguridad al desarrollo. Apoyar planes de desarrollo. Tomar a su cargo planes de desarrollo". "Estas tareas implican la necesidad de actuar de inmediato en los distintos campos de la actividad nacional y definir claramente los objetivos a alcanzar en cada uno de ellos. Si bien, esas tareas, en términos generales aparecen concurrentes y de realización concomitante, la decisión sobre la política a adoptar por las Fuerzas Armadas, implicará, sin lugar a dudas, prioridades en las realizaciones". "De aceptarse entonces esta tesitura como la verdadera ubicación de las Fuerzas Armadas en el posterior e ineludible desarrollo del país, la primera decisión a adoptar es establecer la política que estas llevarán a cabo para obtener las metas propuestas".

Luego viene el capítulo "Fijación de la política que las Fuerzas Armadas deben desarrollar". Y en generalidades dice:

"Habiéndose establecido cuál debe ser el rol que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, corresponderá ahora establecer cómo podrían pasar a desempeñar ese rol o dicho de otra manera, la política a que deben ajustarse, para que en lo sucesivo, se puedan enfrentar las distintas dificultades que se han de presentar, ajustadas a una misma plataforma de acción, que servirá para dar cohesión a las Fuerzas Armadas y constituirá asimismo un elemento importante para la orientación de los futuros Comandos, los que encontrarán una línea marcada, conducente a la conquista de objetivos remuneradores para las Fuerzas Armadas y para el país".

Y agregaba todavía este documento: "Ya hemos visto en Situación, que las Fuerzas Armadas no han ocupado hasta el momento el lugar lógico, que las responsabilidades de la Institución Armada le confieren, en la vida normal del país. Este problema que se arrastra desde hace muchos años, ha llevado a que la conducción política de la Nación se realice sin las consultas correspondientes a las Fuerzas Armadas". Oigan los señores legisladores: "la conducción política de la Nación se realice sin las consultas correspondientes a las Fuerzas Armadas. Esa ha sido la situación que vivieron desde sus inicios en los campos de la política los actuales gobernantes y esa es la situación que en la actualidad consideran lógica continuar. POR LO TANTO, ESPERAR QUE SE PRODUZCA UN CAMBIO RADICAL EN SUS OPINIONES BASADO ÚNICAMENTE EN EL PODER DE CONVICCIÓN DE LOS ARGUMENTOS QUE LOS MILITARES PUDIERAN ESGRIMIR, SERÍA ESPERAR ALGO MUY TEÓRICO, QUE LA PRÁCTICA RECIENTE Y EN FORMA REITERADA HA DEMOSTRADO EN CONTRARIO. 3.- LA POSICIÓN ALCANZADA EN LA ACTUALIDAD POR LAS FUERZAS ARMADAS A TRAVÉS

DE LA LUCHA ANTI-SEDICIOSA, LE HA PERMITIDO INICIAR UN NUEVO CAMINO FRENTE AL PODER POLÍTICO DONDE HA OBTENIDO PEQUEÑOS ÉXITOS, BASADOS EN LA PRESIÓN QUE SE HA EJERCIDO Y A LA QUE SE HA CEDIDO FUNDAMENTALMENTE POR 3 ASPECTOS MUY IMPORTANTES: CAPACIDAD TÉCNICA; UNIDAD DE CRITERIOS; APOYO POPULAR".

Más adelante dice: "Concreciones: 1.- Establecimiento de la Política: a) Incidir en las decisiones políticas que afecten el desarrollo y la seguridad nacional, mediante el planteamiento firme de la posición que las Fuerzas Armadas adopten en cada caso; b) Mantener y/o aumentar el apoyo popular logrado hasta el momento, mediante una política de "realizaciones" de las Fuerzas Armadas. 2.- Desarrollo del Concepto: a) Las Fuerzas Armadas deben buscar la definición clara por el Poder Político de los objetivos nacionales marcados para el desarrollo e intervenir en la fijación de los objetivos relativos a la seguridad nacional. Obtenido aquellos SE QUEDARÁ HABILITADO PARA ACTUAR COMO SUPERVISORES (FISCAL) evitando que intereses sectoriales hagan apartarse al Gobierno de las metas fijadas. PERMITIRÁ ASIMISMO QUE LAS FUERZAS ARMADAS MARQUEN SUS PROPIOS OBJETIVOS, los que coordinados con los objetivos nacionales, se constituirán realmente en puntos de apoyo para el desarrollo y bases firmes para la seguridad nacional, sin correr el riesgo de que una elección descoordinada de estos objetivos, haga fracasar el esfuerzo de las Fuerzas Armadas; b) En la elección de los objetivos de las Fuerzas Armadas es necesario tener en cuenta que la captación del apoyo de la población es dificil y puede variar fácilmente influenciado por medio de una propaganda hábil y/o inescrupulosa, campo este, en el que los militares no se desenvuelven con comodidad. Por eso la captación popular debe

hacerse por medio de "realizaciones" que por sí mismas sirvan para destruir todo tipo de propaganda adversa. En ese terreno de realizaciones, resulta fundamental que las que encaren las Fuerzas Armadas sean de su total responsabilidad (planeación-ejecución-supervisión) sin compartir las mismas con ninguna otra Institución o Repartición Civil, de manera tal, que el éxito o fracaso de la gestión pueda imputarse únicamente a las Fuerzas Armadas".

Y posteriormente, agrega: "3.- Discusión de la idea: a) Parece muy razonable pensar que esta nueva modalidad de acción a adoptar por las Fuerzas Armadas levante resistencia en el Poder Político; b) Es necesario entonces comenzar incidiendo en decisiones políticas que levanten el mínimo de resistencia y estas en principio han de ser aquellas en que frente a la población, no quede menoscabada ni la autoridad ni el prestigio del Poder Político; c) ES LÓGICO PUES INICIAR ESTA POLÍTICA CON EL LOGRO DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES QUE ADEMÁS DE LAS VENTAJAS TEÓRICAS YA ENUMERADAS APARECERÍAN FRENTE A LA POBLACIÓN COMO UNA PLATAFORMA POLÍTICA DEL GOBIERNO, EN LA QUE NO TIENEN OBLIGATORIAMENTE QUE HABER INTERVENIDO LOS MILITARES; d) El establecimiento de estos objetivos nacionales implica un compromiso entre el Poder Político y el pueblo y permitirá la acción futura de las Fuerzas Armadas, cada vez que aparecen elementos negativos a su concreción; e) La intervención oportuna y capacitada de las Fuerzas Armadas en cada una de estas situaciones, permitirá lograr una captación cada vez mayor de la población; f) Si esto se complementa con las "realizaciones" que oportunamente reclaman para sí las Fuerzas Armadas, SE PODRÍA LLEGAR A LA CAPTACIÓN MÁXIMA DE LA POBLACIÓN LA OUE

PODRÍA DETECTAR CUANDO SE HAGA CONVICCIÓN POPULAR; POR EJEMPLO EN SLOGAN DE ESTE TIPO: "SI LA HACEN LOS MILITARES ES PORQUE ES NECESARIO".

Y agrega en una parte, entre otras -salteo algunas para no ser muy extenso en la lectura-: "Por el contrario si la presión se ejerce sobre un objetivo mal elegido los resultados a obtenerse son solo negativos. Es necesario tener presente, acá, que una característica de la línea a adoptar es que, tomada la decisión en el ámbito castrense e iniciadas las presiones frente al Poder Político, ya no se podrá retroceder. Si se equivoca en el objetivo a obtener y EL DESARROLLO DE LOS ACON-TECIMIENTOS LLEVA DE DECISIÓN EN DECISIÓN HASTA ACONTECIMIENTOS TRASCENDENTALES PARA LA VIDA CONSTITUCIONAL DEL PAÍS, VERÍAMOS A LAS FUERZAS ARMADAS TOMANDO DECISIONES DRÁSTICAS FRENTE A PROBLEMAS QUE EN SU VALORACIÓN TOTAL NO LE MERECEN. ESO SOLO TRAERÍA APAREJADO UN DESPRESTIGIO POPULAR **OUE ENTORPECERÍA SERIAMENTE EL LOGRO DE LAS** METAS FIJADAS. 1) Basados en estos razonamientos es que se ha elegido COMO OBJETIVO INICIAL UNO QUE NO LEVANTE MAYOR RESISTENCIA: tal es lograr que el poder político fije los objetivos nacionales y que permita desarrollar el plan partiendo de lo más elemental a lo más complejo".

Señalo que cuando leí este documento por primera vez...

Señor Sosa Días. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. Sí, señor legislador.

SEÑOR SOSA DÍAS. Quiero preguntar al señor diputado Vasconcellos la fecha de ese documento y el funcionario o la repartición autora de él o que lo expidió, si es que tiene esa información. SEÑOR VASCONCELLOS. No tengo la fecha, pero sé que otro señor senador tiene fotocopia de este documento con datos más concretos, inclusive con la fecha y algún sello. Este documento que acabo de leer es el que dio motivo a que el señor Ministro Doctor Legnani contestara con otro documento de fecha 19 de octubre de 1972. Me consta, además, que al Ministro Legnani ese documento no le fue elevado; lo conoció no sé por qué vía ni en qué forma, pero no porque se le hubiera elevado oficialmente.

Decía que este hecho no podía dejar de ser valorizado por el Poder Legislativo, por la Asamblea General, en el momento que va a tomar decisiones. Pero paralelamente se desarrolla una campaña política donde se dicen cosas como estas -leo un artículo de Última Hora, de 23 de octubre de 1972, titulado "Nacionalismo e Internacionalismo"-, luego de hablar de oligarquías antinacionales, de ser nacionalista, etcétera: "Por tanto nadie más nacionalista que la clase obrera. La independización del Uruguay supone sentar las bases para el desarrollo económico, imprescindible paso para lograr el objetivo estratégico del socialismo. Nadie tampoco, más consecuentemente nacionalista. Ejemplos cercanos ha habido que demuestran con claridad la impotencia de otras clases que intentaron encabezar movimientos antiimperialistas fracasando en la demanda (Bolivia de Paz Estenssoro, Brasil de G. Vargas, João Gulart, Janio Quadros, etc.). Y muchos otros ejemplos existen de cómo la clase obrera, a la cabeza de los movimientos de liberación nacional, llevó -v lleva- la lucha hasta sus últimas consecuencias, sin claudicaciones (Rusia de Lenin, China de Mao, Cuba de Fidel, Chile de Allende y el heroico Vietnam de Ho-Chi-Minh). Pero además -v por esto- nadie más internacionalista que la clase obrera".

Y en la página 5, editorial, del diario *Ahora* del 24 de noviembre, bajo el título "Vencieron pero no convencieron", luego

de analizar la sesión de interpelación que planteara en el Senado el señor senador Wilson Ferreira Aldunate, se dice: "Hoy, cuando vemos convalidada la entrega por la Cámara Alta, en medio de tan bochornoso acuerdo de mayoría interpartidaria, nos preguntamos si el pueblo uruguayo se merece tal representación. Han vencido pero no han convencido. ¿Hasta cuándo soportará la nación este tratamiento?".

Junto estos elementos de juicio a otros venidos de la extrema derecha, publicados en periódicos que ahora han sido clausurados y pregunto: ¿vamos a seguir dando poderes a un organismo que en un plano de sectores de dirigentes máximos emite ese documento que queda incorporado a la versión taquigráfica y que los señores legisladores podrán medir en su inmensa gravedad?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sé la buena voluntad que tiene para conmigo el señor senador Vasconcellos. Y aprovecho para agradecerle de paso alguna referencia amable que hizo a un pasado ya bastante lejano.

Si lo interrumpo ahora es porque está desarrollando la filosofía de ese documento y sus consecuencias frente a los partidos políticos, a la opinión pública.

Es necesario precisar si ese es un documento misterioso emitido clandestinamente, o si es un documento por el que se responsabiliza alguna logia, algún instituto, algún sector oficial dentro de las Fuerzas Armadas. Se trata de un documento de estudio, de trabajo, referente a la realidad nacional, como los que habitualmente se manejan en las Fuerzas Armadas, donde hay una amplia libertad de expresión. Sobre ese documento inicial –no se trata de otra cosa– se trabaja por parte de distintos grupos

y en distintas etapas, en un proceso donde cada uno libremente—subrayo el adverbio: libremente— expone su opinión; se discute con amplia libertad de expresión los problemas nacionales. Y ahora recuerdo el cambio de ideas que al respecto tuvimos con el señor senador Plá Rodríguez.

Voy a citar ahora una experiencia personal. Hace un año, siendo director del IMES el General González Hounié, fui invitado a dictar determinada materia en ese Instituto y uno de los temas que dimos hace dos o tres meses fue el de la influencia de la situación económica y política actual en el proceso subversivo, en una clase para un curso de capitanes y mayores —gente joven que además estaba en la acción—, que se había pensado en que fuera de una hora y se extendió a dos y durante la cual estuvimos discutiendo con la misma libertad y amplitud con que lo estamos haciendo ahora aquí, y véase la magnitud y la actualidad del tema: influencia de la situación económica y política en el proceso subversivo. Los concurrentes a la clase serían treinta o cuarenta y todos opinaron libremente y algunos hasta pueden haberse aproximado a la posición contenida en ese documento.

¿Es bueno o es malo que las Fuerzas Armadas se ocupen de estos problemas vivos, reales, actuales del país? ¿Es bueno o malo que cada uno exprese libremente su opinión? Creo que es preferible que las doctrinas, los puntos de vista y las tesis sobre la realidad política y económica del país, que deben ser de conocimiento de todos los oficiales para permitir su formación, se expongan objetivamente en el ambiente adecuado, haciendo de ellos instrumentos de trabajo, y no que circulen clandestinamente, con todo el atractivo que pueden tener las cosas clandestinas.

SEÑOR SOSA DÍAS. ¿Quién es el autor del documento?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Uno de los Oficiales.

La característica de ese documento, considerado –como dije– en un ambiente de amplia libertad de opinión, es la impersonalidad. Alrededor de una tesis el grupo de trabajo elabora otros puntos de vista; se hacen otros planteamientos, se plantean correcciones y al final el documento resulta distinto. El que leyó el señor senador Vasconcellos, por ejemplo, ahora no debe ser el mismo que se redactó hace dos o tres meses.

Quería precisar bien el alcance de ese documento, que -repito- no tiene nada de clandestino, ni de oculto ni nada que no pueda llegar a la opinión pública. Son opiniones -de las que, desde luego, se responsabiliza cada uno de los autores- que deben tomarse como un instrumento de trabajo y con cuyo contenido ideológico naturalmente que se podrá discrepar, pero que sirven para adentrarse en la realidad nacional, en un ambiente donde existe la más amplia libertad de opinión.

Es lo que quería decir.

Señor Vasconcellos. La aclaración del señor Ministro no es valedera en este caso. Es natural y lógico que los temas se discutan en el IMES, porque su función es preparar a los militares y estos no pueden ser ajenos a ningún problema del país; su obligación es estar enterados. No se concebiría que en los cursos superiores que dictan los profesores del Ejército no se analizaran todos los temas que tienen que ver con la candente actualidad, no solo del Uruguay, sino también de los demás países subdesarrollados, e inclusive de los países poderosos que influyen sobre aquellos porque entonces nuestros militares no estarían a la altura de su responsabilidad, como lo están. Pero esto es una cosa distinta y pregunto al señor Ministro si conoce este documento, si se lo entregaron.

Señor Ministro de Defensa Nacional. No me lo entregaron; llegó a mi poder, como tiene que llegar; son trabajos académicos. Señor Vasconcellos. Este no es un trabajo cualquiera porque aquí se traza un plan de presión sobre el poder político, pues se dice que "tomada la decisión en el ámbito castrense e iniciadas las presiones frente al Poder Político, ya no se podrá retroceder. Si se equivoca en el objetivo a obtener y el desarrollo de los acontecimientos lleva de decisión en decisión hasta acontecimientos trascendentales para la vida constitucional del país", etcétera. Repito que este no es un estudio cualquiera, sino un plan de acción que alguien está estructurando. Desearíamos saber quién lo hizo y para qué, y por qué el Ministro de entonces dice que "este Ministerio ha tomado conocimiento de un documento que habría sido distribuido entre altos oficiales superiores de las Fuerzas Armadas" y luego lo analiza y lo rebate, señalando la peligrosidad de la tesis que aquí se sostiene.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Yo no voy a polemizar con un ausente, mi viejo amigo el doctor Legnani.

Señor Vasconcellos. Polemiza conmigo, porque yo me solidarizo con lo que dijo el doctor Legnani.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Pero me parece que la polémica hubiera sido imposible entre el Ministro de Defensa Nacional y un grupo de integrantes del Estado Mayor del Ejército que todavía está estudiando ese documento.

En ese trabajo ha colaborado mucha gente, es una labor de equipo y las conclusiones —que no conozco— no tienen por qué ser las mismas, después de las colaboraciones, que las de hace dos meses.

El Ministro de Defensa Nacional no puede ir a esos cursos; si asiste a la elaboración de esos trabajos, será muy bien recibido, pero no es su misión. Todo esto, sin perjuicio de que pueda estar perfectamente enterado de lo que ocurra ahí, como en cualquier otra dependencia de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR VASCONCELLOS. El señor Ministro afirma que este es un documento para estudio, hecho en un curso.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Es un documento de trabajo de los que frecuentemente—diariamente, diría yo— se elaboran en el Estado Mayor y que luego son objeto de análisis.

Señor Vasconcellos. Así que, rutinariamente, en el Ejército se estudia la manera de combatir al poder político, de enfrentarlo. Eso es lo que dice el documento que he leído, señor Ministro.

(Interrupción del señor Ministro de Defensa Nacional. Campana de orden)

Señor Presidente. Ruego al señor senador Vasconcellos dirigirse a la Mesa, porque de otra forma es imposible tomar la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. Me alegro de que el señor Ministro esté presente en Sala, porque declaro—como lo dije al principio—que tengo por él una absoluta confianza, desde el punto de vista ideológico y personal.

Pero este documento, elaborado por las Fuerzas Armadas o por algún sector de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. En estado de elaboración, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. El señor Ministro de Defensa Nacional dice: en estado de elaboración. Afirmo que, aun en estado de elaboración, es imposible admitir sus expresiones, cuando planifica toda una técnica para enfrentar al poder político. Eso es absolutamente inadmisible en este país.

Se trata de un documento en el que se planifica la manera de enfrentar el poder político, de presionarlo, de convertirse en fuerza de presión contra el poder político; tengo la seguridad de que la inmensa mayoría de los integrantes de este Cuerpo no conocen su contenido.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. No tiene por qué conocerlo.

Señor Vasconcellos. Creo que sí, que tienen que conocerlo, y que tiene que conocerlo el país, porque a nosotros se nos pide la suspensión de las garantías individuales, en un mecanismo que va a ser manejado por las Fuerzas Armadas y yo he traído aquí un elemento de juicio que fue contestado por el ex Ministro Legnani. Es decir que le dio la jerarquía suficiente como para no tomarlo simplemente como un elemento de trabajo del IMES.

Reitero que, a mi juicio, todos los temas pueden ser tratados en esos cursos. Pero este es un plan para enfrentar, progresivamente, al poder político y, quien no quiera entenderlo así, es porque no quiere ver la realidad que está viviendo el país.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Voy a insistir un poco, porque me parece que el tema es fundamental.

No habría libertad de pensamiento ni de expresión si en los trabajos que habitualmente se hacen en un Instituto del Estado –en este caso, el constituido por las Fuerzas Armadas–, no se pudiera opinar libremente, y fuera necesario recurrir al Parlamento o al Poder Ejecutivo a solicitar permiso para opinar sobre tal o cual punto de vista. La libertad de expresión en esos institutos y en esos trabajos es absolutamente fundamental.

Este no es un plan clandestino; es un trabajo de rutina, es un estado de situación, en el que colaboran todos los Oficiales de determinado sector, y que puede servir de base para llegar luego a determinadas conclusiones.

Repito: sería coartar la libertad de pensamiento, sería un atentado contra los fines elementales de la formación de un Oficial, si el Parlamento por una ley, o el Poder Ejecutivo por un decreto, pretendieran que opinaran únicamente lo que resultara del gusto de los señores legisladores o del Poder Ejecutivo.

De manera que, en nombre de la libertad de pensamiento y de la libertad de opinión, llego a la conclusión de que el planteamiento que hace mi distinguido amigo el señor senador Vasconcellos no se ajusta realmente al alcance auténtico del documento en cuestión.

SEÑOR VASCONCELLOS. En nombre de la libertad de opinión, un conjunto de Oficiales de la más alta jerarquía, que tiene en sus manos la fuerza que la República le ha dado para defender la Constitución y la ley, no pueden decir que "las presiones frente al Poder Político pueden llevar, de decisión en decisión, hasta acontecimientos fundamentales para la vida constitucional del país".

Esto no tiene nada que ver con la libertad de opinión. Esto es, simplemente, un plan de enfrentamiento al poder político. Son las Fuerzas Armadas, olvidando que integran ellas mismas un sector del Poder Ejecutivo, que pasan a adquirir categoría de fuerza de presión y que se proponen llevar hasta sus últimas consecuencias un plan que han elaborado, estando dispuestas, inclusive, a llegar a las consecuencias de orden constitucional que se mencionan.

No niego la absoluta libertad de estudio y de análisis que pueda haber en el IMES; al contrario: creo que es indispensable que nuestros Oficiales tengan —como realmente la tienen— una muy buena información. Pero esta es cosa distinta.

El señor Ministro tendría que probar que este es un estudio hecho por el IMES. YO DIGO QUE NO; QUE ESTE DOCUMENTO, INCLUSIVE, LE FUE OCULTADO AL

EXMINISTRO LEGNANI Y QUE, EN DEFINITIVA FUE LA SITUACIÓN CREADA POR ELLA QUE DETERMINÓ SU RENUNCIA.

LO CONSIDERO UN HECHO TAN GRAVE, DE TAL ENTIDAD QUE REALMENTE NO SÉ CÓMO NO SE HAN TOMADO MEDIDAS TODAVÍA, INCLUSIVE PARA INFORMACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO ACERCA DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO CON LA ELABORACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS.

Realmente no lo sé y por eso preguntaba al señor Ministro si conoce el documento en su totalidad, quién lo hizo y cómo circuló.

SEÑOR UBILLOS. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor diputado.

Señor Ubillos. No puedo resistir la tentación de adherir a las manifestaciones del señor senador Vasconcellos. Es un asunto muy importante el que se está considerando; tal vez sea el más importante del día de hoy.

El señor Ministro ha aceptado que se trata de un documento de estudio en el que las Fuerzas Armadas analizan, al parecer, la manera de presionar al poder político, en determinadas condiciones. El día que este Parlamento esté presionado por las Fuerzas Armadas, a las que entregamos las armas para que defiendan la Constitución y la ley, las que consagran la obligación de respetar las decisiones de los representantes del pueblo, estaremos todos perdidos.

No puedo concebir que las Fuerzas Armadas formen grupos de estudio para considerar cómo pueden ejecutar una acción contra el Poder Político, cuando en realidad lo que tienen que hacer es someterse al Poder Político, que ha sido elegido, por el pueblo, para respaldar, con las armas, las decisiones que aquel adopte.

Creo que el señor Ministro de Defensa Nacional no ha meditado suficientemente sus manifestaciones. Pienso que es muy grave admitir que el Ejército esté presionando en nuestras decisiones. El día que se llegue a esa situación, el Parlamento no existirá. Y eso es lo que dice, precisamente, ese documento. Se está procurando la estrategia para ir presionando al Poder Político hacia determinadas soluciones. Reitero: eso es muy grave.

No he podido resistir a la tentación de adherir a las manifestaciones del señor senador Vasconcellos y, como representante nacional, como ciudadano, como uruguayo desearía una aclaración más explícita del señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. ¿Me permite una interrupción, señor senador Vasconcellos?

SEÑOR VASCONCELLOS. Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Gracias a la amabilidad del señor senador Vasconcellos, voy a referirme a las afirmaciones hechas por el señor diputado Ubillos.

Repito que se trata de un documento de trabajo; repito que no se debe considerar como un plan premeditado del Ejército o de las Fuerzas Armadas en general para avasallar al Poder Político. Esta es una hipótesis de trabajo, un estado de situación en el que han colaborado, porque es materia propia de estos grupos de trabajo, uno, dos o diez Oficiales, y que después de una serie de tamices por los que pasa se llega a conclusiones que consideran los mandos con carácter general, desechando, aceptando, retocando, con amplia libertad de opinión, porque la característica que existe y que debe existir en las Fuerzas Armadas

es también la de la libertad de expresión y fundamentalmente la de la libertad de pensamiento.

No hay un plan siniestro –me interesa subrayarlo bien claramente– para liquidar a los partidos políticos y a las instituciones emergentes de su actividad. Es un curso de estudios de sociología política en el que se plantean todas las posibilidades que se dan en la realidad. Y yo digo: es preferible que eso se escriba, que eso se discuta y que eso se exponga públicamente –al decir públicamente me refiero a una publicidad relativa–, antes que permanezca en el silencio, en la oscuridad y sea objeto de conversaciones presididas por el temor de que se entere el superior y se apliquen arrestos por opinar libremente.

Eso es lo que yo quiero que penetre bien en la mente de los señores legisladores, a los efectos de los planteamientos que puedan realizar. Esto no es un plan; por esto no se responsabilizan las Fuerzas Armadas ni el Ministro de Defensa Nacional. Esto es el resultado de un trabajo de sociología política.

SEÑOR SOSA DÍAS. ¿Quién lo hizo?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. Lo hicieron en el Estado Mayor Conjunto.

Este es un documento que puede circular, y puede leer otros de igual naturaleza, aunque con distinto contenido, para que se vea que este no es un documento único, sino que es uno de los tantos que se estudian. Después de haber oído a los señores legisladores Ubillos y Vasconcellos ahora estoy más convencido de que esos estudios hacen bien, porque aún admitiendo la posición errónea en que se ubiquen sus autores —desde luego que hay que admitirlo, porque es un trabajo de hombres y, como tal, puede contener errores—, no se puede negar —lo repito— que es preferible que eso se diga entre quienes están trabajando con determinada finalidad de estudio y además cumpliendo con su deber, ya que entre los deberes militares está el establecer las

relaciones entre los distintos estamentos y grupos sociales; es preferible que se diga a que se calle o que se hable de esto en lugares donde el silencio impida que ciertas ideas lleguen a los mundos.

Muchas gracias.

Señor Vasconcellos. Coincido con el señor Ministro en que es preferible que esto se escriba, porque de esta manera nosotros podemos enterarnos; si esto no se hubiera escrito, no nos hubiéramos enterado. Pero declaro que no veo con ninguna tranquilidad –y no lo ha visto tampoco el Ministro anterior, a quien este documento no le llegó— esto que el señor Ministro Malet considera un documento de estudio y que yo digo que es un plan debidamente estructurado, hábilmente estructurado, para ver de qué manera las Fuerzas Armadas deben ir capitalizando la opinión pública, para imponer al Poder Político, paso a paso, determinadas orientaciones que lleguen inclusive a provocar esto que ellos mismos definen con una expresión muy clara: acontecimientos trascendentales para la vida constitucional del país.

Esto no es un documento redactado en el IMES por un estudiante para debatirlo en una clase; esto es un documento elaborado a otro nivel por gente que en este momento no está precisamente dedicada al estudio porque está conduciendo la lucha contra la sedición. En él se hace una valoración de hechos y se traza un tercer período, en el que se empieza a actuar. Y es así que comienzan a ocurrir determinados hechos en el país que tienen que llamar la atención.

Yo he leído estas expresiones de esos diarios, y hay otras de otros diarios en que...

SEÑOR RODRÍGUEZ (DON ENRIQUE). ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. Sí, señor senador.

Señor Presidente. Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RODRÍGUEZ (DON ENRIQUE). De la lectura que hizo el señor senador de los diarios Ahora y Última Hora no surge claramente para mí qué vinculación puede haber entre los de nacionalismo y lo de internacionalismo y lo que dice semejante documento como el que ha dado a conocer. No entendí bien qué vinculación puede haber. En el caso de Ahora era simplemente una pregunta referida a la interpelación que tuvo lugar con respecto al problema del Río Uruguay.

Como voy a tener que contestar al señor senador, quisiera saber por qué vinculaba cosas a las que aparentemente yo no les veía ninguna relación, aparte de que no creo que tenga el mal gusto de compararnos con "Azul y Blanco"...

SEÑOR VASCONCELLOS. Yo no hago comparaciones, sino que extraigo conclusiones de hechos que suceden en el país y que deben ser valorados.

Hay un artículo de Última Hora que establece que los únicos movimientos de liberación nacional son aquellos llevados hasta sus últimas consecuencias, sin claudicaciones, como "en la Rusia de Lenin, la China de Mao, la Cuba de Fidel, Chile de Allende y el heroico Vietnam de Ho-Chi-Minh"; es decir, salvo el caso de Allende, por la vía de la fuerza.

Y hay un artículo del diario *Ahora*, de fecha 24 de noviembre, que termina preguntando –refiriéndose a la decisión del Senado y al Senado mismo– hasta cuándo soportará la nación este tratamiento.

Es decir que desde distintos lados surgen voces que nos dicen lo mismo. El problema ha seguido este proceso: primero una lucha frontal contra la sedición, para lo cual votamos leyes y suspensión de garantías; después la cosa se centró en los delitos económicos. Aquí también hubo un intento, a través de medidas extraordinarias y de intervenciones de todo tipo, de convertir esto un poco en el proceso de todo el Poder Político, haciéndolo aparecer como vinculado, como omiso, como indiferente e inclusive como cómplice de todos esos delitos. Después viene la tercera etapa y empieza el enfrentamiento con los políticos: ahí comienzan las presiones a los políticos...

SEÑOR OLIVAR CABRERA. ¡Apoyado!

SEÑOR VASCONCELLOS. ...hoy uno, mañana otro, pasado mañana otro, y seguirán.

¿Qué se busca en este país con estas cosas? Evidentemente, se busca una cosa que señalaron todos los autores del mundo que han tratado estos temas: cuando empieza una campaña de desprestigio de los políticos se está preparando, en las sombras, la tiranía...

(¡Muy bien!)

...porque ningún país vive sin partidos políticos. Y los que vengan a sustituirlos, aunque surjan de un régimen de fuerza, son políticos, porque únicamente haciendo política se gobierna un país.

Es decir que yo no tomo este problema aisladamente: lo considero como un todo. Aquí empezamos con una lucha que era necesario librar; le dimos al Poder Ejecutivo facultades para que lo hiciera y no estamos arrepentidos de ello. Votamos una Ley de Seguridad para darle un instrumento que permitiera evitar estas medidas de carácter extraordinario que tuvimos que votar en determinado momento porque era necesario defender al país de la sedición. Pero a esta altura, preguntamos: ¿el único procedimiento que tienen las Fuerzas Conjuntas o las Fuerzas Armadas de este país para combatir la sedición es la suspensión de garantías? ¿O vamos a permanecer indefinidamente con la suspensión de garantías hasta que el último sedicioso haya desaparecido del país?

Es evidente que esto no puede ser así, porque el acostumbramiento a la suspensión de garantías, entre otros males -y al comenzar nuestra exposición señalamos uno muy concreto y, además, dramático—, va dando a cierta gente la sensación de que se van convirtiendo progresivamente en todopoderosos y de que la actividad política es una cosa intrascendente, cuando la verdad es que sin las leyes que se votan o las autorizaciones que se otorgan, no se pudieron haber tomado determinadas medidas para poder llegar a resultados positivos. Como entendíamos que eso era necesario, lo votamos en su momento oportuno.

Pero ahora se nos dice que si no se vota la prórroga mañana tendrán que poner en libertad a seiscientas, ochocientas o mil
personas –no sabemos exactamente cuantas– que están detenidas
sin proceso legal; unas serán culpables, otras inocentes, otras pasaron por la justicia civil y militar y siguen detenidas, habiéndose
expedido ya a este respecto el Ministro Malet. Y si votamos la
suspensión de garantías dentro de dos meses van a venir con los
mismos problemas y otra vez nos plantearán la misma alternativa:
si ustedes no autorizan la suspensión de garantías, mañana vamos
a tener que poner en la calle a seiscientas, ochocientas o mil personas que son potenciales –ciertos o seguros, aunque nadie les ha
juzgado– elementos de la subversión.

Creo que la Justicia ha estado lenta, por razones que todos conocemos; no le imputo omisión intencional a los jueces, que son poco numerosos y que no tenían experiencia para esta acumulación de trabajo. Creo que habrá que encontrar un camino que permita salir rápidamente y con las garantías necesarias a la gente que está detenida, para que el país no se vea enfrentado de la noche a la mañana a la situación de poner mil personas en la calle. Pero no se puede admitir que para eso tengamos que suspender las garantías y seguir metiendo gente presa por sospecha, corriendo el riesgo de que esta situación se torne indefinida cuando, por otra parte, está creciendo un clima de esta naturaleza. Es evidente que este documento no brotó como un hongo fru-

to de una humedad que venía de abajo y que se manifiesta ahora. PORQUE, AUNQUE NO EXISTIERA ESTE DOCUMENTO, ¿QUIÉN IGNORA QUE HAY UN DELIBERADO INTENTO DE DESPRESTIGIAR A LOS SECTORES POLÍTICOS, GOLPEANDO UNO A UNO A SUS DIRIGENTES? ¿EL PAÍS Y EL PARLAMENTO ESTÁN DISPUESTOS A DEJARSE LLEVAR AL MATADERO COMO CORDEROS INDEFENSOS O, POR EL CONTRARIO, SE APRESTAN A DEFENDER LAS INSTITUCIONES Y A LUCHAR CONTRA ESTAS INTENCIONES QUE SE MANIFIESTAN AQUÍ?

Yo como muchos de los que están aquí presentes, siendo muy joven viví una dictadura en este país, y todos sabemos que las instituciones, que parecían tan fuertes, en aquel momento se resquebrajaron y cayeron, siendo muy pocos los que se levantaron para defenderlas, corriendo los riesgos necesarios para ello. Han pasado muchos años y varios de aquellos que éramos muchachos entonces, hemos madurado, porque hemos visto no solo en la República sino fuera de ella, ocurrir hechos semejantes, y todos tenemos el convencimiento absoluto de que si el Uruguay pierde sus instituciones entrará en una crisis de la cual no sabemos cuándo ni cómo va a poder salir. No importa nuestra suerte personal, sino las generaciones que vienen y el país. Si en esta hora de caos, de angustia económica, en que se está tocando fondo de una crisis que viene de atrás, que es profunda en todos los sectores –aparte de la crisis que viven los países del mundo del subdesarrollo en todas las partes del planeta-, agregamos la pérdida de las instituciones, perderemos lo único que nos hace prestigiosos todavía, no solo en el Continente europeo, sino ante otros países del mundo.

Y más adelante agregaba:

"LO QUE ME PREOCUPA, como alguna vez lo he dicho reclamando un poco de precisión en lo que se refiere al Perú –y lo he reclamado varias veces en la Asamblea– ES ESA TESIS QUE SE VIENE SOSTENIENDO DE QUE LA SOBERANÍA NACIONAL PUEDE ESTAR RADICADA EN OTRO LADO Y NO EN EL PUEBLO; QUE PUEDE ESTAR RADICADA EN LOS CUARTELES O EN LAS FUERZAS ARMADAS EN CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO. YO NO LA ACEPTO PARA NINGÚN PAÍS DEL MUNDO Y MENOS PARA EL MÍO QUE ES EL QUE REALMENTE ME IMPORTA DEFENDER Y EN EL QUE ME INTERESA QUE EL CAMINO INSTITUCIONAL SE SIGA MANTENIENDO ESTRICTAMENTE.

Repito una cosa muy clara porque no quiero dejar lugar a dudas de ninguna naturaleza: el señor Ministro Malet me merece absoluta y total confianza en cuanto a su pensamiento y orientación. Creo que ha intentado defender un documento que es indefinible, que él lo ha señalado como elemento de trabajo. YO LE DIGO QUE PARA MÍ NO ES UN DOCUMENTO DE TRABAJO; ES UN PLAN DE ACCIÓN QUE SE PRETENDE DESARROLLAR. Y a tal punto lo es que el anterior Ministro, que tuvo acceso accidentalmente a este documento, que no llegó oficialmente a su poder, como lo dice él en su propia nota que yo leí oportunamente en el Senado, rebate punto por punto señalando la necesidad de que todos los organismos del Estado y la fuerza pública se ajusten estrictamente a la Constitución y a las leyes que determinan la forma en que deben proceder.

Y llegamos al punto final haciendo un breve resumen. Hemos sostenido que es necesario colaborar con el Presidente Bordaberry como lo haríamos, repito, con cualquier Presidente correctamente elegido por la democracia de este país, aparte de nuestra simpatía, de nuestro partido, de nuestra antipatía, o de otro partido, porque en ello nos va la permanencia de las instituciones.

Señalo que el Gobierno ha hecho una política equivocada; habiendo ganado una elección ha creado un gabinete que en este momento no representa, desde el punto de vista político, más que parcialmente algo; tiene tres Ministros colorados, y de los Ministros blancos, que son la inmensa mayoría, ni siquiera puede decirse que respondan al pacto político. Son personas absolutamente desvinculadas y desconocidas políticamente. No niego la capacidad ni el conocimiento que puedan tener. No los conozco, a algunos ni siquiera de vista; de otros, recién estoy aprendiendo sus nombres a pesar de que soy un veterano de la lucha política del país.

Otros, son apolíticos: los apolíticos a mí no me gustan porque el que se dice apolítico está despreciando al político; y si es apolítico y desprecia al político, que se quede en su actividad y que no se meta en política y tiene que asumir su responsabilidad política.

(Apoyados)

Los apolíticos son los peores en este país. No me refiero a nadie en particular, ni al señor Ministro que ha dicho esto, porque no lo conozco ni de vista. Los apolíticos son los ventajeros de siempre en este país; son los que están siempre para las maduras, en los días buenos y en los días malos; siempre están del lado del que gana, sin comprometerse demasiado; siempre, cuando los políticos enfrentan duramente sus posiciones, hacen su lucha y, naturalmente, crean simpatías y antipatías, pierden o reanudan amistades —hoy mismo con viejos amigos hemos tenido enfrentamientos muy duros en el Parlamento, y esa es la vida normal de la actividad política—, y estos apolíticos aprovechan para colarse y alguna vez hemos visto, revisando el Presupuesto, que tenían veinticinco cargos. Recuerdo la indignación que tenía el doctor Ferrer Serra con uno de los tantos apolíticos que había acumulado cargos en una oficina, en un Ministerio, en un

lado y otro, y al final no sabía nunca cómo podía atender todo. Esos apolíticos son los peores de todos, porque son los que tienen cobardía para expresar sus ideas. Prefiero un adversario, por dura que sea mi discrepancia con él, porque sé donde está ubicado. Esos que se dicen apolíticos a veces tienen por detrás pronta la puñalada trapera para hundirla por la espalda, en el momento en que a ellos les convenga hacerlo. Generalmente son los saboteadores de la Administración Pública; los que no cumplen las órdenes de los Ministros; los que aprovechan esa pasividad de nuestra burocracia para hacer las cosas a su gusto y manera; los que saben que los Ministros pasan y por eso desacatan sus órdenes o no cumplen sus cometidos, a sabiendas de que el Ministro no puede estar, permanentemente, ocupado en el mismo problema. Son los que tiran hoy para un lado y mañana para otro; los que dan vuelta para el lado que les conviene. Yo no llevaría jamás a un apolítico a ningún lado porque en lo personal no le tendría confianza. Tengo confianza en la gente que expresa con claridad sus ideas, las defiende y se juega con ellas. No digo que todo el mundo tiene que ser político, pero digo sí que todos tienen que tener una posición política en el país, salvo que disposiciones legales le impidan expresar su pensamiento político, como ocurre con los magistrados o los militares.

Creo que este Gobierno tiene que hacer una revisión muy a fondo de todo esto para evitar confusiones. Nuestro pequeño sector no aspira a Ministerios, ni los aceptaría, ni ha pensado en ellos cuando hace este planteamiento.

Hemos dicho que con el Presidente Bordaberry no tenemos ningún compromiso político y él tampoco con nosotros, pero el Parlamento es testigo de cómo hemos actuado a través de todo este tiempo, defendiendo lo que hemos estimado que debíamos defender, porque para nosotros en este momento, más allá de las discrepancias que hayamos tenido o podamos tener, la permanencia del Presidente Bordaberry o la sucesión en su caso por el Vicepresidente Sapelli, constituye el mantenimiento de las instituciones. Y eso nos importa mucho más que las discrepancias que podamos tener.

(¡Muy bien!)

Nosotros no vamos a votar la suspensión de garantías y llamamos la atención al país sobre este documento. Le decimos a la República que tiene que estar vigilante, que no es hora de dormirse. Esto será, como dice el Ministro Malet, con buena intención, un documento de trabajo. Es posible que bajo su Ministerio se convierta en un instrumento de trabajo, v espero que solo sea eso. Pero lo que está aquí tiene una gravedad inmensa, que no puede ser desconocida. Aquí hay un propósito claro deliberado, concreto, diseñado, analizado en sus distintos matices para llevar a cabo. Los planes no se hacen simplemente para guardarlos sino para tratar de realizarlos. Estamos dispuestos a buscar soluciones para permitir la salida escalonada y rápida de la gente que está detenida. No vamos a proponer ninguna fórmula. Si hay alguna que permita hacerlo y, a nuestro juicio satisface la necesidad de que la gente sea rápidamente sometida a Juez, y este resuelva su libertad o procesamiento, si corresponde, estamos dispuestos a votarla. Pero suspensión de garantías, no, porque el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas tienen en sus manos los instrumentos que el Parlamento les dio a través de la Ley de Seguridad del Estado, para combatir la sedición. Y repito: yo no ignoro que la sedición sigue en el país. Ello me consta porque tengo amigos oficiales que están sufriendo la tortura de ver permanentemente amenazados a sus hijos y demás familiares, viviendo un infierno en sus casas porque hay gente organizada para tratar de sembrar temor.

Repito que el país tiene, porque el Parlamento le dio, los instrumentos legales para combatir esta situación y debe usar-

los con esa finalidad. De lo contrario tendríamos que llegar a la conclusión de que solamente a través de medidas extraordinarias de suspensión de garantías es posible combatir la sedición. Si se nos pidió oportunamente leyes para canalizar y normalizar estos procedimientos fue porque quienes las redactaron entendieron que esas leyes eran instrumentos suficientes para enfrentar esta lucha.

Sin perjuicio, señor Presidente, de que en su momento oportuno podamos analizar las mociones que se presentan, reitero que nosotros no votamos un solo día más de suspensión de garantías pero estamos dispuestos a estudiar fórmulas para lograr una salida progresiva, urgente y rápida para el grupo de personas que permanecen detenidas. Lo hacemos porque no queremos crearle al gobierno la violencia de tener que poner en veinticuatro horas una cantidad de gente en la calle sin estudiar previamente su situación. Pero tampoco estamos dispuestos a que la gente siga permaneciendo detenida sin juicio, indefinidamente. Tiene que lograrse una solución rápida y urgente, que aceptaremos frente a una situación de hecho, pero que rechazamos como procedimiento, porque entendemos que aquí ha habido una omisión del Estado, no imputable a los señores Ministros Malet ni Legnani, porque sabemos las dificultades que existieron. Nosotros hubiéramos votado ayer, hoy o votaríamos mañana la creación de nuevos Juzgados Militares, porque son necesarios, del mismo modo que votamos tres para aumentar los tres existentes. Creemos que el país no necesita del Presupuesto para votar una solución de esta clase a los efectos de regularizar rápidamente esta situación. La libertad de un ciudadano es muy importante, pero cuando además se prende a la gente y en dos horas se muere en el Cuartel, como en el caso que yo señalaba aquí hoy, hay una desconsideración total para la dignidad del ser humano, que es profundamente lesiva para el país.

Queremos decir que no nos arrepentimos absolutamente de las actitudes que hemos tenido durante ese tiempo, votando cuando entendimos que debíamos hacerlo en función del interés del país, y tampoco nos arrepentimos de haber combatido las Medidas Prontas de Seguridad del señor Presidente Pacheco.

Creemos -y no quiero molestar a los correligionarios- que fue el gran promotor de los tupamaros en el país. Pero el problema ahora no es el pasado, es el futuro: cómo salimos de esto, cómo regularizamos esto, y lo primero es actuar dentro de la Constitución, y de la ley y empezar a normalizar otra vez la vida del país. No podemos dejar que siga creciendo, al margen de los poderes que estamos otorgando, esto que espero sea el pensamiento de unos pocos, porque no creo que pueda ser el pensamiento del Ejército de mi país. Tengo la seguridad de que cuando los Oficiales conozcan el texto completo de este documento que he leído parcialmente para no ser demasiado extenso, lo rechazarán indignado en su conciencia porque, por suerte, los uruguavos no están hechos para esta clase de cosas. Inclusive, muchos se sorprenderán de que esto se haya escrito, aunque el Ministro mantenga, optimista, el pensamiento de que sea solo un instrumento de trabajo. Deseo que el señor Ministro tenga razón y que yo esté equivocado, y que efectivamente se transforme simplemente en un instrumento de trabajo.

Concluyo mis palabras diciendo que nuestro sector, que ha mantenido la posición que ha mantenido, que ha tomado las posiciones que ha adoptado en este caso no va a acompañar el Mensaje del Poder Ejecutivo, y si hay alguna moción que permita encontrar una salida rápida para las personas que en este momento están detenidas, la examinará para ver si puede contar con su voto, aunque no va a presentar ninguna otra.

He terminado.

### XVIII

# ALGUIEN VIO CON CLARIDAD EN EL INTERIOR, Y DESDE EL EXTERIOR NOS JUZGARON

Mientras mucha gente estaba todavía confundida frente al precipitarse de los acontecimientos y otros se extasiaron entusiastas ante el Programa Político de los Mandos Militares –Ejército y Fuerza Aérea– otros sectores, con sentido de los hechos políticos vio con claridad la entidad del problema.

Y por sobre la hojarasca percibió el meollo del asunto.

Naturalmente el primero en percibirlo en carne propia fue el Presidente "desobedecido" y enfrentado en sus potestades.

Le expresó en su discurso de la noche del jueves que distintas emisoras por la fuerza se vieron impedidas de retrasmitir poco después.

El Día del viernes 9 de febrero publica con el título: "Réplica de Bordaberry reafirma valores de la legalidad", el siguiente mensaje ante la rebelión militar, que transcribimos con sus propios subtítulos:

A las 22:30 el Presidente de la República, Sr. Juan María Bordaberry, pronunció la siguiente alocución a través de una cadena de radio y televisión:

Fue, el discurso del Presidente de la República, la expresión cabal que correspondía emitir al pueblo, por quien ejerce la primera magistratura.

Puso a salvo su honor y la responsabilidad de su cargo.

Lo hizo sin alardes, sin precipitaciones, con sensatez, como quien sabe actuar con propia estimación.

Fue sereno, equilibrado, reflexivo, firme y conceptuoso su decir.

El mejor elogio que merece no ha de radicar en los más encomiásticos calificativos que se le apliquen, sino que surge de haberlo escuchado o de la lectura de lo que manifestó y reveló a la comunidad:

"Se ha difundido un comunicado suscrito, según se anuncia, por los Comandos del Ejército y de la Fuerza Aérea, en el cual se expresa que dichos Comandos no van a acatar las decisiones que emanen del Señor Ministro de Defensa Nacional General Don Antonio Francese.

Este es un hecho sumamente grave, si se confirmara verdaderamente su origen. La designación del General Francese, como la de cualquier Ministro, es un acto político, es una facultad del Poder Ejecutivo y por tanto es un acto que no es cuestionable por quienes aparecen haciéndolo. Hacerlo públicamente y muy especialmente por quienes aparecen en esa actitud configura una situación inadmisible desde el punto de vista constitucional y del punto de vista militar.

Pero, además, en este caso particular menos cuestionable es aún el acto por la personalidad sobre la que ha recaído la designación. El General Antonio Francese, por su trayectoria en la vida nacional, por su trayectoria en la vida militar, es un hombre intachable a quien no se puede inferir el agravio de cuestionar por haber aceptado una vez más prestar sus invalorables servicios a la Nación.

#### Largo proceso

Este comunicado culmina un largo proceso que he enfrentado solo y sin denunciar a la opinión pública porque he creído en el error de buena fe de sus protagonistas. Y aún hoy, aún ahora en estas horas graves y tristes para nuestra Patria, tengo que pensar que este acto solo puede estar inspirado en la equivocada afirmación que se hizo ayer y se reitera hoy, de que existiera una acción concertada por parte de sectores políticos destinada a enfrentar a los militares.

Y de que tal acción tuviera por objeto impedir que las Fuerzas Armadas investigaran actos de corrupción, los que a su vez forman parte de lo que genéricamente llaman subversión y que, por tanto, les habría sido dado como competencia.

Yo quiero precisar, en primer término, que nadie debe olvidar que la subversión fue un movimiento político destinado a lograr la toma del poder para cambiar por la fuerza la forma de vivir y la forma de organizarse social y políticamente que los uruguayos libremente han elegido. Y que nadie debe equivocarse al pensar que cuando la subversión invocaba corrupción en la vida pública o privada de este país, lo hacía con el deseo o con el propósito de combatirla sino con el propósito de utilizarla como instrumento de descreimiento de los uruguayos para poder derrocar sus instituciones. Y nadie crea tampoco que ninguna sociedad, ni la que tenemos, ni la que ellos quisieron imponer, está libre de que en ella haya quienes cometan actos deshonestos quienes cometan actos injustos, quienes cometan actos ahora llamados de corrupción.

### Combatir la corrupción

Creo sí que la existencia de estos actos favorecen la subversión; por lo tanto, más que nunca quienes tenemos la obligación de combatirla tenemos que ser especialmente enérgicos y radi-

cales en ello. Pero no se afirme que no queremos combatir la corrupción; me dirijo ahora a esos Oficiales a quienes se les ha dicho, y así me consta, que lo que separa las Fuerzas Armadas del Presidente de la República es que este se opone a que se investiguen y se sancionen los actos de corrupción o de deshonestidad. Afirmo rotunda y radicalmente que eso es falso. El Presidente de la República tiene el más firme propósito de combatir y seguir combatiendo la corrupción allí donde se encuentre, pero cree que en nombre de la investigación y sanción de actos de corrupción nadie debe sentirse con derecho a abandonar la legalidad. El orden jurídico no está establecido porque sí, el orden jurídico regula las relaciones entre los hombres, entre ellas las que tienen por objeto sancionar a quienes agreden a la sociedad que integran cometiendo actos deshonestos o ilícitos. Y al salirse de ese orden so pretexto de perseguir a los deshonestos se está estableciendo el gravísimo precedente de suponer que todos podemos juzgarnos a todos y todos podemos sancionarnos a todos. Yo les digo a esos Oficiales a quienes le han dicho que el Presidente no quiere combatir la corrupción, en lugar de decirles que el Presidente quiere combatirla por las vías legales, ¿qué pensarían ellos si quisiera investigarlos y juzgarlos un tribunal distinto de aquel que las leyes y los reglamentos establecen para los integrantes de las Fuerzas Armadas? Y lo que no aceptarían para sí, ¿por qué es bueno para los demás? Tampoco crean que la legalidad es débil instrumento para combatir la corrupción. Las leyes son débiles o fuertes según lo sean quienes las usan.

Por tanto, si alguien ha sido equivocadamente inducido a pensar que el Presidente no está intransigentemente inscripto en la línea de la honestidad y de la persecución de todo acto ilícito o deshonesto, sepa hoy, y en estas horas tan dificiles que vive el país, que eso no es cierto. Y sepa también que el Presidente confía en contar con las Fuerzas Armadas para que lo acompa-

ñen en esta y en otras tareas de las tantas que tiene este país por delante. Pero que lo único que el Presidente no puede admitir es que se pretenda que resigne de sus facultades para dirigir y para mandar dentro de la ley y del orden establecido.

Por tanto, no existe ninguna operación coartada destinada a impedir que se combata la corrupción; no existe ninguna operación concertada destinada a impedir que las Fuerzas Armadas participen en la vida activa de este país, existe solo la firme decisión de que tales procesos se cumplan dentro del mayor respeto a la Constitución y a las leyes.

## Francese permanecerá en el cargo

No es cierto, además que en cumplimiento de esa acción hayan sido relevados los Sres. Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea el Gral. Martínez pidió el retiro y el Brigadier Pérez Caldas continúa en su cargo.

El General Francese me ha ofrecido abandonar su cargo si yo entendiera que ello es conveniente para el país, pero también me ha ofrecido seguir en él todo lo que sea necesario si entiendo lo contrario, con la firmeza del soldado que ha aprendido a no abandonar nunca su puesto. Yo digo que el Presidente de la República, como institución, y la defensa intransigente de la legalidad y de la institucionalidad, hacen hoy más que nunca imprescindible que el General Francese permanezca en su cargo y así se lo he comunicado.

#### Llamamiento a la ciudadanía

En estas horas dramáticas para nuestro país, yo llamo a la cordura a quienes quieren lanzarlo, consciente o inconscientemente, en un camino de oscuro final. Hago un llamado a la cordura a quienes han pensado que el camino que han elegido es el mejor para nuestra Patria sin ver que para tener autoridad hay

que estar dispuesto a acatarla. Hago un llamado a la cordura y a la unión de todos los uruguayos civiles y militares en la tarea que la Patria nos está reclamando, que nuestros hijos están reclamando; no derrochemos, cegados por pasiones, el inmenso capital que es para el Uruguay y para los uruguayos su tradición democrática e institucionalista.

Llamo a toda la ciudadanía a defender las instituciones y a estrechar filas fundamentalmente en torno a la confianza en ellas. A no caer en el simplismo de que las instituciones se defienden para lucrar con ellas, sino tener cada vez más firme convicción de que no hay sociedad en la cual se pueda combatir la injusticia, que no hay sociedad en la cual se pueda castigar la deshonestidad, que no hay sociedad, en la cual se pueda pensar en la felicidad de sus integrantes, si no están regidos por un orden institucional y jurídico pensado para la justicia, para la paz y para el progreso y cuyo acatamiento y defensa intransigente sea el primer deber de todos".

Lo dio ANDEBU que el sábado 10 por 8 estaciones que aún no estaban copadas a la hora de su emisión hizo una dura protesta donde deja constancia que "atento a la situación de notoriedad que significa la pretensión de desconocer las resoluciones de las legítimas autoridades elegidas libremente por el pueblo, para sustituirlas por la voluntad de algunos sectores de las fuerzas armadas. ANDEBU declara: 1) Que mantiene su posición tradicional de defensa de las instituciones legítimas; 2) Que denuncia que varias emisoras están sufriendo limitaciones, etc, etc".

La Convención Nacional del Partido Colorado Batllismo, declaraba y actuando en sesión permanente resuelve: 1°) Ratificar la irrevocable decisión de los integrantes del Partido de defender por todos los medios, a su alcance las "instituciones y las autoridades legítimas, por cuanto solo el cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes por parte de gobernantes y gobernados es la garantía común de la convivencia pacífica de los habitantes de la República y el único modo de aunar esfuerzos en la impostergable tarea de su transformación y desarrollo económico, político, social y moral. 2°) Llamar en forma urgente a todos los colorados y batllistas y a la ciudadanía del país que militen activa y decididamente en defensa de estos principios. 3°) Facultar al Comité Ejecutivo Nacional para que en toda circunstancia adopte las medidas de lucha y de movilización que estime convenientes para el cumplimiento de estos fines".

Los batllistas de Salto formulan una terminante y enérgica declaración en defensa de la legalidad y la vigencia de las instituciones.

La Junta de Soriano es categórica expresando: "Ante los hechos políticos de notoriedad que preocupan y conmueven a la República cree necesario declarar: 1º) Reiterar su firme adhesión a los principios del orden y la defensa de las instituciones legales que habilitan para dar soluciones a todos los conflictos que el país tenga que enfrentar; 2º) Recordar que las fuerzas armadas deben contraerse a la observancia de los cometidos específicos que la ley le impone: la defensa de la soberanía, la preservación de la paz, la legalidad y el orden institucional; 3º) Exhortar al poder político a que de una vez por todas, se libere de los círculos políticos de intereses que le ahogan y de la colaboración de ciudadanos desprestigiados que han bastar-

deado la función pública y que concitan la justa reacción de la opinión sana del país".

La prensa extranjera que desde antes venía denunciando el predominio de los militares en la vida uruguaya y aun calificando con cierto tono despectivo al Presidente de la República (*Corriere della Sera*) centra su preocupación en los acontecimientos uruguayos.

Reporteros internacionales interrogan, tratan de interiorizarse de nuestros problemas. Muchos recién recuerdan que el Uruguay es un ejemplo democrático en América del Sur.

La Prensa reitera afirmaciones –18 de febrero— de que "el ejército se convirtió en un grupo de presión y que si no tomó el poder en el duro enfrentamiento con Bordaberry fue por razones tácticas" remitiéndose a mi reportaje del 17 de febrero. La Prensa del sábado 10 de febrero titula sus noticias en la siguiente forma: "Sublevación en el Uruguay" y publica el "Comunicado militar sobre la ocupación de radioemisoras" que es de suma elocuencia y dice así:

# COMUNICADO MILITAR SOBRE LA OCUPACIÓN DE RADIOEMISORAS

Montevideo, 9 (UP) - El comunicado de las fuerzas en rebeldía sobre la ocupación de radioemisoras expresa textualmente: "Los mandos militares del ejército y la fuerza aérea, ante la ola de noticias tendenciosas propaladas por distintos órganos de prensa y que tienen origen en sectores que desean ahondar la crisis, con el solo objeto de confundir a la opinión pública para que no advierta en dónde se encuentran los verdaderos responsables cumple con el deber de informar a la república lo siguiente:

- 1º) Que se han visto obligados a disponer de los medios de transmisión de CX20 Radio Montecarlo y CX16 Radio Carve, a los efectos de utilizarlos como emisoras oficiales de los mismos.
- 2º) Que oportunamente serán resarcidos los perjuicios causados por dicha acción a quienes corresponda.
- 3º) El ejército y la fuerza aérea, mancomunados en la patriótica tarea de la reconstrucción nacional, mantienen y mantendrán en todo momento una total compenetración ideológica y material en bien de la nación y del momento histórico que se vive.

## Propósito

- 4º) Que mantienen actualmente como meta de sus actos expresado por comunicado del día de ayer, solicitando al señor presidente que disponga el relevo del señor ministro de defensa nacional, y expresan que de ninguna manera desean atacar a las instituciones ni realizar acciones violentas.
- 5°) Que no obstante lo expuesto, ante la incomprensible rigidez de quienes tienen la mayor responsabilidad por lograr la calma y la paz, manifiestan que no vacilarán en su actitud sea cual sea la eventualidad a la que se les obligue enfrentar".

El sábado 10 de febrero *La Prensa* de Buenos Aires titula su primera página: "Cedió Bordaberry a la exigencia militar. Aceptó la renuncia del Ministro de Defensa, General Francese, reclamada por las fuerzas en rebeldía".

El 12 de febrero dice el mismo diario: "Uruguay al borde del colapso constitucional".

En Santiago de Chile los diarios dicen: "Bordaberry aceptó imposiciones para evitar golpe de Estado": "Grave crisis política no ha variado en el Uruguay"; en Colombia el diario El Tiempo expresa: "Conviene esperar que la crisis política y posiblemente institucional en el Uruguay, provocada por los militares, tenga, por lo menos solución pacífica o siquiera que continúe el régimen civil y no apunte otro establecimiento castrense en América Latina": El Espectador -también colombiano- dice: "En Uruguay el Presidente se encuentra entre la espada y la pared, con el agravante que tiene espada por lado y lado". En Italia Corriere della Sera expresa: "Cualquiera sea el desenlace de la crisis actual, un pronóstico es fácil de anunciar va: el fin de la tradición democrática parlamentaria que había hecho del Uruguay un ejemplo digno de imitar para casi todas las repúblicas latinoamericanas". Il Popolo -órgano oficial de la democracia Cristiana italiana- dice: "Uruguay: prevalece el Ejército. El presidente obligado a aceptar la línea "moralizadora" (así, entre comillas) de los comandos militares"

Avenire diario milanés: "Los generales reivindican control político en el país"; en Brasil O Globo: "Los hechos de los últimos días demuestran que la obra de corrupción de la democracia uruguaya, especialmente en el período anterior, logró avanzar bastante en sus designios...".

Le Monde, de París, expresa: "Los jefes del ejército han confeccionado un plan político al que no le falta cierta analogía con el de los militares peruanos..." (tomado de Acción de 13 de febrero).

El artículo de *O Globo* fue publicado íntegro por *El Día* del 12 de febrero y dice:

O Globo: Pesar y angustia

Río de Janeiro, 11. (ANSA)- El importante rotativo carioca O Globo comenta en su editorial de hoy la crisis uruguaya, señalando que "los estrechos lazos de vecindad, la identificación histórica y la simpatía nacional que nos unen a Uruguay son motivos más que suficientes para justificar nuestra preocupación frente a las crisis sucesivas que vienen minando la estabilidad política y social del país fraterno y ahora se radicalizan en una crisis militar sin precedentes en estos siglos".

Y acota la nota editorial: "Fue con una sensación profunda de pesar y angustia que los brasileños observamos el proceso de desagregación de la vida uruguaya accionado ciegamente por los terroristas tupamaros. Y grande también fue nuestro aliento cuando vimos que el impulso subversivo fue neutralizado en las urnas y el Gobierno del Presidente Bordaberry se sintió reforzado en su autoridad constitucional y moral para emprender el retorno de Uruguay a los padrones constructivos del orden".

"Sin embargo –prosigue O Globo– los hechos de los últimos días demuestran que la obra de corrupción de la democracia uruguaya logró avanzar bastante en sus designios. Al minar los soportes físicos del régimen, como la estabilidad económica, el saneamiento financiero y la eficiencia administrativa, afectó directamente a las vigas filosóficas de una opción apoyada por el destino histórico y fundamentada en el ejercicio impecable de la democracia.

Poderosas son, sin embargo, las energías creadoras y morales acumuladas por la Nación amiga en su experiencia republicana. Los brasileños creemos firmemente en la pronta recuperación de los altos valores de civilización que un pueblo liberal, disciplinado y trabajador construyó en la nación platina. Esa recuperación interesa mucho al propio destino de América Latina", concluye el editorial de *O Globo*.

Y El Día del 12 de febrero recoge las expresiones más amplias de la prensa colombiana.

Bogotá, 11. (UPI) Los principales diarios de Colombia expresan hoy preocupación por la crisis político-militar que vive el Uruguay y manifiestan la esperanza de que se solucione por las vías pacíficas.

El Espectador anota que el Presidente Juan María Bordaberry "se encuentra literalmente entre la espada y la pared, con el agravante que tiene espada por lado y lado, con la división de las fuerzas armadas. La Marina está a su favor y la aviación con la infantería en posición de crítica y exigencia contra un miembro del ejército, el general Antonio Francese".

Agrega: "Es imposible concebir un caos mayor, y menos aún en un país que ostentaba hasta hace poco tiempo el título de "Suiza latinoamericana", por la estabilidad de su civilismo y su democracia, falseada rápidamente por factores heterogéneos, entre ellos un excesivo paternalismo del Estado y, por otra parte, los excesos de los tupamaros, cuya actuación es la causa de la intervención política de los militares".

Afirma que el "verdadero peligro que se cierne ahora en Uruguay es de predominio de los militares sobre los civiles" y declara que, desgraciadamente, los factores políticos dan pie para este tipo de fenómeno que parece convertirse en epidemia latinoamericana con perspectivas oscuras".

Finalmente dice: "La crisis uruguaya, ojalá nos equivoquemos, parece abrir el camino a lo que nunca se pensó posible en una comunidad pequeña, decente y organizada".

Por su parte, El Tiempo dice: "conviene esperar que la crisis política, y posiblemente institucional en Uruguay –provocada por los militares– tenga, por lo menos, una solución pacífica o, siquiera, que continúe el régimen civil y no apunte otro establecimiento castrense en América Latina".

Anota también que "hoy por hoy, el hemisferio tiene un apretado cinturón castrense que, en muchas partes, lo constriñe hasta la asfixia y, lo conduce hacia una aparente política de cambio social que no tiene líneas muy claras".

Y concluye: "El presidente Bordaberry, si no logra un decisivo apoyo popular, que hasta ayer no apuntaba por ninguna parte, será un jefe de Estado apenas con una simple autoridad protocolaria. ¿Tendrá Uruguay otro gobierno orientado desde los cuarteles? Puede ser, y así se afirmará el pluralismo continental, hasta el consenso final".

Y desde Argentina el entonces candidato a Presidente, marino y periodista Manrique hace en términos amistosos, fraternales, pero en el fondo dramáticos un llamado a los militares uruguayos pidiendo que se miren en el propio espejo de los problemas que vive su país. Fue una palabra sensata y un llamado a la cordura, que aunque no haya sido debidamente escuchado desde este lado del Plata, compromete el agradecimiento de los uruguayos por su buena intención.

### XIX

## **UNAS PALABRAS FINALES**

No sabemos, en el momento de entregar estas líneas a la imprenta, qué acontecimientos nos esperan.

Lo que ocurra en lo personal tiene poca importancia para el país; por importante que pueda ser para nosotros individualmente.

Somos hombres de lucha y la enfrentamos.

Y sabemos que muchos hombres y mujeres de este país, cada uno en la medida de sus posibilidades y de sus responsabilidades, la enfrentará.

Sabemos sí una cosa que desde el exterior se ha visto con mayor claridad que mucha gente aquí.

Hay quienes aplauden el programa político de los militares, aunque la Constitución les prohíbe actuar en política.

Siempre hay quienes aplauden programas políticos y siempre ha habido en todas las circunstancias —especialmente cuando se busca decorar situaciones al margen de la Constitución— quienes han preparado programas políticos.

No dudamos que se adoptarán algunas medidas -algunas repetición de viejas y muchas veces tomadas y aplicadas medidas- que busquen encontrar eco simpático en el pueblo.

No ignoramos que hay mucha gente que tiene miedo. Miedo de hablar, miedo de actuar, miedo de lo que pueda sobrevenir y que hay otros, los políticos de las medias tintas que pensando en el futuro no quieren malquistarse con los que actualmente mandan en el Ejército, por las dudas y por si en algún momento pueden ser soluciones transaccionales en material electoral.

Toda esa pequeña cosa y ese cálculo mezquino no salvará al país.

El pueblo uruguayo tiene que tomar plena conciencia de que está jugando su destino por decenas de años.

Y tiene que saber que solo él –y nadie más que él– es el dueño y señor de su destino.

Los hombres pasan, tengan títulos, cargos, entorchados, birrete de cardenal o corona de reyes: las corrientes históricas profundas que traducen el alma y la conciencia de un pueblo: permanecen.

Y una cosa más y última: los cobardes jamás han hecho historia.

El valor no es estar dispuesto a matar porque se posee un arma; hay un valor que vale mucho más que ese, aunque pueda temblar el cuerpo y vacilar la carne: el valor moral de defender una idea.

Un hombre que defiende una idea es invencible y a un pueblo que lucha por una idea nadie lo detiene.

Hay que cuidarse del veneno de una sutil propaganda que cada día se vierte, consciente o inconscientemente por los que buscan fabricar ídolos para aprovechar determinadas coyunturas históricas.

Siempre se encuentran serviles para esas tareas.

Lo importante es estar de pie, de cara al porvenir, con la seguridad de que en el Uruguay las libertades, las instituciones, la democracia, volverán a resplandecer como en sus mejores días.

A veces las podas ayudan a crecer mejor los árboles y las depuraciones hacen que fortifiquen las colectividades.

Atrás queda un "febrero amargo", delante un futuro incierto y quizá horas dificiles, pero pese a todo afirmemos con confianza: VIVA EL URUGUAY que el porvenir es nuestro. Después de todo, nuestra lucha recién empieza...

> Montevideo, marzo de 1973. Amílcar Vasconcellos

# POCO TIEMPO DESPUÉS...

En las últimas horas del 26 de junio y las primeras del 27, se reunía el Senado de la República.

El golpe de Estado era ya evidente.

Corrían las más encontradas versiones y llegaban los más distintos y aun siniestros rumores.

En esa reunión, el autor de este libro pronunció las palabras que vamos a transcribir.

Leídas, ahora, alejadas del clima de la hora, pueden parecer "altisonantes". Dichas en aquel momento y en aquellas circunstancias, significaban una reafirmación, un desafío y una confianza, a pesar de todo, en el futuro.

Dice el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 31ª Sesión Extraordinaria:

SEÑOR VASCONCELLOS. ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (PAZ AGUIRRE). Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. Señor Presidente: en primer término, quiero efectuar una constancia de orden personal.

Desde la mañana de hoy, por distintos conductos, amigos nuestros de diferentes sectores de la actividad, nos hicieron llegar la versión de los acontecimientos que se estaban preparando y nos expresaron, además, que figurábamos en las listas de las personas que, una vez disuelto el Parlamento, seríamos detenidos.

Quiero decir, en esta sesión del Senado, que hago responsable, de hoy para siempre, a todos los que intervengan en esto, de la menor arbitrariedad que cometan contra mí. Nací en la frontera, y soy hombre que no olvida agravios y que sé devolverlos.

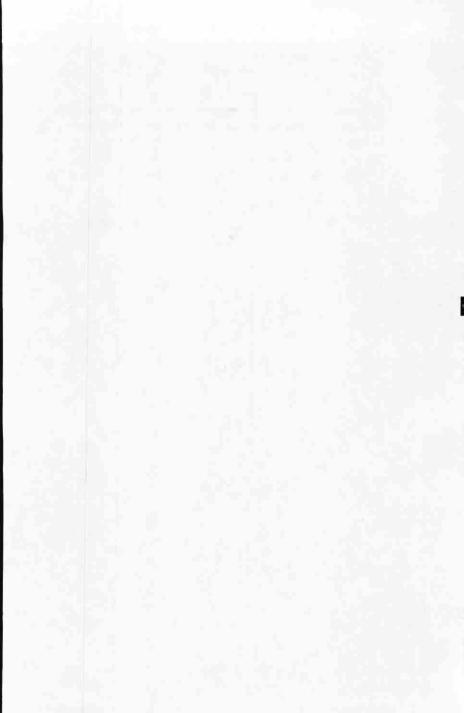
Sigo creyendo que el mejor elogio que alguien hizo a través de la historia a otro hombre, fue aquella frase de Manrique a su padre: "¡Qué amigo de sus amigos; qué enemigo de enemigos!". Y yo soy buen amigo de mis amigos, pero soy enemigo de mis enemigos. Que lo sepan, en estos momentos en que puedo hablar, que desde hoy para siempre, el que cometa la menor arbitrariedad contra mí, tarde o temprano, va a tener que rendir cuentas de ello, a mí o a quienes me sucedan.

Pasando a lo que importa, a lo que es trascendente, cosa curiosa es que quienes se ofendieron y se agraviaron hace poco tiempo porque dijéramos que estaban preparando en la sombra estos hechos que se están desencadenando contra el país, lleguen a este término de confirmación pública ante el país, la historia, América y todo el mundo de que todos aquellos motivos presuntos de agravio no eran otra cosa que la máscara con que pretendían tapar sus verdaderas intenciones. Digo esto porque los hechos, mucho más elocuentes que las palabras, ahí están.

Hay triunfadores efimeros que las hojas del viento de la historia desparraman, y se olvidan hasta del odio de los pueblos. Ellos se sentirán vencedores, y muchos serviles y miserables se acercarán para decorar una situación momentánea, pero ya sentirán también el látigo de la historia sobre sus nombres y el de sus hijos, como una mancha indeleble por la inmensa traición que están cometiendo contra el Uruguay. Y de eso, señor Presidente, no los salvará absolutamente nadie; contra esto, nadie puede defenderse.

Así como hace un rato, con el grito de su Partido, contestaban otros hombres de sectores políticos diferentes, lanzo al país, como un grito que es de paz, pero también es de guerra, el inmortal de: ¡Viva Batlle!, que debe estar siempre presente en la República.

(Muy bien. Muy bien) (Sostenidos aplausos en la sala y en la barra)



## ÍNDICE

PrólogoVI	I
Amilcar VasconcellosL	X
Criterio de la ediciónLXII	Ι
A manera de prólogo	3
A manera de prólogo	5
I. Empieza febrero	7
II. Un mensaje al Uruguay1	2
III. Repercusiones y una carta presidencial 1	9
IV. Los hechos empiezan a confundirse2	7
V. Los Mandos Militares enfrentan al Presidente de la República y acusan a Francese 4	8
VI. Fuerzas Armadas entran directamente a hacer política	4
VII. Hacia un acuerdo impuesto, "Previsor y total": Pacto Boisso Lanza	7
VIII. El Presidente vuelve a usar la cadena nacional.  Discurso y comentario	2
IX. La Armada y Zorrilla9	2

X. Replicando agravios con razones y mirando al futuro	94
	. , ,
XI. Una entrevista con el Presidente	
y un proceso judicial militar	108
XII. Primacía de las Fuerzas Armadas.	
Diferentes hechos	112
XIII. Del CONASE al COSENA	115
XIV. Ahora contra el Parlamento	119
XV. Denuncias y pedidos	122
XVI. Antecedentes que quisieron olvidar.	
Planes que se desarrollan	124
XVII. Documentos y debates en la Asamblea General.	
Los planes empiezan a llevarse a cabo	131
XVIII. Alguien vio con claridad en el interior,	
y desde el exterior nos juzgaron	173
XIX. Unas palabras finales	186
Poco tiempo después	189

## Biblioteca Artigas Colección de Clásicos Uruguavos

## VOLÚMENES PUBLICADOS

1		Carlos	Maria	Ramírez:	APTICAS
	_	Carios	VIALIA	Kammez.	AKIIGAS.

- Carlos Vaz Ferreira: FERMENTARIO.
- Carlos Revles: EL TERRUÑO PRIMITIVO.
- 4. Eduardo Acevedo Díaz: ISMAEL.
- 5. Carlos Vaz Ferreira: SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES.
- 6. Carlos Vaz Ferreira: SOBRE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.
- José María Reyes: DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY (TOMO I).
- 8. José María Reyes: DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY (Tomo II).
- 9. Francisco Bauzá: ESTUDIOS LITERARIOS.
- Sansón Carrasco: ARTÍCULOS.
- 11. Francisco Bauzá: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.
- José P. Massera: ESTUDIOS FILOSÓFICOS.
- 13. El Viejo Pancho: PAJA BRAVA.
- 14. José Pedro Bellan: DOÑA RAMONA.
- 15. Eduardo Acevedo Díaz: SOLEDAD Y EL COMBATE DE LA TAPERA.
- 16. Álvaro Armando Vasseur: TODOS LOS CANTOS.
- Manuel Bernárdez: NARRACIONES.
- 18. Juan Zorrilla de San Martín: TABARÉ.
- 19. Javier de Viana: GAUCHA.
- 20. María Eugenia Vaz Ferreira: LA ISLA DE LOS CÁNTICOS.
- José Enrique Rodó: MOTIVOS DE PROTEO (Tomo I).
- 22. José Enrique Rodó: MOTIVOS DE PROTEO (Tomo II).
- 23. Isidoro de María: MONTEVIDEO ANTIGUO (Tomo I).
- 24. Isidoro de María: MONTEVIDEO ANTIGUO (Tomo II).

- Daniel Granada: VOCABULARIO RIOPLATENSE RAZONADO (Tomo I).
- 26. Daniel Granada: VOCABULARIO RIOPLATENSE RAZONADO (Tomo II).
- 27. Francisco Xavier de Viana: DIARIO DE VIAJE (Tomo I).
- 28. Francisco Xavier de Viana: DIARIO DE VIAJE (Tomo II).
- León de Palleja: DIARIO DE LA CAMPAÑA DE LAS FUERZAS ALIADAS CONTRA EL PARAGUAY (Tomo I).
- León de Palleja: Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el paraguay (Tomo II).
- 31. Pedro Figari: ARTE, ESTÉTICA, IDEAL (Tomo I).
- 32. Pedro Figari: ARTE, ESTÉTICA, IDEAL (Tomo II).
- 33. Pedro Figari: ARTE, ESTÉTICA, IDEAL (Tomo III).
- 34. Santiago Maciel: NATIVOS.
- Alejandro Magariños Cervantes: ESTUDIOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES SOBRE EL RÍO DE LA PLATA (Tomo I).
- Alejandro Magariños Cervantes: ESTUDIOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES SOBRE EL RÍO DE LA PLATA (Tomo II).
- 37. Juan Zorrilla de San Martín: LA EPOPEYA DE ARTIGAS (Tomo I).
- 38. Juan Zorrilla de San Martín: La epopeya de artigas (Tomo II).
- Juan Zorrilla de San Martín: LA EPOPEYA DE ARTIGAS (Tomo III).
- Juan Zorrilla de San Martín: LA EPOPEYA DE ARTIGAS (Tomo IV).
- 41. Juan Zorrilla de San Martín: LA EPOPEYA DE ARTIGAS (Tomo V).
- 42. Juana de Ibarbourou: Las Lenguas de Diamante.
- 43. Eduardo Dieste: TESEO LOS PROBLEMAS DEL ARTE.
- 44. José Enrique Rodó: ARIEL LIBERALISMO Y JACOBINISMO.
- 45. Mateo Magariños Solsona: PASAR.
- 46. Héctor Miranda: LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII (Tomo I).
- 47. Héctor Miranda: LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII (Tomo II).
- 48. Martín C. Martínez: ANTE LA NUEVA CONSTITUCIÓN.
- José P. Varela: OBRAS PEDAGÓGICAS. LA EDUCACIÓN DEL PUEBLO (Tomo I).

- José P. Varela: Obras pedagógicas. La educación del pueblo (Tomo II).
- José P. Varela: Obras pedagógicas. La Legislación escolar (Tomo I).
- José P. Varela: obras pedagógicas. la legislación escolar (Tomo II).
- 53. Eduardo Acevedo Díaz: NATIVA.
- 54. Eduardo Acevedo Díaz: GRITO DE GLORIA.
- 55. Carlos Roxlo: SELECCIÓN DE POESÍAS.
- 56. Antonio D. Lussich: Los TRES GAUCHOS ORIENTALES.
- Elías Regules: VERSOS CRIOLLOS.
- 58. Osvaldo Crispo Acosta: MOTIVOS DE CRÍTICA (Tomo I).
- 59. Osvaldo Crispo Acosta: MOTIVOS DE CRÍTICA (Tomo II).
- 60. Osvaldo Crispo Acosta: MOTIVOS DE CRÍTICA (Tomo III).
- 61. Osvaldo Crispo Acosta: MOTIVOS DE CRÍTICA (Tomo IV).
- 62. Carlos Revles: BEBA.
- 63. Eduardo Acevedo Díaz: LANZA Y SABLE.
- 64. Juan Zorrilla de San Martín: CONFERENCIAS Y DISCURSOS (Tomo I).
- 65. Juan Zorrilla de San Martín: CONFERENCIAS Y DISCURSOS (Tomo II).
- Juan Zorrilla de San Martín: CONFERENCIAS Y DISCURSOS (Tomo III).
- 67. José P. Varela Carlos María Ramírez: EL DESTINO NACIONAL Y
  LA UNIVERSIDAD POLÉMICA (Tomo I).
- 68. José P. Varela Carlos María Ramírez: EL DESTINO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD POLÉMICA (Tomo II).
- 69. Delmira Agustini: ANTOLOGÍA.
- 70. Javier de Viana: SELECCIÓN DE CUENTOS (Tomo I).
- 71. Javier de Viana: SELECCIÓN DE CUENTOS (Tomo II).
- 72. Juan Manual de la Sota: HISTORIA DEL TERRITORIO ORIENTAL DEL URUGUAY (Tomo I).
- Juan Manual de la Sota: HISTORIA DEL TERRITORIO ORIENTAL DEL URUGUAY (Tomo II).
- 74. Benjamín Fernández y Medina: CUENTOS.

- 75. Joaquín Torres García: LA RECUPERACIÓN DEL OBJETO (Tomo I).
- Joaquín Torres García: La RECUPERACIÓN DEL OBJETO (Tomo II).
- 77. Agustín de Vedia: LA DEPORTACIÓN A LA HABANA.
- 78. Martín C. Martínez: ESCRITOS SOCIOLÓGICOS (1881-1885).
- 79. José E. Rodó: EL MIRADOR DE PRÓSPERO (Tomo I).
- 80. José E. Rodó: EL MIRADOR DE PRÓSPERO (Tomo II).
- 81. Pedro Figari: EDUCACIÓN Y ARTE.
- 82. Francisco Acuña de Figueroa: ANTOLOGÍA.
- 83. Romildo Risso: POESÍAS.
- 84. Carlos Reyles: ENSAYOS (Tomo I).
- 85. Carlos Revles: ENSAYOS (Tomo II).
- 86. Carlos Reyles: ENSAYOS (Tomo III).
- 87. Ernesto Herrera: TEATRO COMPLETO (Tomo I).
- 88. Ernesto Herrera: TEATRO COMPLETO (Tomo II).
- 89. Víctor Pérez Petit: LOS MODERNISTAS (Tomo I).
- 90. Víctor Pérez Petit: LOS MODERNISTAS (Tomo II).
- 91. Luis Melián Lafinur: LAS MUJERES DE SHAKESPEARE.
- 92. Dámaso Larrañaga: SELECCIÓN DE ESCRITOS.
- 93. Prudencio Vázquez y Vega: ESCRITOS FILOSÓFICOS.
- 94. Carlos Reyles: LA RAZA DE CAÍN.
- Francisco Bauzá: HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN EL URUGUAY (Tomo I - Primera Parte).
- Francisco Bauzá: HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN EL URUGUAY (Tomo I - Segunda Parte).
- Francisco Bauzá: HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN EL URUGUAY (Tomo II).
- Francisco Bauzá: HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN EL URUGUAY (Tomo III).
- Francisco Bauzá: HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN EL URUGUAY (Tomo IV).
- Francisco Bauzá: HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN EL URUGUAY (Tomo V).
- Francisco Bauzá: HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN EL URUGUAY (Tomo VI).

- 101. Horacio Quiroga: SELECCIÓN DE CUENTOS (Tomo I).
- 102. Horacio Quiroga: SELECCIÓN DE CUENTOS (Tomo II).
- 103. Carlos María Ramírez: Conferencias de Derecho Constitucional.
- 104. Fernán Silva Valdés: ANTOLOGÍA.
- 105. Yamandú Rodríguez: SELECCIÓN DE CUENTOS (Tomo I).
- 106. Yamandú Rodríguez: SELECCIÓN DE CUENTOS (Tomo II).
- 107. Justino Zavala Muniz: CRÓNICA DE UN CRIMEN.
- 108. Ramón Píriz Coelho: ANECDOTARIO DEL URUGUAYO SANTIAGO MARCOS.
- 109. Otto Miguel Cione: LAURACHA.
- 110. Manuel Herrera y Obes Bernardo Prudencio Berro: EL CAUDILLISMO Y LA REVOLUCIÓN AMERICANA - POLÉMICA.
- 111. Bernardo Prudencio Berro: ESCRITOS SELECTOS.
- 112. Lorenzo Barbagelata: ESTUDIOS HISTÓRICOS.
- 113. Julio Herrera y Reissig: OBRAS POÉTICAS.
- 114. Gregorio Pérez Gomar: Conferencias sobre el derecho
  Natural como introducción al curso de derecho de gentes.
- Gregorio Pérez Gomar: Curso elemental de derecho de Gentes (Tomo I).
- Gregorio Pérez Gomar: Curso elemental de derecho de gentes (Tomo II).
- 117. Francisco Espínola: RAZA CIEGA Y OTROS CUENTOS.
- 118. Juan Andrés Ramírez: DOS ENSAYOS CONSTITUCIONALES.
- 119. Rafael Barrett: Cartas Íntimas con notas de su Viuda, Francisca López Maíz de Barrett.
- 120. Andrés Héctor Lerena Acevedo: PRADERAS SOLEADAS Y OTROS POEMAS.
- 121. Florencio Sánchez: TEATRO (Tomo I).
- 122. Florencio Sánchez: TEATRO (Tomo II).
- 123. Juana de Ibarbourou: ANTOLOGÍA.
- 124. Gustavo Gallinal: CRÍTICA Y ARTE TIERRA ESPAÑOLA.
- 125. Gustavo Gallinal: LETRAS URUGUAYAS.
- 126. Horacio Quiroga: HISTORIA DE UN AMOR TURBIO.
- 127. Pedro Leandro Ipuche: SELECCIÓN DE PROSAS (Tomo I).

- 128. Pedro Leandro Ipuche: SELECCIÓN DE PROSAS (Tomo II).
- 129. César Díaz: MEMORIAS.
- 130. José M. Pérez Castellano: CRÓNICAS HISTÓRICAS.
- José M. Pérez Castellano: OBSERVACIONES SOBRE AGRICULTURA (Tomo I).
- José M. Pérez Castellano: OBSERVACIONES SOBRE AGRICULTURA (Tomo II).
- 133. Roberto Sienra: PARÁFRASIS.
- 134. Emilio Oribe: POÉTICA Y PLÁSTICA (Tomo I).
- 135. Emilio Oribe: POÉTICA Y PLÁSTICA (Tomo II).
- José G. Antuña: un panorama del espíritu. el "ariel" de rodó (Tomo I).
- José G. Antuña: un panorama del espíritu. el "ariel" de rodó (Tomo II).
- 138. Adolfo Montiel Ballesteros: SELECCIÓN DE CUENTOS.
- 139. ANTOLOGÍA DE LOS POETAS MODERNISTAS MENORES.
- 140. Francisco Bauzá: ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS (Tomo I).
- 141. Francisco Bauzá: ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS (Tomo II).
- 142. Francisco Soca: SELECCIÓN DE DISCURSOS (Tomo I).
- 143. Francisco Soca: SELECCIÓN DE DISCURSOS (TOMO II).
- 144. Francisco Soca: SELECCIÓN DE DISCURSOS (Tomo III).
- 145. Francisco Bauzá, José Pedro Ramírez, Agustín de Vedia, José Espalter, Gustavo Gallinal, Juan Zorrilla de San Martín, Felipe Ferreiro: LA INDEPENDENCIA NACIONAL (Tomo I).
- 146. Pablo Blanco Acevedo: LA INDEPENDENCIA NACIONAL (Tomo II).
- Carlos Ferrés: ÉPOCA COLONIAL. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN MONTEVIDEO.
- 148. Mariano B. Berro: LA AGRICULTURA COLONIAL.
- 149. Pablo Blanco Acevedo: EL GOBIERNO COLONIAL EN EL URUGUAY Y LOS ORÍGENES DE LA NACIONALIDAD (Tomo I).
- 150. Pablo Blanco Acevedo: EL GOBIERNO COLONIAL EN EL URUGUAY Y LOS ORÍGENES DE LA NACIONALIDAD (Tomo II).
- 151. Luis Arcos Ferrand: LA CRUZADA DE LOS TREINTA Y TRES.
- 152. Carlos María Ramírez: PÁGINAS DE HISTORIA.

- 153. Valentín García Sáiz: EL NARRADOR GAUCHO, SELECCIÓN DE CUENTOS.
- 154. Juan Zorrilla de San Martín: ENSAYOS. EL SERMÓN DE LA PAZ (Tomo I).
- Juan Zorrilla de San Martín: ENSAYOS. EL LIBRO DE RUTH (Tomo II).
- 156. Juan Zorrilla de Sanmartín: ENSAYOS. HUERTO CERRADO (Tomo III).
- 157. Francisco Acuña de Figueroa: DIARIO HISTÓRICO DEL SITIO DE MONTEVIDEO EN LOS AÑOS 1812-13-14 (Tomo I).
- 158. Francisco Acuña de Figueroa: DIARIO HISTÓRICO DEL SITIO DE MONTEVIDEO EN LOS AÑOS 1812-13-14 (Tomo II).
- 159. Luciano Lira: el parnaso oriental o Guirnalda Poética de la república uruguaya (Tomo I).
- 160. Luciano Lira: EL PARNASO ORIENTAL O GUIRNALDA POÉTICA DE LA REPÚBLICA URUGUAYA (Tomo II).
- 161. Luciano Lira: el parnaso oriental o Guirnalda Poética de la república uruguaya (Tomo III).
- 162. Mario Falcão Espalter: ENTRE DOS SIGLOS.
- 163. Juan Antonio Rebella: PURIFICACIÓN. SEDE DEL PROTECTORADO DE "LOS PUEBLOS LIBRES" (1815-1818).
- 164. Juan Zorrilla de San Martín: LA LEYENDA PATRIA.
- 165. Carlos Sabat Ercasty: ANTOLOGÍA (Tomo I).
- 166. Carlos Sabat Ercasty: ANTOLOGÍA (Tomo II).
- 167. Serafín J. García: TACURUSES.
- 168. Serafin J. García: ANTOLOGIA (Tomo I).
- 169. Serafín J. García: ANTOLOGIA (Tomo II).
- 170. Bartolomé Hidalgo: OBRA COMPLETA.
- Juan E. Pivel Devoto: DE LA LEYENDA NEGRA AL CULTO ARTIGUISTA.
- 172. Enrique Amorim: LA CARRETA.
- 173. Milton Stelardo: CUENTOS SELECTOS.
- 174. María de Montserrat: EL PAÍS SECRETO.
- 175. Francisco Espínola: SOMBRAS SOBRE LA TIERRA.
- 176. Arturo Ardao: ESPIRITUALISMO Y POSITIVISMO EN EL URUGUAY.

- 177. Clara Silva: AVISO A LA POBLACIÓN.
- 178. José Pedro Díaz: LOS FUEGOS DE SAN TELMO.
- 179. Carlos Real de Azúa: EL IMPULSO Y SU FRENO.
- 180. Gervasio Guillot Muñoz: ESCRITOS.
- 181. Carlos Martínez Moreno: TIERRA EN LA BOCA.
- 182. Mario Arregui: UN CUENTO CON UN POZO Y OTROS ESCRITOS.
- 183. Juan Carlos Onetti: LA VIDA BREVE.
- 184. Juan Cunha: TRES LIBROS DE POESÍA.
- 185. Florencio Sánchez: PROSA URGENTE.
- 186. Santiago Dossetti: LOS MOLLES.
- 187. María Inés Silva Vila: FELICIDAD Y OTRAS TRISTEZAS.
- 188. Amanda Berenguer: EL RÍO Y OTROS POEMAS.
- 189. Andrés Lamas, Juan María Gutiérrez, José Rivera Indarte, Teodoro Vilardebó (compiladores): COLECCIÓN DE POETAS DEL RÍO DE LA PLATA.
- Julio Herrera y Reissig: PROSA FUNDAMENTAL, PROSA DESCONOCIDA, CORRESPONDENCIA (Tomo I).
- Julio Herrera y Reissig: PROSA FUNDAMENTAL, PROSA DESCONOCIDA, CORRESPONDENCIA (Tomo II).
- 192. Rafael Barrett: CRÓNICAS DE LA NATURALEZA.
- 193. Carlos Rodríguez Pintos: CAMPOSECRETO.
- 194. Joaquín Torres García: POLÉMICAS.
- 195. Eliseo Salvador Porta: RAIZ AL SOL.
- 196. Lauro Ayestarán: Textos Breves.
- 197. José Pedro Rona: dialectología general e hispanoamericana.
- Esther de Cáceres: Las ínsulas extrañas, Canto desierto y antología poética.
- 199. EL ARREGLO DE LOS CAMPOS.
- 200. Felisberto Hernández: Nadie encendía las lámparas.
- 201. Carlos María Gutiérrez: En la Sierra Maestra y otros reportajes.
- 202. Amílcar Vasconcellos: Febrero Amargo.





Esta edición del volumen CCII de la Colección de Clásicos Uruguayos fue puesta en página Aug e impresa para la Biblioteca Artigas del Ministerio de Educación y Cultura por Tradinco S.A.

Se terminó de imprimir en Montevideo,
a los 15 días del mes de mayo de
2017. Depósito legal:
N° 371.757 / 17

ISBN: 978-9974-36-338-0

